

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2006

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2007

Informe de la Junta de Gobernadores

1. De conformidad con el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero [1], por el presente documento la Junta de Gobernadores transmite a los Estados Miembros del Organismo el informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2006.
2. La Junta ha examinado el informe del Auditor Externo y la introducción del Director General a las cuentas, así como las cuentas propiamente dichas, y somete a consideración de la Conferencia General el siguiente proyecto de resolución.

La Conferencia General,

Teniendo presente el apartado b) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero,

Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas del Organismo para 2006 y del informe de la Junta de Gobernadores al respecto [*].

[*] GC(51)/

[1] INFCIRC/8/Rev.2

Quincuagésima primera reunión ordinaria**Cuentas del Organismo para 2006****Índice**

	<u>Página</u>
Índice	iii
Introducción y aspectos financieros destacados	1
Declaración de las responsabilidades del Director General y confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero del Organismo Internacional de Energía Atómica al 31 de diciembre de 2006	5
Parte I - Dictamen de auditoría	9
- Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	11
Parte II - Estados financieros	
I Estado de ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de Fondos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	57
II Estado de activos, pasivos, reservas y saldos de Fondos al 31 de diciembre de 2006	58
III Estado de flujo de tesorería correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	59
IV Estado de las consignaciones del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	60
(Suplementario A) Estado de los saldos disponibles de las consignaciones de 2004 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	61
(Suplementario B) Estado de la fase II – Mejoras de la seguridad física correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	62
Parte III - Estados complementarios	
S1 Fondo del Presupuesto Ordinario - Estado de las cuotas para el presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2006	65
S2 Estado del Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2006	69
S3 Estado de los anticipos al Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2006	70
S4 Fondo del Presupuesto Ordinario – Estado de los excedentes de tesorería al 31 de diciembre de 2006	73
S5 Fondo del Presupuesto Ordinario –	
I. Prorrata del excedente de tesorería de 2005 por Estado Miembro	74
II. Estado de otros excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas al 31 de diciembre de 2006	77

	<u>Página</u>
S6 Fondo del Presupuesto Ordinario – Presupuesto ordinario de 2006 – Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2006	78
(Suplementario A) Saldos disponibles de las consignaciones de 2004 Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2006	79
(Suplementario B) Fase II - Mejora de la seguridad física Recapitulación por partidas de gastos al 31 de diciembre de 2006	80
S7 Recapitulación de los gastos por categoría principal y Grupos de Fondos al 31 de diciembre de 2006	81
(Suplementario A) Saldos disponibles de las consignaciones de 2004 Recapitulación de los gastos por categoría principal al 31 de diciembre de 2006	82
(Suplementario B) Fase II - Mejora de la seguridad física Recapitulación de los gastos por categoría principal al 31 de diciembre de 2006	83
S8 Estado de las contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica al 31 de diciembre de 2006	84
S9 Programa de cooperación técnica –	
a Estado de las contribuciones a los gastos del programa al 31 de diciembre de 2006	88
b Estado del pago de los gastos nacionales de participación al 31 de diciembre de 2006	89
S10 Cuentas corrientes en bancos al 31 de diciembre de 2006	92
S11 Cuentas de depósito en bancos al 31 de diciembre de 2006	93
S12 Efectivo disponible, cuentas corrientes y de depósito en bancos por Grupos de Fondos y Fondos al 31 de diciembre de 2006	95
Parte IV - Notas a los estados financieros	97
Parte V - Anexos	
A1 Fondo del Presupuesto Ordinario – Recursos estimados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	113
A2 Fondo de Cooperación Técnica – Recursos estimados y reales en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006	114
A3 Recursos puestos a disposición del Organismo –	
a Por los Estados Miembros para 2006 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	115
b Por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para 2006 incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	119
c Por programas principales para 2006, incluidas las contribuciones en efectivo y en especie	120

Cuentas del Organismo para 2006

A. Introducción y aspectos financieros destacados

1. A continuación presento las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. En la parte I figura el informe del Auditor Externo a la Junta de Gobernadores sobre la auditoría de las cuentas. Las partes II y III contienen las cuentas del Organismo, que comprenden los Estados financieros I a IV y los Estados complementarios S1 a S12, respectivamente. La parte IV, titulada “Notas a los estados financieros”, describe la finalidad y financiación de los Fondos y las facultades en virtud de las cuales se administran, así como los criterios de contabilidad importantes aplicados por la Secretaría para preparar los estados financieros y complementarios. Las notas ofrecen información adicional sobre aspectos y sucesos importantes que podrían influir en la situación financiera del Organismo, o en los fondos que posee o controla. Los anexos (parte V) presentan información que, de conformidad con las actuales normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, ya no tiene el carácter de estado financiero, de estado complementario o de nota, pero que se considera útil para los Estados Miembros.

A.1. Cambios importantes

2. El cambio más importante en 2006 es que la moneda de notificación de los estados financieros es el euro, mientras que antes lo fue el dólar de los Estados Unidos (de acuerdo con la recomendación contenida en el documento GOV/2003/27). Se adoptó el euro como moneda funcional del Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones y los Fondos Fiduciarios, de Reserva y Especiales. El dólar de los Estados Unidos se conservó como moneda funcional del Fondo de Cooperación Técnica y de los recursos extrapresupuestarios (Grupos de Fondos III y IV). Los Estados complementarios S8, S9 a) y S9 b), así como el anexo A2 se presentan, pues, en dólares de los Estados Unidos. En los Estados complementarios S8, S9 a) y S9 b) se facilita información resumida en euros.

3. Los estados financieros incluyen estados suplementarios, y estados complementarios, que reflejan la situación a 31 de diciembre de 2006 de los saldos disponibles de las consignaciones de 2004, así como la situación del Fondo de la fase II de las mejoras de la seguridad física. Los estados en cuestión son el Estado financiero IV (Suplementarios A y B), y los Estados complementarios 6 (Suplementarios A y B) y 7 (Suplementarios A y B).

4. El Fondo General tiene diez cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario para Programas (Grupo de Fondos III):

- **Albania** – en apoyo del Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT) del Organismo.
- **Alemania** – para reflejar las contribuciones en euros de Alemania destinadas al Departamento de Salvaguardias.
- **Chile** – en apoyo del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.
- **Eslovenia** – en apoyo del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física.
- **Estados Unidos de América** – para dar cuenta de la parte en euros de la contribución estadounidense al Departamento de Salvaguardias, asignada a la compra de equipo.

- **Irlanda** – en apoyo de la aplicación por el Grupo de coordinación de las autoridades nacionales competentes (GCANC) del Plan de Acción Internacional destinado al fortalecimiento del sistema internacional de preparación y respuesta para casos de emergencia nuclear y radiológica.
- **Comisión de las Comunidades Europeas** – para financiar la recopilación de datos, y prestar asistencia financiera en la consolidación y gestión de una base de datos de información sobre radioterapia.
- **Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN), al que contribuyen múltiples donantes** – para reflejar diversas contribuciones recibidas en euros.
- **Organización Marítima Internacional (OMI)** – en apoyo de las actividades del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP) en los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino (Mónaco), en el marco del subprograma H.2 del OIEA.
- **Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT), al que contribuyen múltiples donantes** – para las contribuciones al PACT, incluida la contabilización del excedente de tesorería de 2004.

5. El Fondo General tiene cuatro cuentas nuevas en el marco del Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos IV):

- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana – en apoyo de la ejecución del proyecto de CT ETH/05/012 - Integración de la técnica de los insectos estériles para la erradicación de la mosca tssetsé.
- Fondo Nobel de CT – a fin de transferir el dinero del Fondo del Premio Nobel para el Control del Cáncer y la Nutrición y destinarlo a la ejecución de programas en el marco de la cooperación técnica (CT).
- Italia – en apoyo de diversos proyectos de CT.
- Programa de acción para la terapia contra el cáncer (PACT) de CT – para transferir la contribución de Albania al PACT a fin de que CT pueda ejecutar el programa del proyecto ALB/6/011 - Mejora del servicio de radioterapia en el hospital de oncología del Centro hospitalario universitario “Madre Teresa”, Tirana.

6. Se estableció un nuevo fondo fiduciario (Fondo del Reactor termonuclear experimental internacional (ITER)) dentro del Grupo de Fondos VI en apoyo de los gastos comunes de acuerdo con las disposiciones transitorias del ITER, en espera de la entrada en vigor del futuro Acuerdo sobre el Establecimiento de la Organización Internacional de Energía de Fusión del ITER para la ejecución conjunta del proyecto ITER.

A.2. Aspectos financieros destacados

A.2.1. Aspectos generales

7. Al término de 2006, el total de haberes en efectivo del Organismo en todos los Grupos de Fondos ascendía a 168,9 millones de euros (2005: 202,9 millones de euros (240,1 millones de dólares)).

A.2.2. Grupo de Fondos I. Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones

8. Las consignaciones inicialmente aprobadas por la suma de 273,6 millones de euros al tipo de cambio de 1,0000 dólares de los Estados Unidos por euro se volvieron a calcular aplicando la tasa de cambio media de 1,2495 dólares de los Estados Unidos, de conformidad con la resolución GC(49)/RES/5, y dieron como resultado 261,8 millones de euros.

9. El dinero en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario, incluido el Fondo de Operaciones, disminuyó de 66,6 millones de euros (78,8 millones de dólares) en 2005 a 46,3 millones de euros en 2006. Por consiguiente, la situación del flujo de tesorería del año fue menos satisfactoria que en 2005. Esto se debe principalmente al hecho de que no se recibieron las contribuciones previstas de un donante principal.

10. Las cuotas se han reducido con respecto al año anterior. La cifra del año en curso asciende a 256,4 millones de euros, en comparación con la del año pasado de 267,4 millones de euros (316,5 millones de dólares). Esta disminución se debe principalmente a la reducción del valor de las cuotas en dólares de los Estados Unidos al expresarlas en euros debido a la apreciación del euro durante el año.

11. Me complace anunciar que hubo un excedente de tesorería en 2005 por valor de 6,7 millones de euros. Esto obedeció fundamentalmente al recibo de contribuciones correspondientes a años anteriores por valor de 27,4 millones de euros.

12. El excedente de ingresos frente a los gastos en 2006, que fue de 3,2 millones de euros (2005: 4,8 millones de euros (5,7 millones de dólares)), se desglosa como sigue:

	<u>Millones de euros</u>	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo no utilizado de las consignaciones (Estado financiero IV)	0,1	1,2
Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones ajustadas (anexo A1)	<u>3,1</u>	<u>3,5</u>
Excedente (déficit) de ingresos frente a gastos (Estado financiero I)	<u>3,2</u>	<u>4,8</u>

A.3. Grupo de fondos II. Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica

13. Los recursos del Fondo se incrementaron y el valor total de las promesas de contribución ascendió a 72,6 millones de dólares (2005: 69,4 millones de dólares) con respecto a una cifra objetivo de 77,5 millones de dólares (2005: 77,5 millones de dólares). Las tenencias en efectivo fueron inferiores a las del año anterior y se situaron en 56,3 millones de dólares (42,8 millones de euros) (2005: 58,9 millones de dólares). Aproximadamente el 15,5% de estos haberes en efectivo está en monedas de difícil utilización. El Organismo continúa esforzándose por reducir estas tenencias.

A.4. Otros grupos de Fondos

14. La situación financiera de los Grupos de Fondos III, IV y VI es satisfactoria. Los recursos de estos Fondos se basan en contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros o de instituciones de los Estados Miembros recibidas antes del comienzo de las actividades correspondientes, o en acuerdos de financiamiento con las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales y acuerdos con los contribuyentes.

15. El Grupo de Fondos V, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha incluido para su presentación en el Grupo de Fondos IV.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

**DECLARACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
DEL DIRECTOR GENERAL
Y CONFIRMACIÓN DE QUE LAS CUENTAS SE
AJUSTAN AL REGLAMENTO FINANCIERO DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

Responsabilidades del Director General

El Reglamento Financiero estipula que el Director General llevará los registros contables que sean necesarios, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, y preparará las cuentas anuales, que contendrán los ingresos y los gastos de todos los Fondos del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el ejercicio financiero y sus respectivas situaciones financieras al final de dicho ejercicio y el estado de las consignaciones para el presupuesto ordinario del Organismo. También estipula que el Director General proporcionará cualquier otra información financiera que la Junta requiera o que el Director General estime necesaria o útil.

Con el fin de proporcionar una base para los estados financieros, el Director General es responsable de establecer disposiciones financieras y procedimientos financieros detallados a fin de garantizar una administración financiera eficaz y la práctica de la economía, así como la custodia eficiente de los activos del Organismo. El Director General también deberá mantener un control financiero interno que permita ejercer un examen eficaz de las operaciones financieras con el fin de cerciorarse de: la regularidad de la recaudación, custodia y disposición de todos los fondos y demás recursos financieros del Organismo; la conformidad de los gastos con las consignaciones aprobadas por la Conferencia General, con las decisiones de la Junta sobre la utilización de los fondos del programa de cooperación técnica, o con otro órgano que rija los gastos efectuados con cargo a recursos extrapresupuestarios; y la utilización económica de los recursos del Organismo.

Confirmación de que las cuentas se ajustan al Reglamento Financiero

Por la presente confirmamos que las siguientes cuentas anexas, que comprenden los Estados financieros I a IV, los Estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas, fueron correctamente preparadas de conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero, tomando debidamente en consideración las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

(firmado) MOHAMED ELBARADEI
Director General

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

Viena (Austria), 23 de marzo de 2007

PARTE I

Carta del Auditor Externo al Presidente de la Junta de Gobernadores

Al Sr. Presidente de la Junta de Gobernadores
Organismo Internacional de Energía Atómica
1400 Viena
Austria

30 de marzo de 2007

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitir los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, que el Director General me presentó de conformidad con el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero. He auditado esos estados financieros y he formulado mi opinión acerca de ellos.

Además, de conformidad con la regla 12.08 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar mi informe sobre las cuentas del Organismo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

DICTAMEN DE AUDITORÍA

CERTIFICADO DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINANCIERO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

A la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica

He auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden los estados financieros I a IV, los estados complementarios S1 a S12 y las notas explicativas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 2006. La responsabilidad de estos estados financieros incumbe al Director General del Organismo. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión acerca de dichos estados financieros basada en mi auditoría.

Realicé mi auditoría de conformidad con las normas comunes de auditoría aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. Una auditoría incluye el examen, a manera de comprobación, de las pruebas que avalan las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros. También comprende la evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones importantes hechas por el Director General, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría ofrece una base razonable para el dictamen de auditoría.

Como resultado de mi examen, certifico que, en mi opinión:

- a) Los estados financieros recogen debidamente las transacciones financieras registradas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2006 y muestran, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de la organización al 31 de diciembre de 2006;
- b) Las transacciones financieras consignadas en los estados financieros, que he comprobado como parte de mi auditoría, en todos los aspectos importantes están en conformidad con el Reglamento Financiero y las facultades legislativas aplicables;
- c) Los estados financieros se han elaborado con arreglo a las políticas y los procedimientos contables declarados en la nota 2, que fueron aplicados de manera compatible con los correspondientes al período financiero anterior.

De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, también he emitido un informe extenso sobre mi auditoría de los estados financieros del Organismo Internacional de Energía Atómica que contiene información y observaciones complementarias sobre los estados financieros y el presente dictamen.

(firmado) Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas de
Alemania
Auditor Externo

Bonn, 30 de marzo de 2007

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Contenido:

➤	A	Resumen ejecutivo	(párrafos 1 a 56)
	A.1	Conclusiones y recomendaciones principales de la auditoría	(párrafos 1 a 47)
	A.2	Alcance y enfoque de la auditoría	(párrafos 48 a 56)
➤	B	Análisis de los estados financieros	(párrafos 57 a 84)
➤	C	Conclusiones detalladas respecto de 2006	(párrafos 85 a 202)
		- comprenden un análisis financiero exhaustivo; procedimientos relativos a la cooperación técnica, la tecnología de la información, las salvaguardias; los procedimientos de contabilidad; los asuntos administrativos; y otras cuestiones de importancia.	
➤	D	Seguimiento de los resultados de mis conclusiones y recomendaciones de años anteriores	(párrafos 203 a 251)
➤	E	Otros asuntos	(párrafos 252 a 256)
	E.1	Casos de fraude o presunto fraude	(párrafos 252 a 254)
	E.2	Pérdidas, deudas incobrables anuladas y pagos graciabiles	(párrafos 255 y 256)
➤	F	Agradecimientos	(párrafo 257)

A. RESUMEN EJECUTIVO

A.1. PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A.1.1. Resultados generales de la auditoría

El personal a mi cargo y yo hemos auditado las cuentas y el rendimiento del OIEA.	1. El personal a mi cargo y yo hemos auditado las cuentas y el rendimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con el Reglamento Financiero. En consonancia con mi declaración que figura en los párrafos 113 y 114 de mi informe del año pasado y con el consentimiento del Director General, he descontinuado las auditorías independientes del Economato del Centro Internacional de Viena, la Cafetería de Seibersdorf y el Fondo de Bienestar del Personal. La responsabilidad de la auditoría de estos fondos fue transferida a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS).
Presenté una opinión sin reservas sobre los estados financieros.	2. Mi examen de auditoría no reveló deficiencias ni errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto y he formulado un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Organismo correspondientes a 2006.
Esferas abarcadas por este informe:	3. En mi informe anual se incluyen observaciones y recomendaciones que tienen por objeto contribuir a mejorar la gestión y el control financieros del Organismo, con arreglo al párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento Financiero. En 2006 mi labor de auditoría ha abarcado principalmente las esferas que se describen en los párrafos siguientes.
Cuestiones financieras: Administración del efectivo, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	4. El personal a mi cargo analizó la situación financiera del Organismo y se centró en la administración del efectivo y en la entrada y salida de fondos. El informe también se ocupa de la decisión del sistema de las Naciones Unidas de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las consecuencias para el Organismo.
Cuestiones de rendimiento: tecnología de la información, publicaciones	5. Además, presento mi informe sobre varias conclusiones resultantes de nuestro proceso ordinario de auditoría, como nuestro examen de los aspectos de organización relacionados con la tecnología de la información (TI), y nuevas propuestas de mejoras en la gestión de las publicaciones.
Problemas del Fondo Extrapresupuestario para Programas	6. Después de notificar la subutilización de las contribuciones en el Fondo de Seguridad Física Nuclear (FSFN) en mi informe de 2005, el personal a mi cargo pasó a analizar otros aspectos del Fondo Extrapresupuestario para Programas. En las actividades extrapresupuestarias de salvaguardias (SG) también se observa un saldo en efectivo en constante aumento.
Resultados de seis misiones sobre el terreno	7. En mi informe del año anterior presenté, para la adopción de medidas inmediatas, los resultados preliminares más importantes de las misiones sobre el terreno enviadas a tres países. En estos momentos puedo comunicar en detalle los resultados de las misiones sobre el terreno a seis países después de analizarlas plenamente con el personal directivo.

También formulo observaciones sobre la situación financiera en general.

Otros asuntos y seguimiento

Las condiciones impuestas por donantes por las que se exigen comprobaciones *in situ* y la auditoría de estados financieros por separado a cargo del donante o en su favor son inaceptables.

8. En la parte B del presente informe me refiero a la situación financiera en general de la organización, e indico los aspectos positivos, así como los que requieren mejoras. La parte C contiene las conclusiones más importantes de nuestro trabajo de auditoría – incluidas las auditorías administrativas – en las que, a mi juicio, aún se pueden realizar más mejoras, y que podrían ser de interés para los Estados Miembros.

9. Mi informe también incluye un seguimiento de las recomendaciones de auditoría formuladas en mi informe de 2005, así como un comentario sobre otros asuntos derivados de la auditoría de los estados financieros del Organismo para 2006 (partes D y E).

10. Lamento verme obligado a informar de otro tipo de condición impuesta al Organismo por un donante principal a las actividades presupuestarias. Este donante insta al Organismo a aceptar condiciones extremadamente costosas como “visitas de verificación” por separado y comprobaciones *in situ*, que son muy semejantes a la auditoría y que violan el principio de auditoría única de todo el sistema de las Naciones Unidas y el Reglamento Financiero del Organismo (regla 12.04). Además, el donante incluso pidió estados financieros suplementarios y auditados por separado con respecto a su contribución (sección C.2.1).

A.1.2. Resumen de las conclusiones y recomendaciones destinadas a la Secretaría

A.1.2.1. Cuestiones financieras

11. Observo que la administración del Organismo formuló una propuesta independiente y un calendario para la aplicación de las NICSP, que señalará a la atención de los Estados Miembros (párrs. 85 a 89).

12. **Recomiendo** incluir el seguro médico después de la separación del servicio en la propuesta y el calendario de aplicación que elabore el Organismo con respecto a la aplicación de las NICSP y vincular esto con el reconocimiento de los bienes de capital (párrs. 90 y 91).

13. El cambio de moneda para la presupuestación y presentación de informes del Organismo de dólar a euro no se hizo efectivo en una etapa, como se había previsto. Hasta el final de 2006 se mantuvo un núcleo de cuentas en dólares y en euros (párrs. 57 y 58).

14. Al igual que en años anteriores, las cuotas pendientes de pago se mantienen a un nivel alto. Aunque se concluyeron algunos planes de pago y se recibieron las cuotas relacionadas con ellos, no hay razones para estar satisfechos. **Por tanto, recomiendo** que se trate nuevamente de obtener el pago de al menos las deudas más antiguas. Se deberán realizar esfuerzos en especial antes de que se apliquen las NICSP (párrs. 60 a 64).

15. La liquidez del Organismo es satisfactoria, aunque meses antes de finalizar el año los recursos escasean debido a que los ingresos por concepto de cuotas no son sostenidos. **Recomiendo** que la Secretaría investigue cómo conseguir una distribución más equitativa de los ingresos de efectivo en el curso del año (párrs. 71 a 77).

A.1.2.2. Asuntos administrativos

16. Los ingresos extrapresupuestarios están aumentando en el Organismo y deben ser administrados por funcionarios pagados con cargo al Fondo del Presupuesto Ordinario. En vista de que se han realizado algunos progresos en la Secretaría (un grupo de expertos realizó un estudio sobre gastos de apoyo), **reitero** la propuesta formulada en mi informe de 2004 en el sentido de que se analice la posibilidad de establecer un sistema de gastos de apoyo para los fondos extrapresupuestarios con miras a compensar los gastos del presupuesto ordinario por su asistencia (párrs. 81 a 84).

17. Los donantes de fondos extrapresupuestarios tratan cada vez más de exigir auditorías por separado para sus contribuciones voluntarias. El Acuerdo Marco Financiero y Administrativo (AMFA) concertado con un donante suscita especial preocupación. **Recomiendo** que se vuelva a examinar la cláusula de verificación del AMFA con el fin de preservar el principio de auditoría única enunciado en el Reglamento Financiero (párrs. 97 a 114).

18. Si la revisión del AMFA no arroja resultados positivos, **recomiendo** que se rechace la aceptación de contribuciones voluntarias basadas en la condición de efectuar auditorías por separado, independientemente del nombre con que las designen los donantes. La Secretaría debería destacar estos intentos ante la Junta de Gobernadores para que adopte una decisión (párrs. 115 a 118).

19. El tiempo que media entre una conferencia del OIEA y la publicación de los documentos conexos de la conferencia por el Organismo a menudo excede de un año. La Secretaría anunció medidas correctoras. **Aliento** al Organismo a examinar minuciosamente los procesos y procedimientos relativos a la coordinación del trabajo de la Colección de Actas con objeto de publicar los documentos de manera más oportuna y eficiente (párrs. 122 a 128).

A.1.2.3. Cooperación técnica

20. La coordinación de las actividades de cooperación internacional en los países en desarrollo ha mejorado. Aprecio los progresos alcanzados y reconozco que existe un amplio consenso dentro del Organismo. Por tanto, **aliento** a todas las partes a hacer su máximo esfuerzo para mejorar la interacción con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones (párrs. 144 a 147).

21. La Secretaría alienta a los países de desarrollo relativo que solicitan asistencia técnica a que sigan apoyando el programa de CT incrementando las contribuciones técnicas y financieras que le aportan. En mi opinión, la **Secretaría debería seguir aplicando** este enfoque. Se invita a los Estados Miembros con mayor capacidad económica, financiera y tecnológica a que eleven el nivel de sus contribuciones (párrs. 148 a 150).

22. En mi último informe ya me referí a la necesidad de aumentar la comprensión entre los países receptores de que el apoyo a la CT no puede continuarse indefinidamente. La Secretaría expuso que el nuevo Marco de gestión del ciclo del programa (PCMF) fomentará su capacidad para supervisar los resultados con eficacia, aunque aún no existen los criterios para conseguir el grado deseado de competencia y las posibles modalidades para evaluarlo. Me complace observar que la Secretaría compartió mi opinión en principio. No obstante, **recomiendo** que los proyectos recurrentes basados en solicitudes de proyectos similares se evalúen de manera más críticas. Por otra parte, los instrumentos necesarios para lograrlo deberían establecerse en un plazo apropiado (párrs. 151 a 153).

23. El personal a mi cargo comprobó que los proyectos de CT no siempre se concluían en el plazo establecido y con los objetivos previstos alcanzados. El título y descripción de los proyectos de CT no siempre eran compatibles y no reflejaban en todos los casos el contenido de los proyectos. **Recomiendo** que los proyectos se formulen con más exactitud en cuanto al contenido y se conciban objetivamente. La ejecución debería estar en consonancia con la formulación del proyecto. Queda por ver si el nuevo PCMF aumentará la calidad de los proyectos (párrs. 154 a 157).

24. Los proyectos de CT deberían estar relacionados con una esfera en que haya necesidades definidas en el marco programático nacional (CPF). Como esto no siempre ocurre, **considero** indispensable que los CPF estén en vigor para todos los países receptores. Por consiguiente, es importante que se firmen pronto todos los CPF que aún no se hayan finalizado (párrs. 158 a 161).

25. Nuestras recientes misiones sobre el terreno y el examen de proyectos de CT correspondiente a 2005 revelaron deficiencias en la supervisión de los proyectos, ya que en muchos casos los informes sobre los progresos de los proyectos (IPP) no se presentaban debidamente o no existían. La Secretaría prevé un enfoque más sistemático para la supervisión de los proyectos en la fase III del PCMF. **Acojo con agrado** las medidas adoptadas, pero **sigo recomendando** que la Secretaría examine la posibilidad de adoptar todas las medidas posibles en los casos de incumplimiento (párrs. 162 a 164).

26. La función de la CT es contribuir a los objetivos del desarrollo sostenible mediante el desarrollo y la transferencia de ciencia y tecnología nucleares. Los proyectos de CT no siempre cumplen con esta función en el sentido de que en algunos proyectos la Secretaría suministró artículos para fines generales, como cámaras digitales ordinarias o equipo de oficina. **Sugiero** que no se permita la participación del gobierno en la financiación de los gastos como medio de utilizar a la Secretaría en calidad de “servicio de compras” (párrs. 165 a 168).

27. En este contexto **agradezco** los esfuerzos desplegados para establecer un mecanismo de gastos de apoyo al programa. **Recomiendo además** que el apoyo de la Secretaría se centre en elementos de tecnología nuclear. Para los demás servicios de compras, **considero** indispensable un examen caso por caso (párrs. 168 y 169).

28. Los archivos de proyectos de CT no siempre proporcionaron toda la información pertinente para evaluar el proyecto. Esto en parte se debió a los modos de funcionamiento y responsabilidades diferentes entre las varias secciones participantes. El Organismo tiene previsto abandonar los archivos impresos a favor de los archivos electrónicos. La capacidad para cargar los archivos debe ampliarse en la fase III del PCMF. **Celebro** el diseño conceptual para instalar una fuente de información única relacionada con el proyecto. Con todo, **debe asegurarse** el establecimiento de directrices de archivo para garantizar una base de datos exhaustiva (párrs. 170 a 173).

A.1.2.4. Tecnología de la información

29. Me felicito de la decisión de crear un centro único de datos en una zona segura. Como se podrá poner en práctica conjuntamente con la remoción del asbesto, existe una oportunidad única en estos momentos para aplicar esta iniciativa. **Recomiendo** que se establezca un plan para garantizar la seguridad física de los datos de salvaguardias altamente confidenciales (párr. 176).

30. Acojo con satisfacción la decisión de crear un puesto de oficial de información principal (OIP). **Considero** que su independencia es fundamental para cumplir la función de una autoridad central a cargo de las cuestiones de TI y GI. Además, el OIP debe tener facultades para establecer y ejecutar el presupuesto de TI (párrs. 177, 186 a 190).

31. La **Secretaría debería especificar claramente** en qué medida centralizará la organización de la TI y qué excepciones concretas (p.ej., para la SGIT) permitirá. Seguiré analizando el proceso de centralización y de ser necesario seguiré dando cuenta de esta cuestión (párrs. 191 a 195).

32. Además de los reglamentos que existen en parte, p.ej., en la SGIT, la **Secretaría debería formular** una política de TI definida y apropiada. No considero que la Estrategia de mediano plazo sobre gestión de la información/tecnología de la información (GI/TI) en su forma actual baste por sí sola. Debe complementarse con directrices específicas y ser obligatoria para todo el personal que se ocupa de la TI (párrs. 196 a 198).

33. La **Secretaría debería analizar la posibilidad** de establecer por separado un comité de TI y uno de gestión de la información/gestión de los conocimientos en lugar de crear un comité únicamente. Sería más eficaz el funcionamiento de dos comités especializados presididos por el OIP (párrs. 188 a 190).

A.1.2.5. Otros conceptos

34. Los fondos extrapresupuestarios recibidos en años anteriores para equipo de SG no podían utilizarse sin consentimiento previo del donante y, por tanto, aumentaban el saldo en efectivo. El donante finalmente convino en utilizar todas las cantidades acreditadas durante los últimos seis años. **Aliento** a la Secretaría a velar por que en el futuro los saldos no comprometidos de años anteriores se empleen en primer lugar para la compra de equipo de SG (párrs. 129 a 133).

35. En los últimos años han aumentado las contribuciones para el programa de investigación y desarrollo en materia de salvaguardias, sobre todo en especie más que en efectivo. El Organismo **debería mantener** bajo su control todas las donaciones en especie (párrs. 134 a 138).

36. **Recomiendo** que se elabore cuanto antes un método para valorar las contribuciones en especie. De cualquier modo, en el marco de las NICSP se tendrá que realizar una valoración de las partidas de contribuciones en especie (párrs. 139 a 141).

A.1.3. Recomendaciones para el examen por los Estados Miembros

37. **Celebro** la conclusión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las NICSP y **recomiendo** que los Estados Miembros del OIEA **examinen también** la propuesta de la Secretaría de aplicar las NICSP (GOV/2007/10) como objetivo para mejorar el marco de contabilidad y perfeccionar aún más la rendición de cuentas y la transparencia (C.1.1).

38. La aplicación de la presupuestación bienal necesita aún la aceptación oficial de los Estados Miembros para entrar en vigor. La exhortación que hice el año pasado para que se modificara el estatuto pertinente sólo dio lugar a una ratificación más. **Recomiendo nuevamente** que los Estados Miembros hagan lo posible por dar cima al proceso de ratificación (párrs. 78 a 80).

39. **Continúo recomendando** que los Estados Miembros reconozcan y aprueben los proyectos de sustitución fundamentales previstos en el Fondo de administración de edificios (BMF) dentro de un debido proceso presupuestario en el Organismo después que se adopte una decisión en la Junta de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) (párr. 208).

A.1.4. Recomendaciones resultantes de las conclusiones de años anteriores

40. **Continúo recomendando** que se analicen qué medidas podrían adoptarse para alentar a los Estados Miembros con atrasos permanentes de cuotas pendientes a que paguen las cantidades que aún adeudan y apliquen las medidas apropiadas para conseguirlo (párrs. 60 a 64).

41. Anteriormente comuniqué que la ONUDI alega tener cuentas por cobrar al OIEA ascendentes a 6,6 millones de euros para los Servicios de Administración de Edificios (BMS), mientras que en las cuentas del OIEA no figura el correspondiente pasivo. Aunque sigo estando de acuerdo con la postura del Organismo de no registrar esta suma como cuenta por pagar a la ONUDI, la **Secretaría debería de nuevo** celebrar negociaciones con la ONUDI en relación con el saldo de pagos en el BMF (párrs. 205 a 207).

42. **Aliento** a la Secretaría a que prosiga sus esfuerzos por establecer un debido proceso de aprobación de los principales trabajos de reparación y una plena rendición de cuentas en el BMS. **Continúo recomendando** que los Estados Miembros reconozcan y aprueben en un debido proceso presupuestario los proyectos de sustitución fundamentales previstos, ya que al final tendrán que aportar el 53% de los fondos (párr. 208).

43. Después de la fusión de dos oficinas de compras, todavía hay que elegir un sistema informático único de compras. En este contexto tomo nota del estudio para el establecimiento de un Sistema de información de apoyo al programa para todo el Organismo (AIPS). **Recomiendo** aprovechar cuanto antes los efectos sinérgicos de la fusión (párrs. 216 a 218).

44. **Acojo favorablemente** la aceptación por la Secretaría de mi recomendación relativa a la seguridad física de la TI en el CIV y **aliento** al Organismo a proseguir sus esfuerzos para mejorar aún más la seguridad física de la TI (párrs. 219 a 222).

45. Aunque se ha avanzado en la mejora de la situación de la seguridad física de los laboratorios del Organismo en Seibersdorf, todavía queda mucho trabajo por hacer. La **Secretaría debería** acelerar este proceso y aplicar las mismas normas de seguridad física en los locales de los laboratorios de Seibersdorf que se aplican en la Sede (párrs. 238 a 248).

46. Descubrí que está poco claro el número de funcionarios que desempeñan funciones en puestos de TI. En consecuencia, estos costos no pudieron valorarse con exactitud. Como todavía hay imprecisiones en cuanto al número de funcionarios relacionados con la TI, **recomiendo** que se examinen todas las descripciones de puestos conjuntamente con la aplicación de mis recomendaciones referentes a la organización de la TI (párrs. 223 a 227).

47. Reconozco el éxito conseguido en la aplicación del mecanismo de los gastos nacionales de participación (GNP). El análisis de la actual situación de pagos respecto de 2005 indica que la aplicación del mecanismo de los GNP ha sido en general satisfactoria hasta la fecha. La situación de pagos respecto de 2006 es menos satisfactoria, por lo que debería ser objeto de nuevas mejoras. **Sigo considerando** necesaria una evaluación del proceso después de un período adecuado (párrs. 230 a 234).

A.2. ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

A.2.1. Alcance de la auditoría

Principios por los que se rige mi auditoría

48. He auditado las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y con el mandato adicional para la auditoría externa anexo al Reglamento. Mi auditoría se realizó con arreglo a las normas comunes de auditoría elaboradas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen de mí que planifique y realice una auditoría para lograr una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de declaraciones erróneas importantes. La administración del Organismo se encargó de preparar estos estados financieros, y mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos atendiendo a las pruebas obtenidas en mi auditoría.

Auditoría de Fondos por separado

49. Descontinué la práctica anterior de efectuar auditorías por separado de los Fondos respecto de los cuales el Organismo es responsable desde el punto de vista administrativo: el Economato del Centro Internacional de Viena, la Cafetería de Seibersdorf y el Fondo de Bienestar del Personal. Desde el 31 de diciembre de 2006 estos Fondos son auditados por la OIOS.

Auditoría de los estados financieros

50. Los estados financieros del OIEA, junto con mi informe de auditoría y el dictamen de auditoría sobre ellos, han sido presentados por separado al Director General, como se estipula en la regla correspondiente. En su respuesta, el Director General manifestó estar plenamente de acuerdo con el contenido de mi informe.

Auditorías administrativas

51. Además de realizar la auditoría de las cuentas y transacciones financieras del Organismo, llevé a cabo los análisis estipulados en el párrafo 5 del mandato adicional para la auditoría externa, con arreglo al cual puedo formular las observaciones que considere necesarias sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema contable, los controles financieros internos y, en general, sobre las consecuencias financieras de las prácticas administrativas actuales.

A.2.2. Objetivo de la auditoría

Auditoría financiera para emitir el dictamen de auditoría

52. El principal objetivo de la auditoría era permitir que me formara una opinión acerca de si los gastos registrados durante el año se efectuaron para los fines aprobados por la Conferencia General; si los ingresos y gastos se clasificaron y registraron debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero del Organismo; y si los estados financieros presentaban de forma imparcial la situación financiera al 31 de diciembre de 2006.

Auditoría de la optimización de los recursos para prestar asesoramiento preventivo	53. Además, en gran medida también examiné los resultados del trabajo del Organismo con el fin de evaluar si los gastos se incurren con arreglo a los principios de economía, eficiencia y eficacia. Ello me permite cumplir mi objetivo de prestar asesoramiento constructivo en lugar de formular críticas después de ocurrido el hecho.
--	--

A.2.3. Enfoque de la auditoría

Numerosas pruebas realizadas me llevaron a la convicción de la corrección de los registros del Organismo.	54. Mi examen se basó en una auditoría de comprobación, en la que todas las esferas incluidas en los estados financieros se sometieron a una comprobación exhaustiva de las transacciones registradas. Por último, se llevó a cabo un examen para garantizar que los estados financieros reflejaban con exactitud los registros contables del Organismo y se presentaban con imparcialidad.
---	---

El personal a mi cargo verificó los registros contables en la medida necesaria.	55. Mi examen de auditoría incluyó un análisis general y las verificaciones de los registros contables y otros documentos justificativos que consideré necesarios, vistas las circunstancias. Estos procedimientos de auditoría están concebidos fundamentalmente para formarse una opinión acerca de los estados financieros del Organismo.
---	--

A.2.4. Conclusiones de la auditoría

No hubo deficiencias importantes que afectaran al dictamen de auditoría.	56. Sin perjuicio de las observaciones hechas en este informe, mi examen no reveló deficiencias o errores que considerase importantes desde el punto de vista de la exactitud, exhaustividad y validez de los estados financieros en su conjunto. En 2006, según los procedimientos normales, el personal a mi cargo hizo constar las nuevas conclusiones en cartas sobre asuntos de gestión dirigidas al personal directivo superior del Organismo. Ninguno de estos asuntos afectó a mi dictamen de auditoría respecto de los estados financieros y estados complementarios del Organismo, por lo que he presentado un dictamen sin reservas referente a los estados financieros del Organismo correspondientes a 2006.
--	---

B. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

B.1. ASPECTOS GENERALES

El cambio del dólar al euro no se llevó a cabo en una etapa.	57. Con efecto a partir del 1 de enero de 2006, el Organismo cambió la moneda utilizada para la presupuestación y presentación de informes del dólar al euro. Esta medida debería facilitar también la comparación. Dada la necesidad de algunos cambios técnicos en los sistemas de TI, la Secretaría no pudo tener en cuenta este cambio por completo en la contabilidad. Se tuvieron que abrir nuevas cuentas y conciliarse en consecuencia para estos fines. El número de asientos contables aumentó considerablemente (véase la sección C.1.1.2).
--	--

Todavía se mantiene un núcleo de cuentas en dólares y otro en euros en el sistema contable.	58. La Secretaría decidió crear dos núcleos de cuentas en su sistema contable: uno en dólares para las actividades de cooperación técnica y otro en euros para el Fondo del Presupuesto Ordinario. No se consideró posible llevar una contabilidad exclusivamente en euros (como se había hecho anteriormente con el dólar). La finalidad principal del cambio no se logró hasta el 1 de enero de 2007.
---	---

Presento mi información sobre la evolución financiera del Organismo en varios años.

59. En los párrafos siguientes presento información en que se indican las tendencias e información básica de los años transcurridos desde que comencé a realizar la auditoría del Organismo en 2004. A estos efectos el personal a mi cargo llevó a cabo nuevamente un análisis de varias cifras clave del Organismo y su evolución en estos años.

B.2. ACTIVOS

B.2.1. Cuotas por cobrar

Los atrasos en el pago de las cuotas aumentaron en 2006.

60. En 2006, la cuantía de las cuotas pendientes aumentó aproximadamente en 15 millones de euros. Esta suma es adeudada principalmente por un donante principal y se relaciona con 2006. El monto de los demás atrasos es prácticamente estable. Aunque se concluyeron algunos planes de pago y se recibieron contribuciones, no hay motivos para estar satisfechos.

Año	2004	2005	2006
Cuotas pendientes de cobro	42 082	44 797	59 357

Cuadro 1: Pagos de cuotas por recibir - en miles de euros (fuente: Estado complementario S 1)
(Para los fines de comparación los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Todavía hay una gran parte de cuotas pendientes.

61. El análisis de las cuotas pendientes de pago (véase la nota L.42) nuevamente indica que la mayor parte de todas las cuotas por cobrar (42,1 millones de euros) se adeuda con respecto al año objeto de examen. Cabe prever que, en lo fundamental, se recaudará buena parte de esas cuotas por cobrar. Una vez más es la cantidad aún considerable de deudas antiguas lo que exige una actuación. Aproximadamente 17 millones de euros tiene su origen en años anteriores a 2006. Cerca de 5 millones de euros se relacionan con años anteriores a 2000. Algunos atrasos datan de 1965, de hace 41 años.

Las medidas para recaudar las cuotas pendientes de pago no son suficientemente eficaces.

62. Lo anterior me lleva a la conclusión de que siguen siendo insuficientes las medidas (p.ej., planes de pago) que puedan adoptarse para alentar a los Estados Miembros con atrasos permanentes en el pago de sus cuotas a pagar las cantidades que todavía adeudan.

Un Estado Miembro liquidó deudas de 40 años de antigüedad.

63. Con todo, me complace observar que como consecuencia de la iniciativa de la Secretaría, uno de los países menos adelantados liquidó sus deudas de 1961 a 2001 en una suma. El total de estos 40 años ascendía a 263 204 euros.

Recomiendo hacer todo lo posible para cobrar las deudas antiguas antes de la implantación de las NICSP.

64. En consecuencia, recomiendo que se realicen aún mayores esfuerzos para recuperar al menos las deudas más antiguas. Ello debe lograrse antes de la implantación de las NICSP. Quisiera destacar que según las NICSP, las cuentas por cobrar sólo pueden mantenerse si puede preverse objetivamente su pago.

B.2.2. Depósitos en efectivo y a plazo

Hay que garantizar la liquidez en todo momento.

65. Una organización que depende de contribuciones y a la que no le está permitido incurrir en deudas debe garantizar los ingresos y egresos de efectivo de manera oportuna para mantener su liquidez en todo momento. Los recursos en efectivo del Organismo evolucionaron de la manera siguiente.

Años	Fondo del Presupuesto Ordinario Grupo de Fondos I	Fondo de Cooperación Técnica Grupo de Fondos II	Fondo Extrapresupuestario para Programas Grupo de Fondos III	Estados Miembros y organizaciones internacionales Grupo de Fondos IV	Fondos Fiduciarios Grupo de Fondos VI
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
2004	52 670 408	35 320 917	54 673 776	13 610 367	934 125
2005	66 559 210	49 808 040	65 312 023	19 672 440	1 556 807
2006	46 276 865	42 764 541	58 933 530	18 240 010	2 640 876

Cuadro 2: Depósitos en efectivo y a plazo en euros al 31 de diciembre (fuente: Estado financiero II)

(Para los fines de comparación los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

Los recursos en efectivo del Fondo del Presupuesto Ordinario están comprometidos en su mayoría.

66. La suma de aproximadamente 46 millones de euros al 31 de diciembre de 2006 parece indicar que el Fondo del Presupuesto Ordinario (columna I) es financieramente estable. Sin embargo, gran parte de estos fondos ya está comprometida para pagos en 2007 o reservada en las cuentas por pagar. Por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario, estos fondos no están disponibles para nuevas asignaciones.

Especialmente en noviembre y diciembre el Fondo del Presupuesto Ordinario depende del pago oportuno de las cuotas y se ve obligado a depender de anticipos.

67. Todos los años, aproximadamente en noviembre y diciembre, el Fondo del Presupuesto Ordinario del Organismo adolece de falta de liquidez de fondos y tiene que depender del pago de algunos donantes para poder cumplir sus obligaciones. La Secretaría incluso pide a determinados Estados Miembros que efectúen pagos por anticipado de la cuota del año siguiente para mantener la liquidez. Mientras las cuotas pendientes se abonen de manera oportuna, no preveo que se plantee ningún problema. No obstante, si un donante principal incumple el pago, el Fondo de Operaciones, que asciende actualmente a un máximo de 15 211 millones de euros, no bastaría para compensar la falta de liquidez (véase la sección B.4).

El efectivo del Fondo de Cooperación Técnica también está asignado o depositado en monedas de difícil utilización.

68. La cantidad de depósitos en efectivo y a plazo del Fondo de Cooperación Técnica al final de 2006 no está libremente disponible porque en gran medida está comprometida. Además, una suma considerable de recursos financieros (15,5% equivalente a 6,6 millones de euros) está depositada en monedas de difícil utilización.

El efectivo del Fondo Extrapresupuestario para Programas aumentó por diversas razones, como la anterior práctica de la Secretaría de no realizar una presupuestación completa para todos los fondos disponibles, la reducción de gastos en los fondos de SG, las condiciones impuestas por los donantes y los gastos aún pendientes.

69. La situación del Fondo Extrapresupuestario para Programas es diferente. Como se informó el año pasado, el efectivo líquido de este fondo ha venido aumentando continuamente desde el año 2000. Las razones son múltiples: En primer lugar, la Secretaría no realizó una presupuestación completa para todos los fondos disponibles al 31 de diciembre del año anterior. Me complace observar que esta práctica ya se está descontinuando. En segundo lugar, con respecto a ciertos gastos para actividades de SG, la Secretaría necesita un permiso especial del Estado Miembro donante para utilizar el dinero, lo que a menudo se deniega en parte (véase la sección C.2.4.1). En tercer lugar, en la ejecución de proyectos todavía se deben cumplir condiciones especiales que establecen los donantes, que pueden ser difíciles de cumplir (como las verificaciones por separado, véase la sección C.2.1). Finalmente, los fondos pagados para la sustitución del Sistema de Información sobre Salvaguardias del OIEA (ISIS) todavía están disponibles porque no se han realizado adquisiciones importantes. El efecto de las mejoras logradas sólo se hará evidente en 2007.

B.3. PASIVOS

La Secretaría no acepta una reclamación de 6,6 millones de euros.

70. La ONUDI sigue reclamando el cobro de 6,6 millones de euros del OIEA para BMS, deuda que no acepta la Secretaría porque las cantidades no se consideran adeudadas (véanse los detalles en la sección D.1.1.b). La Secretaría no ha resuelto todavía este problema en consulta con la ONUDI.

B.4. INGRESOS Y GASTOS

En 2006, el personal a mi cargo prestó especial atención a la liquidez.

71. En 2006, el personal a mi cargo examinó a fondo los efectos de los ingresos y egresos de efectivo y evaluó si se garantizó suficiente liquidez en el año 2005. En el gráfico que figura a continuación se excluye el saldo acreedor del Fondo de Operaciones.

Los ingresos de efectivo en general son imprevisibles y no sirven de base fiable para gastos mensuales constantes.

72. En el gráfico se observa que los ingresos mensuales de efectivo en el año promediaron unos 26 millones de euros. Sin embargo, todos los años hay algunos límites máximos en enero, abril y noviembre/diciembre, mientras que en los meses de verano los ingresos de efectivo son más bien bajos. Los egresos de efectivo ascienden a cerca de 25,3 millones de euros mensuales. El nivel de egresos de efectivo es relativamente constante, ya que los principales egresos se deben a pagos de sueldos mensuales.

El gráfico que figura a continuación demuestra este efecto.

73. El gráfico demuestra el nivel constante de egresos, los ingresos de efectivo sumamente variables y los saldos en efectivo consistentes en ingresos de efectivo y en créditos arrastrados del período anterior.

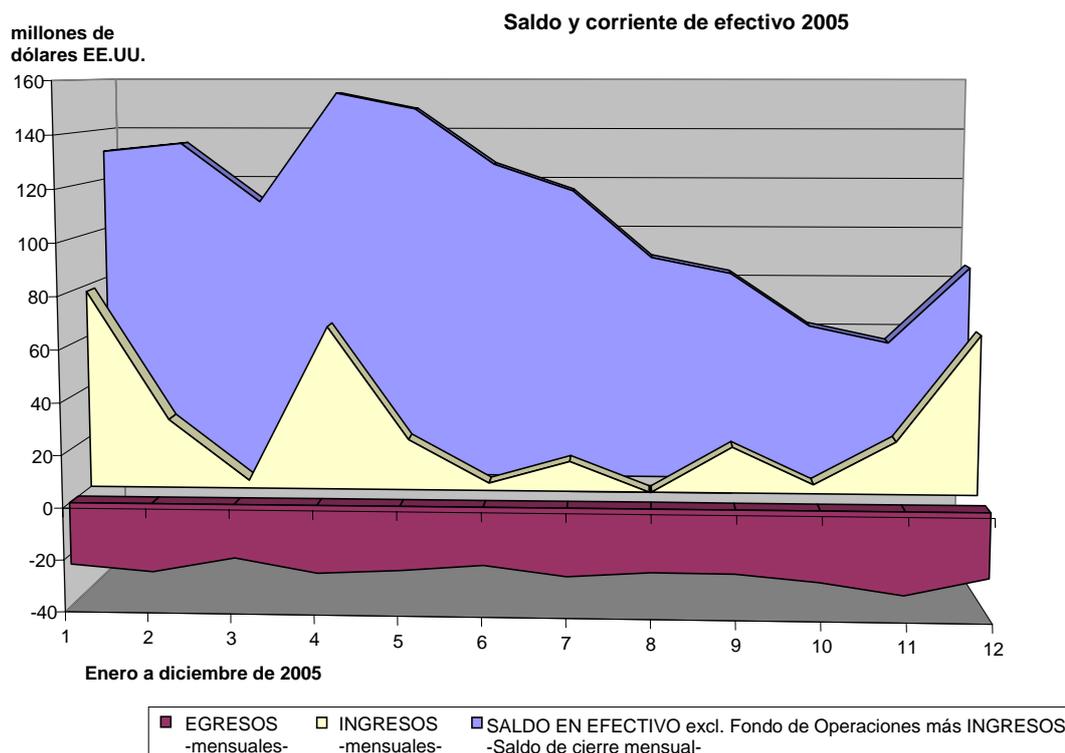


Gráfico: Saldos en efectivo mensuales - 2005 (fuente: Secretaría)

Los egresos de efectivo permanecen bastante constantes mientras que los ingresos difieren considerablemente de un mes a otro.

Las cuotas son pagaderas el 1 de enero; la Secretaría había recibido sólo una cuarta parte de sus ingresos totales en enero.

Sin embargo, los Estados Miembros que pagan más tarde en el año no se consideran en mora.

Deberían lograrse ingresos de fondos más estables.

74. Los egresos del Organismo en el presupuesto ordinario consisten fundamentalmente en costos de personal y relacionados con el personal que permanecen a un nivel aproximadamente constante. Sin embargo, los ingresos de efectivo del Organismo en el presupuesto ordinario dependen fundamentalmente de los pagos de las cuotas de los Estados Miembros y estas cantidades varían considerablemente de un mes a otro.

75. El importe de las cuotas (y anticipos al Fondo de Operaciones) se considera adeudado y pagadero íntegramente dentro de los treinta días siguientes al recibo de la comunicación del Director General, o a partir del primer día del ejercicio financiero con el que se relacionan, según cual sea el plazo que venza más tarde (regla 5.05 del Reglamento Financiero). Éste es normalmente el 1 de enero del año siguiente. A pesar de esta regla, la Secretaría recibió sólo una cuarta parte de sus ingresos totales durante el primer mes del año 2005.

76. No obstante, los Estados Miembros no se consideran en mora en el pago de las cuotas hasta el final del ejercicio fiscal. Esta norma da por resultado que la Secretaría invierta ingentes esfuerzos en la administración y conciliación de los ingresos y egresos de efectivo. Sobre todo aproximadamente en el mes de noviembre los recursos escasean y el Organismo debe depender por completo de las contribuciones principales que llegan al final de noviembre para poder pagar sus sueldos de diciembre y otras obligaciones.

77. Por este motivo quisiera recomendar que la Secretaría trate de concertar acuerdos con los contribuyentes que garanticen ingresos de efectivo más sostenidos, teniendo presente que varios Estados Miembros están obligados por sus propias disposiciones presupuestarias, las que quizás no permitan efectuar pagos con anterioridad. Antes de la implantación de las NICSP debería hacerse todo lo posible por cobrar al menos las deudas más antiguas.

B.5. IMPLANTACIÓN DE LA PRESUPUESTACIÓN BIENAL

La aplicación de la presupuestación bienal todavía requiere la aceptación oficial de los Estados Miembros para entrar en vigor.

La exhortación que hice el año pasado para que se modificara el Estatuto dio por resultado una sola ratificación adicional.

También en las NICSP es preferible la presupuestación anual.

78. En mi informe de auditoría para 2004 señalé que el Organismo se propone armonizar sus ciclos presupuestarios con los que se aplican comúnmente en el sistema de las Naciones Unidas. El Organismo ha adoptado las medidas necesarias para implantar la presupuestación bienal. En su reunión de junio de 1999, la Junta de Gobernadores aprobó la propuesta de la Secretaría de modificar el ciclo del presupuesto del Organismo para que fuera bienal.

79. La enmienda del párrafo A del artículo XIV del Estatuto para posibilitar la presupuestación bienal fue aprobada por la Conferencia General en 1999 y debe ser ratificada por dos tercios de los Estados Miembros (96 de 143; situación en octubre de 2006) según sus respectivos procedimientos constitucionales, antes de entrar en vigor (apartado ii) del párrafo C del artículo XVIII del Estatuto). Aunque han transcurrido más de seis años desde que se aprobó la resolución de la Conferencia General, todavía no está en vigor debido al número insuficiente de ratificaciones de los Estados Miembros. Hasta septiembre de 2006 sólo 39 Estados Miembros (es decir, un solo Estado Miembro más que hace un año, mientras que en igual período se habían adherido cuatro Estados más al Organismo) habían aceptado la modificación del Estatuto mediante el depósito de sus instrumentos de aceptación ante el Gobierno depositario mencionado en el párrafo C del artículo XXI del Estatuto.

80. La adopción de las NICSP no afecta a la aplicación, ya que las políticas contables de las NICSP sólo exigen la presentación de informes anuales, pero no la presupuestación anual. Recomiendo una vez más que los Estados Miembros hagan todo lo posible por ultimar el proceso de ratificación.

B.6. FONDO EXTRAPRESUPUESTARIO PARA PROGRAMAS

El requisito del crecimiento real cero redundaba en intentos por obtener más contribuciones voluntarias.

81. Durante varios años el Fondo del Presupuesto Ordinario ha estado sometido a un crecimiento real cero. Dado que las solicitudes de servicios hechas al Organismo han venido creciendo al mismo tiempo, la Secretaría procura cada vez más recibir contribuciones voluntarias. Los Estados Miembros del Organismo han mostrado una actitud receptiva y han aumentado sus contribuciones voluntarias, sobre todo en el Fondo Extrapresupuestario para Programas.

	2004	2005	2006
Fondo de Cooperación Técnica	49 717 625	62 562 302	60 847 122
Fondo Extrapresupuestario para Programas	39 937 857	33 262 587	29 042 936
Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica			
- Estados Miembros /Organizaciones internacionales	7 599 980	11 045 253	14 872 011
- PNUD	-69 167	0	0
- Fondos Fiduciarios y Fondos de Reserva	259 078	687 153	4 437 145
Total	97 445 373	107 557 295	109 199 214

Cuadro 3: Actividades de CT y extrapresupuestarias – ingresos totales en euros (fuente: Estado financiero I)

(Para los fines de comparación los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

	2004	2005	2006
Fondo de Cooperación Técnica	48 319 949	61 136 120	66 061 986
Fondo Extrapresupuestario para Programas	28 866 380	31 291 944	31 351 337
Fondo Extrapresupuestario del Fondo de Cooperación Técnica			
- Estados Miembros / Organizaciones internacionales	5 953 584	9 430 799	16 962 882
- PNUD	14 840		0
- Fondos Fiduciarios y Fondos de Reserva	189 182	244 542	3 390 029
Total	83 343 935	102 103 405	117 766 234

Cuadro 4: Actividades de CT y extrapresupuestarias – gastos totales en euros (fuente: Estado financiero I)

(Para los fines de comparación los valores de 2004 y 2005 se han vuelto a calcular con el tipo de cambio operacional entre el dólar de los EE.UU. y el euro al 31 de diciembre del año respectivo)

El aumento de las contribuciones voluntarias también puede acarrear el riesgo de que los donantes impongan condiciones de mayor envergadura.

El Organismo volvió a considerar la posibilidad de aplicar un sistema de gastos de apoyo para Fondos Extrapresupuestarios distintos del FCT.

Ya está previsto un mecanismo de gastos de apoyo desde el punto de vista jurídico. Un estudio indicó que el nivel debería ser del 13 %.

82. Como muestra el ejemplo del Fondo Extrapresupuestario para Programas, la Secretaría no siempre pudo hacer frente al aumento de las cuantías. Al mismo tiempo, los donantes están en una situación incluso mejor para imponer a la Secretaría condiciones que no están en consonancia con la política declarada del Organismo (por ejemplo, las “visitas de verificación”; véase la sección C.2.1).

83. Los Fondos Extrapresupuestarios deben ser administrados por funcionarios y los recursos financiados por el Fondo del Presupuesto Ordinario. A falta de un mecanismo de gastos de apoyo, la carga de administrar estas actividades crece a costa de las actividades básicas del Organismo. Por tanto, respaldó la iniciativa del Organismo de considerar la posibilidad de aplicar un sistema de gastos de apoyo para el programa extrapresupuestario. El Fondo de Cooperación Técnica (FCT) no debería verse afectado por este mecanismo.

84. A este respecto quisiera destacar que está previsto un mecanismo de apoyo en la regla 108.02, que se confirma en el documento INFCIRC/370/Rev.2. La capacidad jurídica para imputar los gastos de apoyo está estipulada, pero actualmente sólo se ejecuta en contados casos. Según un estudio que ha llevado a cabo la Secretaría, los gastos de apoyo deberían imputarse a un nivel del 13%.

C. CONCLUSIONES DETALLADAS RESPECTO DE 2006

C.1. CUESTIONES FINANCIERAS

C.1.1. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

<p>La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió aplicar las NICSP a partir de 2010. La Secretaría ha propuesto que el Organismo adopte las NICSP con efecto a partir del 1 de enero de 2010.</p>	<p>85. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió en 2006 aplicar las NICSP a partir del año 2010. Un grupo de tareas de las Naciones Unidas está examinando las políticas contables de las NICSP. El proyecto tiene por objeto proporcionar orientación para garantizar la aplicación coherente de las NICSP en todo el sistema de las Naciones Unidas, apoyar la solución eficaz de las cuestiones comunes y comunicarse, entre otros, con los interesados directos, como el Grupo de Auditores Externos. El Organismo participa activamente en este proceso. La Secretaría ha propuesto a la Junta de Gobernadores la adopción de las NICSP a partir del 1 de enero de 2010 (GOV/2007/10).</p>
<p>Los órganos rectores del OIEA deberían analizar la posibilidad de adoptar las NICSP. Para implantarlas en 2010, se deberá adoptar una decisión en 2007.</p>	<p>86. En mi informe del año pasado (véanse los párrs. 97 y sig.), destacué las ventajas y consecuencias de la adopción de las NICSP. Alenté a los Estados Miembros del OIEA a considerar las NICSP como medio de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia. Aliento a los órganos rectores del OIEA a seguir analizando la propuesta de la Secretaría y decidir acerca de la adopción de las NICSP en el año 2007. Esta fecha será necesaria para poder aplicar las NICSP a partir del año 2010. Después de esta aprobación para seguir adelante, el Organismo tendrá que analizar su repercusión en el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras, que tendrán que ser modificados en el año 2008 con el fin de que surtan efecto a tiempo para la adopción de las NICSP. La adopción en este año permitirá a la Secretaría presentar un presupuesto de conformidad con los principios de las NICSP para los años posteriores a 2009.</p>
<p>La adopción de las NICSP podría propiciar cambios del sistema de TI; la mejor forma de coordinarlos sería mediante un oficial de información principal.</p>	<p>87. Para la transición a las NICSP, deben definirse los requisitos del sistema de TI y abordarse en poco tiempo. La adopción de las NICSP originará la necesidad de un entorno de sistema financiero nuevo o perfeccionado. En esta decisión no sólo habría que tener en cuenta el cumplimiento de las NICSP, sino también las restricciones presupuestarias y la compatibilidad dentro del entorno de la TI. El OIP podría ayudar a coordinar esto (véase la sección C.4.3). Aliento al Organismo a tener en cuenta estos aspectos en relación con la coherencia y la gobernanza de la TI.</p>
<p>En la preparación del presupuesto se debe tener en cuenta la transición a la NICSP.</p>	<p>88. La transición a las NICSP no sólo afectará a la contabilidad, sino también a los procedimientos presupuestarios. Entre otras cosas, se deberán tener en cuenta los gastos de depreciación y el efectivo necesario para adquirir activos de capital que no quedarán registrados plenamente como gastos. Será indispensable elaborar el presupuesto del programa 2010-2011 en régimen de valores devengados con el fin de controlar y notificar el presupuesto en comparación con los gastos reales. Ello significa que su preparación debe comenzar en 2008.</p>

Aliento al OIEA a seguir trabajando para que se adopten las NICSP	89. El Organismo está participando activamente (p.ej., en el comité directivo de las Naciones Unidas relacionado con las NICSP) en el proceso de adopción de las NICSP en todo el sistema de las Naciones Unidas (véase la sección C.1.1). También ha elaborado una estructura y calendario de proyecto en una propuesta de aplicación para los Estados Miembros. Si se decide adoptar las NICSP, colaboraré estrechamente con el Organismo y el Grupo de Auditores Externos al respecto. Aliento al Organismo a proseguir su labor en lo que concierne a la adopción de las NICSP.
El Organismo debería comenzar a abordar determinados aspectos de la aplicación en fecha más temprana.	90. Aliento además al Organismo a comenzar a aplicar antes de 2010 determinados aspectos de las NICSP, como el seguro médico después de la separación del servicio, con arreglo a un plan de ejecución detallado para evitar tener que hacer frente a todos los efectos de las NICSP en un año.
El seguro médico después de la separación del servicio debería reconocerse y financiarse en el contexto del reconocimiento de los activos de capital en los estados financieros.	91. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió el año pasado reconocer el seguro médico después de la separación del servicio en los estados financieros. Por lo tanto, es muy probable que el Organismo también cumpla esta decisión. Recomiendo establecer un plan financiero del seguro médico después de la separación del servicio y, al mismo tiempo, reconocer los activos de capital en los estados financieros. Así podría mitigarse la aparición de capital social negativo. En ese plan podría establecerse gradualmente la contabilidad para la reserva y para los activos recientemente reconocidos.

C.1.2. Base para la certificación de los estados financieros

La certificación de los estados financieros se basó en la comprobación por muestreo.	92. Como parte del proceso de certificación, tuve que evaluar los principios contables aplicados, así como las transacciones efectuadas en 2006. El personal a mi cargo utilizó para ello la comprobación por muestreo, que proporciona pruebas que avalan las cantidades y declaraciones contenidas en los estados financieros.
El personal a mi cargo examinó más de medio millón de asientos contables para dos tipos distintos de transacciones.	93. Para la auditoría de 2006, mis colaboradores tuvieron que examinar 604 492 asientos contables (en comparación con 474 841 en el año anterior) en el libro mayor para dos tipos distintos de transacciones: 127 656 para transacciones registradas en dólares de los EE.UU. y 476 836 para transacciones en euros. Los verificaron en una muestra matemática-estadística según las normas de auditoría comunes.
La muestra no reveló errores importantes.	94. Nuestro examen no reveló errores de contabilidad importantes. Todas las transacciones registradas por la División de Presupuesto y Finanzas (MTBF) se comprobaron minuciosamente antes de consignarlas en el Sistema de gestión de información financiera (AFIMS) del Organismo.
Además, se verificaron y conciliaron todas las cuentas de caja.	95. La comprobación por muestreo nos permite declarar que, con una probabilidad del 90 por ciento, no hay errores importantes en los asientos contables del Organismo en su conjunto. Además, esta declaración se apoya en otras comprobaciones que llevó a cabo el personal a mi cargo durante sus auditorías administrativas. Por otra parte, todas las cuentas de caja fueron plenamente comprobadas y conciliadas sin que se encontrara ninguna discrepancia importante.
Mi dictamen de auditoría sin reservas tiene una base sólida.	96. Sobre la base de la comprobación por muestreo, de la comprobación de todos los estados financieros mediante el programa informático de auditoría "WinIDEA" y de una comprobación completa de todas las cuentas de caja, estoy en condiciones de emitir un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al año 2006.

C.2. CUESTIONES DE GESTIÓN

C.2.1. Principio de auditoría única

El auditor externo elegido será el único responsable de la auditoría externa.

97. De conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero, el auditor externo “actuará con completa independencia y será el único responsable de la realización de la auditoría”. En el mandato adicional al Reglamento Financiero se especifica que el auditor externo designado por los Estados Miembros será “la única autoridad facultada para decidir sobre la aceptación total o parcial de las certificaciones presentadas por el Director General o en su nombre”. Éste constituye el principio según el cual sólo debe haber un auditor externo para la organización cuya opinión de auditoría deberá presentarse a los Estados Miembros y con efecto para todos ellos. En cumplimiento de la recomendación del Secretario General, el denominado principio de auditoría única fue refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución 49/216).

No se realizará ninguna auditoría adicional en relación con contribuciones individuales.

98. El fundamento de este principio es proteger la organización contra posibles intentos de Estados Miembros de enviar a sus propios auditores con el mandato de verificar los gastos incurridos en relación con su contribución en particular. Ello resultaría costoso para la Secretaría y mantendría ocupado al personal directivo con tareas innecesarias e ineficaces.

Se anunció una visita de verificación por separado.

99. A pesar de las normas precisas, un donante principal del FSFN insistió en una visita de verificación por separado después que se había ejecutado la primera de tres partes de un plan de acción conjunto. El segundo pago parcial de aproximadamente 7 millones de euros había llegado a su fecha de vencimiento. La Secretaría tenía la opción de decidir si aceptaba esta visita o a la larga perder una contribución voluntaria considerable.

El donante anunció una comprobación *in situ* y trató de enviar auditores de una firma privada.

100. El donante manifestó en una carta de fecha 28 de julio de 2006 que había pedido a una firma externa que realizara una comprobación y controlara las cuentas financieras y los controles internos del Organismo. Los “auditores” exigirían el pleno acceso a todos los archivos y documentos que considerasen necesario. La comprobación *in situ* duraría dos semanas.

Se hace referencia al Acuerdo Marco Financiero y Administrativo.

101. El donante se refirió a las condiciones generales del Acuerdo de contribución y al AMFA, que fue concertado entre el donante y las Naciones Unidas el 29 de abril de 2003, al que el Organismo se adhirió el 17 de septiembre de 2004. El AMFA establece un marco para que las Naciones Unidas y el donante intensifiquen su cooperación, incluida la colaboración programática. Según la información que recibí de la Secretaría, las Naciones Unidas (y el Organismo) se adhirieron al AMFA bajo una inmensa presión política y en el entendimiento de que no se realizarían auditorías. Las “verificaciones” se consideraban de mucha menor envergadura que las auditorías.

La “cláusula de verificación” tiene tres párrafos y se anexa al AMFA.

102. En la cláusula de verificación anexa al AMFA se estipula en la parte a) que las transacciones financieras y los estados financieros se someterán a procedimientos de auditoría internos y externos establecidos en el reglamento financiero, la reglamentación financiera y las directrices de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas presentarán al donante una copia de los estados financieros auditados.

Hay contradicción entre las cláusulas a) y c).

El Grupo de Auditores Externos se opone a cualquier contravención del principio de la auditoría única.

Había tres objetivos para la visita.

La visita tuvo una duración de una semana, en que la Secretaría hizo presentaciones y dio acceso a los datos sobre los proyectos.

Las conclusiones fueron en su mayoría insustanciales. Una conclusión sobre “asignaciones previas” ya se había mencionado en mi informe del año anterior.

103. En la parte b) de la cláusula se dice que las Naciones Unidas conservarán documentos financieros y contables relativos a las actividades financiadas por el donante y pondrán a disposición de los órganos competentes del donante, previa solicitud, toda la información financiera pertinente, incluidos estados de cuentas relacionados con el programa o proyecto, cuando se ejecuten por las Naciones Unidas o por subcontratación.

104. El donante en conformidad con su propio reglamento financiero podrá realizar verificaciones (incluso *in situ*) relacionadas con las operaciones que financie (parte c)).

105. En la cláusula a) se enuncia el principio general de que el donante reconoce la primacía definida de los sistemas de supervisión y control del Organismo, incluido el principio de la auditoría exclusiva o única a cargo del auditor externo designado, y procurará depositar su confianza en estos sistemas. En la cláusula c), empero, se pide al donante que realice sus propias verificaciones *in situ*.

106. La cláusula c) nos preocupa a mi y a mis siete colegas del Grupo de Auditores Externos (Reino Unido, Francia, Canadá, India, Sudáfrica, Filipinas y Suiza) en el sentido de que puede contravenir el principio de la “auditoría única” que promueve la idea de que los auditores subsidiarios no deben duplicar la labor del auditor primario, sino más bien depositar su confianza en él.

107. Para resolver el problema y no correr el riesgo de perder la contribución, la Secretaría a la larga entabló negociaciones con el donante y aceptó el mandato de la visita. Básicamente se definieron tres objetivos para la visita:

- conocer, con ejemplos concretos apropiados, cómo los proyectos y las cuentas correspondientes son gestionados y obtener una garantía razonable de que los fondos se han utilizado de conformidad con el acuerdo
- obtener una garantía de que se aplica un sistema adecuado de rendición de cuentas
- confirmar que los requisitos de visibilidad establecidos por el donante se han cumplido correctamente.

108. La visita tuvo lugar en octubre, y duró una semana. El Organismo hizo presentaciones sobre el plan de seguridad física nuclear, el sistema y los procedimientos contables, los procedimientos de auditoría interna y externa y los procedimientos de adquisición. También se informó a los visitantes sobre las bases de datos y los sistemas de apoyo electrónico, así como acerca de los cuatro proyectos que los visitantes habían decidido verificar. Durante dos días llevaron a cabo lo que denominaron un “ejercicio de recorrido”. El último día se reservó para la reunión final en que presentaron sus resultados.

109. La verificación que realizó la firma privada era ciertamente una auditoría. Fue mucho más allá de obtener la garantía de los sistemas y controles. El grupo de verificación se centró en la comprobación de las transacciones. Sus “conclusiones”, que en su mayoría fueron insustanciales, abarcaron desde una valoración diferente de las obligaciones por liquidar en relación con pases de embarque faltantes en apoyo de gastos de viajes hasta la cuestión de qué tipo de cambio debía utilizarse entre el dólar de los EE.UU. y el euro. La única conclusión real fue la inclusión de las “asignaciones previas” en el cálculo de los gastos, cuestión que yo ya había examinado y planteado a la Junta en mi informe del año anterior (véanse los párrs. 131 y sig.).

Los costos que todos los Estados Miembros tuvieron que sufragar por la visita ascendieron a 21 000 euros.

Considero que de esta manera se derrochan los fondos porque las comprobaciones del donante se orientan a la misma certificación que ya presenté a los Estados Miembros.

Presento mi certificación sobre la base de 700 días de trabajo. Una auditoría breve adicional no producirá resultados diferentes.

El AMFA debería revisarse para asegurar que no se duplique la labor de auditoría.

El principio de auditoría única protege al Organismo y a las demás organizaciones de auditorías adicionales.

Recomiendo que se considere la idea de rechazar una contribución basada en esta condición y ponerla en conocimiento de la Junta de Gobernadores.

110. Según las estimaciones de la Secretaría, la visita (sin el procedimiento de notificación posterior) costó al Organismo aproximadamente 21 000 euros, aparte del tiempo que perdió el personal directivo en atender a las exigencias de un donante, que podía haberse dedicado a otras tareas importantes en beneficio de todos los Estados Miembros. Es la comunidad de los Estados Miembros la que paga por este ejercicio.

111. Considero que de esta manera se derrochan los fondos públicos. Después que una organización es auditada por auditores públicos, no procede otra auditoría orientada básicamente a la misma certificación que ya se ha presentado. En mi dictamen de auditoría se declara que:

- a) los estados financieros recogen debidamente las transacciones financieras registradas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2006 y muestran, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera de la organización al 31 de diciembre de 2006; y
- b) las transacciones financieras consignadas en los estados financieros, que he comprobado como parte de mi auditoría, en todos los aspectos importantes están en conformidad con el Reglamento Financiero y las facultades legislativas aplicables.

112. Mis colaboradores y yo invertimos cerca de 700 días de trabajo al año, durante los cuales nos centramos en los sistemas de control interno y la rendición de cuentas. Ésta es una buena base para la certificación de las cuentas y la garantía adicional de que las transacciones estuvieron en consonancia con la política declarada y el reglamento y las disposiciones. Recomiendo que se haga uso de esta declaración en lugar de tratar de obtener la misma seguridad en una visita breve, que resulta costosa para el Organismo y reduce la capacidad de gestión.

113. Recomiendo que se revise la cláusula de verificación del AMFA y que se aclare qué significa exactamente. Un Estado Miembro que aporte fondos debería lógicamente ser informado del uso del dinero y recibir informes apropiados y exhaustivos. Sin embargo, la visita de representantes del donante no debería contraponerse con la disposición de que el auditor externo elegido debe ser la única autoridad facultada para evaluar los informes administrativos y financieros del Organismo.

114. De lo contrario, otros donantes seguirían este ejemplo y también efectuarían visitas de auditoría por separado. Uno de los fundamentos del principio de auditoría única es prevenir a la organización del volumen de trabajo adicional que imponen las auditorías adicionales. Además, también podría alentarse al donante en cuestión a que efectuase nuevas auditorías en otras organizaciones de las Naciones Unidas, lo que sería una carga adicional para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

115. Recomiendo además que se rechace la aceptación de una contribución voluntaria basada en la condición de que se realice un ejercicio de auditoría por separado, independientemente del nombre con que lo designe el donante. La Secretaría debería poner en conocimiento esos intentos a la Junta de Gobernadores para que adopte una decisión. Hay que tener presente que la organización no es la única interesada en recibir los fondos. Como puede inferirse del requisito de la visibilidad, el donante también está interesado en proporcionar fondos para esa finalidad. A mi entender, el Organismo desempeña una función singular en el campo de la seguridad física nuclear.

Las visitas de verificación, si de algún modo se necesitan, deberían realizarse teniendo en cuenta al máximo los costos y no repetirse periódicamente.

La reclamación de fondos después de una visita de verificación no debe admitirse en ningún caso.

No debería admitirse en ningún caso una nueva certificación de la donación concreta.

116. Si la Junta, después de celebrar consultas, considera necesaria una verificación especial, el donante debería tener presente las consecuencias financieras para la organización receptora. La visita debería efectuarse de la manera más rentable posible. Después que haya tenido lugar una visita de verificación, debe rechazarse otro intento, puesto que el objetivo de la verificación del donante ya se habría alcanzado. Si no se realizan modificaciones en el marco de control interno, las visitas periódicas no revelarían ninguna información nueva con respecto a la rendición de cuentas y el marco de control interno de la organización y serían meramente auditorías adicionales.

117. Todo intento que haga el donante para rechazar gastos después de una verificación no debe admitirse en ningún caso. El donante puede sacar conclusiones para el futuro. Pero el reembolso de fondos no puede financiarse con cargo a la contribución cuando ya se ha gastado el dinero. Tendría que cargarse al presupuesto ordinario, a expensa de todos los Estados Miembros.

118. Tampoco veo ninguna justificación para el deseo más reciente del mismo donante de recibir un estado auditado en relación con su contribución. Quisiera recalcar que mi dictamen de auditoría incluye todos los estados financieros de la organización con efecto para todos los Estados Miembros. No hay cabida para otras certificaciones.

C.2.2. Días-persona de inspección

Los días-persona de inspección se supone que sean un indicador de ejecución.

La Secretaría está tratando de hallar otros parámetros.

Agradezco que se tenga en cuenta esta idea.

119. En 2005, mis colaboradores examinaron el concepto de días-persona de inspección (DPI). Los datos de los DPI se utilizaron como indicador de ejecución, aunque no son adecuados para este fin. Por lo tanto, consideré el concepto de los DPI como tema de una investigación ulterior y traté de aportar información más pormenorizada sobre nuestras conclusiones en el presente informe.

120. El Organismo está tratando de hallar otros parámetros para la gestión, la planificación, la presupuestación, la evaluación y la presentación de informes internos con el fin de que queden consignadas todas las actividades de SG.

121. Agradezco los esfuerzos del Organismo. En vista de que el concepto de DPI es una tarea en curso, seguiré examinando este proceso y presentaré un informe sobre esta cuestión cuando se haya llegado a una conclusión.

C.2.3. Publicaciones

Se publicaron documentos de la Colección de Actas más de 15 meses después de la conferencia en particular, como promedio.

122. El personal a mi cargo analizó la coordinación del trabajo del proceso de publicación y se centró principalmente en la Colección de Actas. Según este análisis, transcurrieron como promedio 17 meses en 2005 y 15 meses en 2006 desde la fecha de la conferencia del OIEA en particular hasta la publicación de la Colección de Actas por el Organismo. En varios casos la fecha de publicación era 20 meses o más después de la reunión. En mi opinión el beneficio científico y, en consecuencia, el interés potencial de los lectores, probablemente decaerán si la publicación de las actas en particular no tiene lugar oportunamente.

Las medidas redundantes en la coordinación del trabajo y la baja prioridad contribuyen al prolongado proceso de publicación.

El Organismo debería restringir la edición y la corrección de pruebas de la Colección de Actas en la MTCD a casos excepcionales.

Las prontas decisiones acerca de la necesidad de edición y la flexibilidad en el establecimiento de prioridades pueden abreviar el proceso de producción.

La MTCD indicó que este problema es evidentemente estructural.

La MTCD recomendó que la Sección de Publicaciones asignara un editor como administrador de proyecto para todas las conferencias.

El Organismo debería volver a examinar sus procesos y procedimientos relacionados con la coordinación del trabajo de la Colección de Actas.

123. Con respecto fundamentalmente a la fase de producción en la División de Servicios de Conferencias y Documentación (MTCD), hay varias razones que explican el largo tiempo que se necesita para la publicación. En especial, parecen ser redundantes varias interfaces y etapas. Además, la necesidad de una alta calidad y la baja prioridad de la Colección de Actas en comparación con otras publicaciones también contribuyen a la demora prolongada en la publicación. Mis colaboradores recomendaron la reducción de las interfaces y etapas de producción siempre que fuese posible. En este sentido deberían examinarse fundamentalmente la edición y la corrección de pruebas.

124. Aunque respaldó la exigencia del OIEA de publicaciones de alta calidad, el Organismo debería considerar la posible pérdida de beneficios científicos causada por el tiempo y los esfuerzos que consumen la edición y la corrección de pruebas de la Colección de Actas también en la MTCD. Estoy convencido de que estas etapas en la MTCD podrían restringirse a casos excepcionales.

125. Para evitar etapas de producción y demoras innecesarias, recomendé que se decida prontamente en el Comité de Publicaciones si la Colección de Actas en particular debe publicarse en forma editada. Además, el establecimiento de prioridades con mayor flexibilidad en la coordinación del trabajo dentro de la MTCD podrá abreviar el tiempo de producción en general.

126. La MTCD comparte muchos de mis criterios, acepta en principio la mayoría de mis propuestas y coincide en gran medida con mis conclusiones generales. Según la MTCD, el problema es evidentemente estructural y su resultado inaceptable.

127. En varios casos, las publicaciones de la Colección Seguridad salieron a la luz en un período de seis o siete meses. La MTCD señaló que tan decisivos como una abreviación significativa del proceso de producción de la Colección de Actas eran una planificación eficiente, una gestión rigurosa y una estrecha coordinación entre el departamento de origen y la MTCD. En el caso de las actas editadas, la MTCD agradece la propuesta de volver a la práctica de asignar un editor de la Sección de Publicaciones como administrador de proyecto a todas las conferencias. Asimismo, la división de origen debería celebrar consultas con el Comité de Publicaciones antes de la conferencia acerca de si las actas deberían publicarse en forma editada o no.

128. Agradezco esta idea de la MTCD y aliento al Organismo a que vuelva a examinar los procesos y procedimientos relacionados con la coordinación del trabajo de la Colección de Actas con objeto de publicar los documentos en forma más oportuna y eficiente. Continuaré examinando la posibilidad de precisar nuevas mejoras con respecto a la coordinación del trabajo de la Colección de Actas.

C.2.4. Contribuciones voluntarias para fines de salvaguardias

C.2.4.1 Equipo de salvaguardias

En los últimos años ha habido un constante crecimiento de los saldos en efectivo en el Fondo Extrapresupuestario para Programas.

No se pudieron utilizar fondos para equipo de SG recibidos en años anteriores.

129. En la sección B.2.2 informé del aumento del efectivo en bancos resultante de los saldos no utilizados de las contribuciones voluntarias al Fondo Extrapresupuestario para Programas. Una parte de este aumento se deriva de las cantidades no utilizadas aportadas para la adquisición de equipo de SG.

130. En los últimos años el Organismo ha venido recibiendo contribuciones voluntarias para la adquisición de equipo de SG básicamente de un donante. Atendiendo a las contribuciones, el Organismo elabora todos los años una lista de necesidades de equipo que debe ser aprobada por el donante. Habitualmente la Secretaría no pudo utilizar los fondos disponibles porque las nuevas necesidades para la compra de equipo no fueron aprobadas plenamente por el donante. En consecuencia, en la cuenta del banco se acumuló una creciente suma de fondos no utilizados. En el cuadro que figura a continuación presento a grandes rasgos la situación de los saldos no utilizados de las contribuciones en los años 2001 a 2006.

Contribuciones voluntarias	A partir de 2001	A partir de 2002	A partir de 2003	A partir de 2004	A partir de 2005	A partir de 2006
Saldo no utilizado al 31 de diciembre de 2006	32 833	26 244	1 547 958	2 352 149	4 241 850	1 684 357
Cantidad acumulada	32 833	59 077	1 607 035	3 959 184	8 201 034	9 885 391

Cuadro 5: Saldos no utilizados de contribuciones voluntarias en dólares de los EE.UU. (fuente: Secretaría)

Las cuentas de contribuciones no pudieron cerrarse en seis años.

El problema fue resuelto en noviembre de 2006.

Los fondos recibidos en años anteriores deberían utilizarse en primer lugar.

131. Los problemas mencionados hicieron imposible utilizar un gran número de contribuciones durante varios años (p.ej., la cuenta de las contribuciones de 2001 seguía abierta al 31 de diciembre de 2006).

132. Como resultado de las conversaciones celebradas entre el Departamento de SG y el donante, este problema fue resuelto en noviembre de 2006 cuando éste último permitió utilizar los saldos de fondos no comprometidos recibidos en 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, que ascendían a más de 8,2 millones de dólares de los EE.UU.

133. Acojo con sumo agrado este logro porque propicia una mejor utilización de los fondos. Aliento al Organismo a asegurar también en el futuro que, sobre todo, los saldos no comprometidos de años anteriores se utilicen para adquirir equipo de SG.

C.2.4.2 Programas de apoyo de los Estados Miembros

En los últimos años han aumentado las contribuciones en especie para el programa de investigación y desarrollo en materia de salvaguardias.

134. La aplicación de las SG fortalecidas es un proceso en marcha que recibe el apoyo del programa de investigación y desarrollo de salvaguardias (programa de I+D). En este programa se definen esferas en que la investigación y/o el desarrollo son necesarios para que el Departamento de SG del Organismo continúe cumpliendo sus objetivos. Está previsto sobre una base bienal según el ciclo del presupuesto (la versión actual es el programa de I+D para la verificación nuclear correspondiente a 2006-2007).

Veinte Estados Miembros contribuyen a ese programa.	135. Veinte Estados Miembros apoyan el programa de I+D y contribuyen en efectivo o en especie o en ambas formas. Los programas de apoyo de los Estados Miembros ayudan al Organismo a cumplir sus objetivos de SG.
Las contribuciones han aumentado sobre todo en especie, no en efectivo.	136. Descubrí que en los últimos años las contribuciones al programa de I+D han aumentado ligeramente, pero que la proporción de contribuciones en efectivo ha disminuido. Cerca de dos tercios de los Estados Miembros que prestan su apoyo hacen sus contribuciones en especie.
Es necesario que el programa de I+D cuente con la ciencia y tecnología más avanzadas.	137. Si el incremento de las contribuciones en especie es un proceso en curso, veo dos problemas principales para el Organismo. El éxito de un programa de I+D depende en gran medida de que los investigadores e inventores asignados posean los conocimientos científicos y tecnológicos más avanzados. Dado que se pide al Organismo que defina normas en diversas esferas técnicas, es indispensable que éste participe en el proceso de adopción de decisiones en que se seleccionan los expertos para una tarea determinada. La decisión de los Estados Miembros de contribuir en especie limita la posibilidad del Organismo para garantizar la selección del mejor contratista posible.
El Organismo debería mantener su influencia en relación con todas las partidas de donaciones en especie.	138. El Organismo debería hacer todo lo posible por asegurarse de que las actividades de investigación y desarrollo para fines de SG se lleven a cabo al nivel de la ciencia y tecnología más avanzadas y mantener su influencia en relación con todas las partidas de donaciones en especie, p.ej., la selección de expertos.
Es indispensable elaborar un método para evaluar las contribuciones en especie.	139. Otro problema está vinculado a la aplicación prevista de las NICSP. En su resolución aprobada el 22 de septiembre de 2006 (GC(50)/RES/12) relacionada con el “Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo”, la Conferencia General pidió a la Secretaría, entre otras cosas, que encontrara formas eficientes de valorar con exactitud las contribuciones en especie en espera de la aplicación de las NICSP.
En el ámbito de las NICSP se tendrá que realizar una valoración de las partidas de donaciones en especie.	140. Visto que la aplicación de las NICSP figura actualmente en el orden del día, el Departamento de SG debería estar dispuesto a evaluar las contribuciones en especie. Hay diversas formas de manejar esta cuestión cuando no puede valorarse con exactitud el justo valor, p.ej.: <ul style="list-style-type: none">- precios de mercado cotizados para activos similares- costo de sustitución del activo- valoraciones independientes del justo valor del activo- otras técnicas de valoración, como el descuento de la futura corriente de efectivo prevista.
Debería determinarse el tipo de valoración.	141. Aliento al Organismo a determinar lo antes posible, y en consulta con los Estados Miembros que apoyan el programa de I+D, de qué manera se evaluarán las contribuciones en especie después de la puesta en práctica de las NICSP.

C.3. COOPERACIÓN TÉCNICA

Informé a la Secretaría sobre las observaciones finales relativas a seis misiones sobre el terreno.	142. En mi informe anterior se incluyó una breve reseña de los resultados preliminares de las misiones sobre el terreno realizadas en 2005. Mis colaboradores efectuaron seis misiones sobre el terreno en 2005 y 2006. Los informes finales se presentaron a la Secretaría en una comunicación por separado. La Secretaría dio respuesta a mis observaciones.
---	--

La Secretaría reconoció la necesidad de nuevos progresos en la mayoría de los aspectos tratados.

143. La Secretaría reconoció la necesidad de nuevos progresos en la mayoría de los aspectos tratados. El Departamento de Cooperación Técnica (TCD) había adoptado medidas para mejorar los aspectos destacados. El TCD establecería un enfoque sistemático para la gestión de la calidad en 2007. Sobre esa base la Secretaría esperaba una mejora de la eficacia. En la sección siguiente se hace referencia a todas las misiones sobre el terreno que se han ejecutado.

C.3.1. Interacción con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones

En mi informe de 2005 recomendé potenciar la cooperación con todas las instituciones que participan en sectores análogos de la cooperación técnica.

144. En mi informe de 2005 (ref. C.2.1) ya había mencionado deficiencias en la interacción con otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como con programas de apoyo bilaterales y multilaterales. En este contexto había recomendado potenciar la coordinación y la cooperación con todas las instituciones que participan en sectores análogos de la cooperación técnica (CT). La Secretaría debería hacer suyos los objetivos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mi recomendación fue refrendada en varias ocasiones. La UE compartió mi opinión en la 144ª reunión del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas (CACT)¹. En este contexto también hago referencia a las recomendaciones del informe “Unidos en la acción”².

Las misiones sobre el terreno de 2006 respaldan las conclusiones anteriores.

145. Las misiones sobre el terreno de 2006 indicaron conclusiones similares y corroboran mis recomendaciones mencionadas *supra*. Los países visitados recibieron apoyo bilateral o multilateral de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como de otros países o de la EU. La coordinación de ese tipo de apoyo, relacionado o no con las Naciones Unidas, desde una etapa inicial del proyecto y la cooperación constante a través de su ciclo de vida, permiten a todas las partes interesadas beneficiarse de las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos.

La Secretaría destaca que la coordinación de la cooperación internacional es una cuestión compleja.

146. La Secretaría apoya mi recomendación y destaca las medidas adoptadas para hacer hincapié en este enfoque. Sin embargo, la Secretaría planteó que la coordinación de la cooperación internacional en los países en desarrollo es un problema complejo y de gran envergadura para el que no hay una solución sencilla. Además, los Estados Miembros eran libres para decidir si necesitaban la cooperación de cualquier otra organización de las Naciones Unidas o asociado.

Todas las partes deberían hacer todo cuanto puedan para mejorar la interacción con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones

147. Agradezco este hecho y reconozco que existe un amplio consenso en el Organismo. Por consiguiente, aliento a todas las partes a hacer todo cuanto puedan para mejorar la interacción con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones.

¹ GOV/COM. 8/OR.144, página 4, Nº 30

² “Unidos en la acción” - Informe del Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente (GOV/INF/2006/22)

C.3.2. Apoyo para países de desarrollo relativo

La asistencia técnica se asignará primordialmente para atender a las necesidades de los países en desarrollo, aunque también se apoyó a los países de desarrollo relativo.

La Secretaría alienta a los Estados Miembros de desarrollo relativo a seguir respaldando los programas de CT mediante el aumento de sus contribuciones.

Se invita a los Estados Miembros con mayor capacidad económica a que hagan contribuciones más elevadas.

148. Según el “Texto revisado de los principios rectores y normas generales de ejecución para la prestación de asistencia técnica del Organismo”³, los recursos del Organismo destinados a la asistencia técnica se asignarán primordialmente para atender a las necesidades de los países en desarrollo. Varios de los países visitados en el marco de las misiones sobre el terreno se encontraban en una situación económica y financiera holgada.

149. La Secretaría aclaró que, de conformidad con el Estatuto del Organismo, todo Estado Miembro puede solicitar asistencia. Los Estados Miembros que tienen mayor capacidad económica, financiera y tecnológica, particularmente en la región de Europa, habían expresado su deseo de continuar participando en el programa de CT como receptores. La Secretaría alienta a estos Estados Miembros a seguir apoyando el programa de CT mediante el aumento de sus contribuciones técnicas y financieras.

150. En mi opinión, la Secretaría debería seguir aplicando este enfoque. Se invita a los Estados Miembros con mayor capacidad económica, financiera y tecnológica a que hagan contribuciones más elevadas.

C.3.3. Series de proyectos de CT

Ya me referí a la necesidad de que se tome más conciencia entre los países receptores de que el apoyo del Organismo no puede continuarse indefinidamente.

El nuevo PCMF ayudará a reafirmar el nivel de competencia técnica alcanzado.

Sin embargo, los proyectos recurrentes deberían evaluarse de manera más crítica. Deberían elaborarse instrumentos apropiados para lograrlo.

151. En mi último informe (secciones C.2.2 y C.2.3) ya me referí a la necesidad de que se tome más conciencia entre los países receptores de que el apoyo del Organismo no puede continuarse indefinidamente. Los fondos para apoyo complementario deberían aumentarse con las fuentes propias del país u otras fuentes. Un ejemplo que puede explicarlo es el caso de un país visitado. En el programa de CT “Agricultura y Alimentación”, el Organismo financió en conjunto 22 proyectos en el período comprendido entre 1977 y 2006. Durante este período ese país había logrado un alto nivel en esta esfera de actividad.

152. La Secretaría indicó que el nuevo PCMF aumentará la capacidad para supervisar los resultados con eficacia y por tanto, reafirmar el nivel de competencia técnica alcanzado. En un país se pudo establecer un centro de referencia y se le alentó a apoyar el desarrollo de la capacidad de otras instituciones. La Secretaría señaló el hecho de que todavía no se habían establecido los criterios para el nivel de competencia deseado y las posibles modalidades para evaluarlo.

153. Me complace que la Secretaría haya compartido mi opinión en principio. Con todo, recomiendo que los proyectos recurrentes basados en solicitudes de proyectos similares se evalúen de manera más crítica. Además, se deberían elaborar los instrumentos necesarios para lograrlo en un plazo adecuado.

³ INFCIRC/267 de marzo de 1979

C.3.4. Título y diseño de proyectos

El título y la descripción de los proyectos deberían ser compatibles y reflejar el contenido de los proyectos.	154. El título y la descripción de los proyectos proporcionan información esencial a primera vista sobre el proyecto. Por lo tanto, el título y la descripción de los proyectos deberían ser coherentes y reflejar el contenido de los proyectos, que deberían concebirse con objetividad.
Los proyectos no se ultimaron en los plazos previstos, sino que “se arrastraron” a nuevos proyectos.	155. Mis colaboradores observaron que los proyectos no se ultimaron en el plazo previsto y con los objetivos alcanzados. En cambio, sus objetivos se “arrastraron” a nuevos proyectos, a veces abiertamente, y otras veces con una descripción distinta del proyecto. En varios casos, las tareas pendientes de proyectos terminados fueron financiadas con cargo a nuevos proyectos, estuviese o no en correspondencia la descripción de los proyectos.
El nuevo PCMF redundará en un mejor diseño de los proyectos y en planes de trabajo más realistas.	156. La Secretaría destacó que en el PCMF no se aplicaba un enfoque amplio y transparente. El diseño de los proyectos debería fortalecerse y lograrse planes de trabajo y presupuestos más realistas mediante la aplicación de la matriz de estructura lógica.
Queda por ver si el recién establecido PCMF aumentará la calidad de los proyectos.	157. Recomiendo que los proyectos se formulen con más precisión en cuanto al contenido y se conciban con objetividad. La ejecución debería estar en consonancia con la formulación del proyecto. Queda por ver si el recién establecido PCMF aumentará la calidad de los proyectos.

C.3.5. Marco programático nacional

Los proyectos deberían relacionarse con una esfera de necesidad definida, como se expone en el MPN.	158. Me refiero a las observaciones incluidas en mi último informe (ref. C.2.5) bajo el título “Prioridades nacionales”. En este contexto señalé que los proyectos deben estar relacionados con una esfera de necesidad definida. En el MPN se describen las necesidades, los intereses y los objetivos socioeconómicos de los países. En agosto de 2006 se publicó el documento “Marco programático nacional - Directrices operacionales”.
El tema de los proyectos auditados no correspondía en todos los casos al contenido del MPN respectivo.	159. Además de las últimas conclusiones, mis colaboradores observaron que los temas de los proyectos auditados no correspondían siempre al contenido del MPN respectivo, cuando existía en el mejor de los casos.
Actualmente hay 100 MPN, y de ellos se han firmado 78.	160. La Secretaría explicó que actualmente existen 100 MPN, de los cuales hay 22 en borrador y 78 ya se han firmado. Además, el TCD aprobó las nuevas directrices. Los MPN de más de cuatro años de antigüedad se están actualizando. No obstante, la Secretaría adujo que los MPN no eran obligatorios ni jurídicamente vinculantes.
Los MPN deberían estar en vigor para todos los países receptores.	161. Considero necesario que los MPN estén en vigor para todos los países receptores. Por lo tanto, es importante que se firmen pronto los MPN que no se hayan finalizado. Algunos Estados Miembros también destacaron la importancia de los MPN ⁴ .

⁴ Junta de Gobernadores, Conclusión del Presidente sobre el punto 4, 13 de junio de 2006

C.3.6. Informe sobre los progresos de los proyectos

Aunque los IPP son elementos clave de la supervisión de los proyectos, no siempre se ultiman en la forma debida.

El PCMF debería traducirse en un enfoque más sistemático.

La Secretaría debería examinar todas las posibles medidas en casos de incumplimiento.

162. Los IPP son elementos clave de la supervisión de los proyectos que lleva a cabo la Secretaría. Del examen de los proyectos de 2005 se desprende que en muchos casos el personal de contraparte no los ultimó en la forma debida. Además, las últimas misiones sobre el terreno realizadas en 2006 revelaron la falta total de algunos archivos de proyectos. Esta cuestión ya formó parte de mi informe de 2005 (ref. C.2.6).

163. La Secretaría expuso que el TCD recordaba al personal de contraparte que presentara los IPP. En la fase III del PCMF se facilitaría un enfoque más sistemático.

164. Me felicito de las medidas adoptadas, pero sigo recomendando que la Secretaría tenga en cuenta todas las posibles medidas en casos de incumplimiento. Incorporaremos esta cuestión en nuestras futuras auditorías.

C.3.7. Cumplimiento de los procedimientos de CT

Deberían cumplirse los procedimientos de CT.

Se adquirió equipo mediante la participación del gobierno en la financiación de los gastos utilizando un título de proyecto engañoso. Se suministraron artículos para fines generales.

Según la Secretaría, es necesario suministrar artículos no nucleares para que puedan utilizarse artículos nucleares.

No debería permitirse que la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos se convierta en un medio de utilizar a la Secretaría como “servicio de compras”.

165. La función de la CT es hacer una contribución importante a los objetivos del desarrollo sostenible mediante el desarrollo y la transferencia de ciencia y tecnología nucleares. La Secretaría ha establecido procedimientos para la solicitud y evaluación de proyectos que deben seguirse ejecutando. La participación del gobierno en la financiación de los gastos de los proyectos de CT es importante para ejecutar el programa de CT.

166. El personal a mi cargo descubrió que no se presentó un proyecto mediante la solicitud de proyecto oficial. Su título era bastante vago. Sugería que la formación de recursos humanos era el principal objetivo del proyecto, mientras que el proyecto financiaba fundamentalmente la adquisición de equipo mediante la participación del gobierno en la financiación de los gastos únicamente. En el marco de los proyectos de CT la Secretaría suministró artículos para fines generales, como cámaras digitales ordinarias o equipo de oficina.

167. La Secretaría indicó que el Organismo añadió valor a las compras prestando apoyo de diversa índole. A veces era necesario suministrar artículos no nucleares como parte del equipo para que pudieran utilizarse artículos nucleares. Esto debía examinarse caso por caso, dentro del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras del Organismo. Con todo, en general, la asistencia debería dirigirse a artículos más especializados. Por otra parte, la Secretaría declaró que estaba trabajando en la creación de un mecanismo de gastos de apoyo.

168. Sugiero que no se permita que la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos se convierta simplemente en un medio de utilizar a la Secretaría como “servicio de compras”. Reconozco los esfuerzos realizados para establecer un mecanismo de gastos de apoyo con el fin de sufragar los gastos administrativos suplementarios asociados con esas actividades.

El apoyo de la Secretaría debería centrarse en artículos de tecnología nuclear.

169. Recomiendo asimismo que el apoyo de la Secretaría se centre en los artículos de tecnología nuclear. Para otros servicios de compras, considero esencial el examen de cada uno de los casos.

C.3.8. Archivos de proyectos inadecuados

Los archivos de proyectos deberían incluir toda la información pertinente para la evaluación de un proyecto.

170. Los archivos de proyectos de CT deberían incluir toda la información pertinente sobre su iniciación y progresos y posibilitar su evaluación en todo momento. Los principales documentos son la solicitud y las evaluaciones del proyecto, así como los informes de misiones.

Algunos archivos de proyectos no contenían toda la información pertinente.

171. Mis colaboradores comprobaron que algunos archivos de los proyectos bajo examen no contenían toda la información pertinente, en parte porque no existían los documentos o en parte porque se archivaban en otros lugares o no estaba clara su existencia. El personal a mi cargo no pudo hallar directrices sobre los procedimientos de archivo.

No existían directrices de archivo. El Organismo prevé abandonar los archivos impresos a favor de los archivos electrónicos.

172. La Secretaría respondió que se había reducido considerablemente la duplicación de archivos impresos gracias a la integración de las funciones de programación y ejecución. Además, el TCD estaba abandonando los archivos impresos a favor de los archivos electrónicos. La capacidad para cargar los archivos ya existía en TC PRIME, así como la funcionalidad en la gestión de los documentos en el sitio web del PCMF. Esta funcionalidad debe ampliarse en la fase III del PCMF para apoyar el concepto de una fuente de información única relacionada con el proyecto.

Hay que cerciorarse de la existencia de directrices que garanticen una base de datos exhaustiva.

173. Acojo con satisfacción el diseño conceptual para crear una fuente de información única relacionada con el proyecto. No obstante, hay que cerciorarse de la existencia de directrices de archivo que garanticen una base de datos exhaustiva.

C.4. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Principal ámbito de actividad de mi auditoría de TI

174. Como se anunció a los Gobernadores en mi informe del año pasado, el personal a mi cargo y yo continuamos examinando la tecnología de la información del Organismo para suministrar a la Secretaría información más detallada sobre nuestras conclusiones. En consecuencia, mis colaboradores investigaron la gobernanza de la TI, y se centraron en la política, la gestión, la organización, el funcionamiento y la seguridad física de la TI.

La Secretaría fue receptiva a este respecto y a la larga aprobó muchas de mis propuestas.

175. Reconozco que la Secretaría fue receptiva a este respecto y a la larga tuvo en cuenta las propuestas formuladas en mi comunicación sobre la TI de diciembre de 2006. El Director General en enero de 2007 adoptó las decisiones necesarias, incluido el establecimiento de un centro de datos centralizado en la zona segura del piso -1 del edificio C y algunas mejoras de organización, como la consolidación de los servicios comunes. La Secretaría también ha aceptado algunas otras mejoras necesarias. Sin embargo, todavía hay que analizar las medidas necesarias que habrá que adoptar.

Celebro la decisión de trasladar los centros de datos al piso -1 del edificio C.

176. Celebro mucho la decisión de trasladar los centros de datos al piso -1 del edificio C. Para la mejora de la seguridad física sería un gran paso aprovechar esta zona técnica sumamente segura y fiable. Recomiendo que se formule un concepto sobre la forma de garantizar la seguridad física de los datos de SG altamente confidenciales.

El OIP debería ser la autoridad central para cuestiones de TI y GI. Tendrá las facultades necesarias para ejecutar las decisiones y administrar el sistema de manera independiente.

177. Me felicito de la aprobación del puesto de OIP. Con todo, considero que la independencia del OIP resulta indispensable para que desempeñe la función de autoridad central en materia de TI y GI. El titular del puesto deberá tener atribuciones para ejecutar las decisiones estratégicas que adopte el CCP y administrar el sistema de manera independiente. Además, el OIP deberá estar facultado para establecer y ejecutar el presupuesto de TI. Las cuestiones tendrán que examinarse más a fondo con la Secretaría.

C.4.1. Política relativa a la TI

La falta de una política de TI explícita originó varias deficiencias.

178. El personal a mi cargo y yo observamos la falta de una política de TI explícita y apropiada, y documentada en un correspondiente marco normativo de la TI. Ello originó varias deficiencias, sobre todo en relación con lo siguiente:

- descripción de las estructuras, los procedimientos y los sistemas existentes,
- puesta en práctica y aplicación de las normas,
- transparencia en la dotación de personal de TI,
- análisis de requisitos para los sistemas y proyectos de TI,
- estrategias de ejecución coordinadas,
- gestión de servicios,
- plan de seguridad física de la TI y
- estudios de viabilidad económica.

La planificación de la TI del Organismo no estaba suficientemente armonizada.

179. Por otra parte, los objetivos generales y la planificación de la TI no estaban suficientemente armonizados. Había, por ejemplo, distintos plazos para los planes de largo alcance (las “Estrategias de mediano plazo” vigentes) relacionados con la organización general, por una parte, y la GI/TI por la otra.

Recomiendo que el Organismo establezca un plan general de TI adecuado.

180. Recomendé que el Organismo estableciera un plan general de TI adecuado, documentado en un marco normativo de la TI/GI. Entre otros, este marco debería abarcar los siguientes temas:

- estructuras orgánicas,
- normas aplicadas,
- procedimientos y sistemas vigentes,
- requisitos de personal,
- descripción de las tareas que deben apoyarse o ejecutarse mediante la TI (análisis de requisitos),
- objetivos de utilización de la TI,
- funcionamiento y planificación de proyectos de TI, incluidos plazos,
- planificación y procedimientos para la seguridad física de la TI y
- declaraciones relativas a la eficiencia.

La política de TI/GI debería armonizarse mejor con los objetivos generales del Organismo.

181. Además, la política de TI/GI debería armonizarse mejor con los objetivos y estrategias generales del Organismo. El personal directivo debería asegurarse de que el marco normativo de TI/GI se actualizara periódicamente y se comunicara a todas las partes pertinentes en toda la organización. También debería supervisar la aplicación de los planes de TI dentro de ese marco y evaluar los resultados.

A juicio de la Secretaría, no es necesario un marco normativo de GI/TI independiente que trascienda las orientaciones enunciadas en la Estrategia de mediano plazo para la GI/TI.

Puedo aceptar esto si la EMP incluye directrices específicas y obligatorias para todo el personal.

182. En su respuesta a mi informe sobre la TI, la Secretaría señaló a la atención la Estrategia de mediano plazo (EMP) para la GI/TI. La Secretaría dejó claro que no apoya mi propuesta de crear un marco normativo para la GI/TI independiente que trascienda las orientaciones de la EMP para la GI/TI.

183. La EMP todavía no se ha finalizado. En este caso considero indispensable que la EMP para la GI/TI incluya directrices específicas, entre otras cosas, un marco normativo, que se hagan obligatorias para todo el personal que se ocupa de la TI. Seguiré estudiando los esfuerzos del Organismo relacionados con el desarrollo de una política de TI clara y apropiada y, de ser necesario, me referiré a ello en mi próximo informe.

C.4.2. Puesta en práctica y aplicación de las normas

No se aplican normas coherentes para la TI.

La Secretaría decidió entre tanto establecer normas apropiadas.

184. El Organismo no ha establecido disposiciones, normas, directrices o metodologías coherentes y jurídicamente vinculantes para aplicarlas a todas las cuestiones relacionadas con la TI/GI. Ello originó estructuras y tendencias múltiples e ineficaces, así como problemas de seguridad física de la TI.

185. Recomendé que la Secretaría estableciera normas apropiadas y coherentes para su entorno de TI/GI. Tomo nota de que la Secretaría decidió entre tanto establecer normas, que se basan en normas internacionalmente aceptadas o, cuando los requisitos especiales del Organismo justifican una excepción, se definen y documentan por la propia Secretaría.

C.4.3. Gestión de la TI – Dirección y responsabilidades

Las actuales estructuras de gestión y decisión respecto de la TI en el Organismo no respondieron adecuadamente a las exigencias de una TI eficaz y orientada a las necesidades.

Recomiendo decididamente que el Organismo nombre un oficial de información principal (“OIP”) independiente y facultado por el Director General.

186. Para cumplir las normas sobre prácticas idóneas en la gestión de la TI, se requieren estructuras claras con responsabilidades y competencias definidas. Las actuales estructuras de gestión y decisión respecto de la TI no responden adecuadamente a las exigencias de una TI eficaz y orientada a los requisitos porque no hay órgano rector independiente en materia de TI con facultades para la adopción de decisiones. Ni el Director de la División central de tecnología de la información MTIT, ni el comité de TI existente (CTI) pueden tomar y hacer cumplir decisiones a nivel del Organismo. Todavía diversos responsables de formular políticas (funcionarios o comités) están adoptando decisiones relativas a la TI, de manera que el entorno de la TI se había hecho extremadamente incoherente, en parte ineficaz e inseguro. Los funcionarios administrativos responsables del Organismo definieron lo anterior como el problema fundamental en torno a la gobernanza de la TI por parte del Organismo.

187. Recomendé decididamente que el Organismo nombrara un OIP como autoridad central para cuestiones de TI y de GI en el Organismo. El OIP debería recibir las facultades, la responsabilidad de supervisión y el poder para tomar decisiones relacionadas con la TI a nivel del Organismo. Además, debería estar facultado para establecer y ejecutar el presupuesto de la TI. Su nombramiento debería incluir, entre otras, las tareas siguientes:

- establecer un marco normativo adecuado para la TI/GI (véase la sección C.4.1),
- coordinar los objetivos generales del Organismo y la planificación de la TI,
- implantar normas coherentes para el entorno de TI/GI (véase la sección C.4.2),
- crear estructuras de gestión de la TI claras y una enérgica dirección de la TI de carácter integrador y
- reformar y optimizar la actual organización de la TI (véase la sección C.4.4).

El OIP debería actuar con independencia de los departamentos del Organismo y estar subordinado directamente al Director General.

Los comités encargados de la TI deberían reorganizarse. Las deliberaciones acerca de las cuestiones técnicas deberían separarse de los requisitos de gestión.

188. También recomendé que el Organismo reorganizara sus comités encargados de la TI y la GI con respecto a sus funciones y cometidos. Recomendé además que esta reorganización fuera coordinada por el OIP. El CTI debería reestructurarse como órgano asesor para tener en cuenta los intereses de los departamentos y formular propuestas al OIP en relación con las cuestiones técnicas de la TI. Los aspectos no técnicos de la GI orientados al contenido y la gestión de los conocimientos (GC) deberían tratarse por separado, p.ej., en un “comité de GI/GC” conjunto, en que los departamentos deberían desempeñar un papel influyente.

El puesto de OIP será cubierto con el Director de TI.

189. En respuesta a mi informe sobre la TI, la Secretaría recalcó que la función de OIP será desempeñada por el DIR-MTIT, quien también será miembro del Comité de Coordinación del Programa (CCP). La Secretaría no apoyó el establecimiento de comités de TI y GI/GC por separado.

Esta medida sola no confiere facultades al OIP para aplicar las medidas necesarias.

190. Celebro la decisión de crear el puesto de OIP. Considero indispensable la independencia del OIP para cumplir la función de autoridad central en cuestiones de TI y GI. Además, el OIP debe estar facultado para ejecutar las decisiones estratégicas del CCP y establecer y ejecutar el presupuesto de la TI. Seguiré analizando la creación del puesto de OIP y, en caso necesario, volveré a tratar esta cuestión en el informe del próximo año. Considero que la formación de un solo comité de TI resulta menos eficaz, pero esta cuestión debe analizarse más a fondo.

C.4.4. Organización y funcionamiento de la TI

Todos los departamentos del Organismo administran sus propias dependencias de TI con presupuestación descentralizada y sin coordinación central y reglamentos comunes.

191. Aunque la MTIT se ha creado como una División de TI central para prestar todos los servicios comunes relativos a la TI, todos los departamentos tienen otras dependencias de TI que en parte administran su propio desarrollo de las aplicaciones, operan sus propios servidores o incluso ofrecen servicios comunes a nivel del Organismo sin directrices centrales o políticas generales centralizadas. Tampoco hay una presupuestación integradora de la TI para todo el Organismo. En su lugar, la presupuestación y la financiación de la TI se ejecutan por separado en varios programas diferentes dentro de todos los programas principales.

Las actuales estructuras orgánicas divididas han dado pie a una variedad de sistemas de TI diferentes. La forma de administrar la TI en el Organismo resulta muy costosa.

El OIP debería reformar la actual organización de la TI.

La Secretaría está de acuerdo en lo que concierne a las esferas de la seguridad física y los servicios comunes.

No se especifica hasta qué punto se prevé la centralización.

192. Unidas a las deficiencias administrativas señaladas, las actuales estructuras orgánicas de la TI han dado pie a una variedad de sistemas operacionales, bases de datos, productos de equipo informático y aplicaciones diferentes dentro del Organismo. En este entorno de “islas de TI” la administración es muy compleja, p.ej., en el intercambio de datos y la creación de interfaces. Esta complejidad también genera problemas de disponibilidad y otros aspectos de seguridad física de la TI. Las estructuras divididas propiciaron un método de funcionamiento de la TI que, comparado con otras posibles soluciones, es muy costoso. Además, la distribución en todo el Organismo de las funciones de TI provocó incoherencias en el sistema de nombramiento del personal. En consecuencia, está poco claro cuántas personas están funcionando en puestos de TI y qué servicios de TI se prestan. De ahí que los costos disten mucho de ser transparentes y no puedan evaluarse con exactitud.

193. Recomendé reformar y optimizar la actual organización de la TI. El OIP debería supervisar la migración de la organización de la TI actualmente descentralizada a una más centralizada. Por lo tanto, la definición de las funciones de TI centrales y descentralizadas y de los servicios comunes y especiales debería estar en correspondencia con el futuro marco normativo de la TI antes mencionado. En particular, el funcionamiento de los servicios comunes de TI debería consolidarse para lograr mayor eficacia.

194. La Secretaría está de acuerdo en que hay algunas oportunidades para consolidar las operaciones de TI, p.ej., en las esferas de la seguridad física y los servicios comunes. No obstante, mantendrá los recursos de desarrollo de los programas informáticos en departamentos distintos.

195. La Secretaría no especifica hasta qué punto centralizará la organización de la TI y qué excepciones concretas permitirá. Continuaré estudiando el proceso de la centralización y, de ser necesario, me referiré a esta cuestión el próximo año.

C.4.5. Infraestructura y seguridad física de la TI

Todavía hay problemas de seguridad física de la TI, principalmente en el entorno de TI fuera de la SGIT, que en el peor de los casos pueden causar una paralización de los sistemas de TI y de comunicación.

196. En vista de que la SGIT se administra por separado en un entorno más seguro que las demás dependencias de TI, la mayoría de las deficiencias en la infraestructura de TI no afectan a SG. Las excepciones se encuentran fundamentalmente en la protección contra incendios y contra el agua. Ello, aparejado a la posibilidad de mejorar la protección contra intrusos externos, llevó a mi recomendación de trasladar los centros al piso -1 del edificio C. Varias de las deficiencias reveladas en relación con la seguridad física de la TI y la comunicación corren el riesgo de destruir la capacidad de trabajo del Organismo en parte o incluso como un todo. Aunque la situación ha mejorado desde mi informe del año pasado, todavía no se han resuelto las cuestiones fundamentales señaladas en mis auditorías anteriores:

- El Organismo todavía administra dos grandes centros de datos y cerca de diez salas de servidores ubicados en los pisos de oficina normales sin vigilancia de la radiación electromagnética o protección adecuada contra daños del exterior.
- Todavía se hace necesario mejorar las medidas de seguridad física relacionadas con el control del acceso y la protección contra incendios y contra el agua en estos lugares.

<p>La atención del Organismo se dirige básicamente contra los intrusos externos, aunque en su mayoría el riesgo proviene del interior.</p>	<ul style="list-style-type: none">- No hay una estrategia adecuada de respaldo informático. El Organismo aún carece de un centro de datos de respaldo. Todavía no se aplicaban siempre correctamente procedimientos de respaldo como, por ejemplo, el almacenamiento del soporte informático de datos.- El Organismo no posee un sistema para la supervisión del uso de medios de almacenamiento de datos externos, p.ej., tarjetas adicionales de memoria USB o CD, ni un procedimiento para proteger soportes informáticos de datos amovibles, es decir, con instrumentos de codificación. Como todo el personal puede utilizar todo tipo de dispositivos de almacenamiento externos, existe un alto riesgo de uso indebido de los datos.- Pese a los esfuerzos en cuanto a la rehabilitación del edificio, la seguridad física de las cajas de distribución de la red utilizadas en el Organismo sigue siendo insuficiente.
<p>El Organismo debería aplicar mis recomendaciones en detalle.</p>	<p>197. Independientemente de estas deficiencias de seguridad física, la mayoría de los reglamentos, disposiciones y procedimientos asociados a la seguridad física de la TI se centran únicamente en los atacantes e intrusos externos, aunque muchas investigaciones internacionales han definido el ataque interno como riesgo más probable. Esta orientación, unida a la protección inadecuada de los medios de funcionamiento de la TI, genera un alto riesgo potencial innecesario de paralización de los sistemas de TI y de comunicación. Las pruebas de penetración efectuadas todos los años ayudan a proteger el acceso a los sistemas de TI de injerencia externa, pero no son eficaces ante ataques internos contra la seguridad física de la TI.</p> <p>198. La Secretaría estuvo de acuerdo con mis conclusiones y propuestas. No obstante, manifiesta que las restricciones presupuestarias podrían causar algunas demoras en la ejecución. Aparte de eso, las cuestiones de seguridad física de la TI se incluyeron en la EMP del Organismo. No considero suficiente la EMP porque no es una directriz vinculante para el personal de TI. Por consiguiente, recomiendo firmemente que el Organismo aplique las recomendaciones formuladas en mis varios informes de 2005 y 2006.</p>

C.4.6. Comunicación sobre la auditoria de la TI

<p>Proporcione información detallada sobre la auditoria de temas de TI.</p>	<p>199. En mi comunicación sobre la auditoria de la TI en el OIEA hasta el 6 de diciembre de 2006 figura información más detallada sobre estas cuestiones. Asimismo, transmití a la Secretaría nueva información y recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con la TI que no he tratado en el presente informe.</p>
<p>La Secretaría está de acuerdo con las propuestas principales y anuncia medidas necesarias para realizar mejoras.</p>	<p>200. La Secretaría está de acuerdo en principio con mis propuestas principales relativas a la TI. Reconoce muchas de las deficiencias señaladas y ha anunciado medidas que resultan necesarias para lograr mejoras asociadas a la política, la organización, la gestión, el funcionamiento y la seguridad física de la TI.</p>
<p>La Secretaría a veces se apartó ligeramente de mis recomendaciones.</p>	<p>201. En algunos casos, las soluciones de la Secretaría, empero, no son suficientemente precisas o no parecen haberse previsto en un plazo adecuado. En otros casos, se apartan de mis propuestas de modo que, en mi opinión, no bastan para mejorar la situación de la TI con eficacia.</p>

Se tendrán que adoptar medidas para establecer un sistema de TI apropiado dentro del Organismo.

202. Seguiré examinando con la Secretaría las medidas que tendrán que adoptarse para establecer un sistema de TI dentro del Organismo que sea adecuado para su misión como institución internacional importante e independiente. Seguiré estudiando la reorganización de la TI del Organismo como proceso en curso y volveré a tratar este tema en mi informe del próximo año.

D. SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE MIS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES

D.1. CUESTIONES FINANCIERAS

D.1.1. Estados financieros

a) Exhaustividad de los estados financieros

Los estados financieros para tres fondos independientes no forman parte de los estados financieros presentados a los Estados Miembros.

Estos fondos serán auditados por la OIOS.

203. Recomendé que los Fondos del Economato del CIV, de la Cafetería de Seibersdorf y el Fondo de Bienestar del Personal deberían ser auditados por la OIOS, ya que no están incluidos en el informe anual a los Estados Miembros. (C.1.1.3).

204. Para el año que culmina el 31 de diciembre de 2006, los estados financieros del Economato, el Fondo de Bienestar del Personal y la Cafetería de Seibersdorf serán auditados por la OIOS. Las normas para estos Fondos se modificarán en consecuencia. Acojo con agrado este hecho y agradezco la cooperación del Organismo.

b) Fondo de administración de edificios

La ONUDI aún reclama al OIEA una suma por cobrar de 6,6 millones de euros por Servicios de Administración de Edificios

205. Notifiqué que la ONUDI reclama al OIEA una suma por cobrar de 6,6 millones de euros por concepto de BMS, mientras que el OIEA no muestra ningún pasivo correspondiente. Apoyé la postura de la Secretaría de no registrar esta suma como cuenta por pagar a la ONUDI y recomendé que la Secretaría pidiera a la ONUDI que estableciera un debido proceso de aprobación de medidas de sustitución esenciales distintas del mantenimiento en el Comité Consultivo de Servicios Comunes (CCCS) utilizando el mecanismo asesor del Comité Asesor sobre la Administración de Edificios (BMAC) y dotando al CCCS de la capacidad para adoptar decisiones. Si se hicieran evidentes nuevas dificultades, recomendé que se renegociara el memorando de entendimiento subyacente con objeto de evitar la controversia en curso entre organizaciones de las Naciones Unidas.

Las conversaciones están en curso, pero todavía hay opiniones divergentes. A partir de 2008 el Organismo elaborará presupuestos por separado para inversiones esenciales.

206. El Organismo me informó de que como para la adopción de las NICSP se necesitará el acuerdo entre el Organismo y la ONUDI sobre este tema, se están celebrando conversaciones sobre cada una de las cuestiones. El Organismo está decidido a pagar la parte que le corresponde de los costos de la obra que se ha finalizado en su nombre, mientras que la ONUDI reclama las cantidades necesarias antes de concertar contratos. Se ha establecido un calendario para asegurar la coordinación de las solicitudes del presupuesto de 2008 entre las organizaciones radicadas en Viena. Se presentó un memorando de entendimiento revisado al CCCS, pero no se ha acordado. El memorando de entendimiento se presentará nuevamente cuando surja la oportunidad. El mandato del CCCS se ha actualizado y fortalecido. En la presentación del presupuesto del Organismo correspondiente a 2008/2009 a los Estados Miembros, las “inversiones esenciales” figurarán como una categoría independiente que incluirá proyectos de sustitución fundamentales.

Todavía no se asegura un debido proceso de aprobación de las inversiones principales.

207. Celebro los esfuerzos del Organismo por resolver las dificultades actuales e incluir proyectos de sustitución fundamentales o importantes como inversiones esenciales en su presupuesto. Aliento al Organismo a proseguir sus esfuerzos por establecer un debido proceso de aprobación de reparaciones principales y una plena rendición de cuentas al CCCS. La controversia en curso con la ONUDI podría a la larga obviarse en el régimen de las NICSP.

Los Estados Miembros deben aprobar las sustituciones fundamentales.

208. Sigo recomendando que los Estados Miembros reconozcan y adopten los proyectos de sustitución fundamentales que se han previsto en el BMF en un debido proceso presupuestario del Organismo luego que se haya adoptado una decisión en la Junta de la ONUDI. Finalmente tendrán que proporcionar el 53% de los fondos.

D.1.2. Normas de contabilidad

La aplicación de las NICSP tiene una sección especial.

209. En la sección C.1.1. explico los progresos alcanzados en la aplicación de las NICSP.

D.1.3. Fondo de Seguridad Física Nuclear

En un informe adecuado se darán a conocer las asignaciones previas.

210. El Organismo aceptó mi sugerencia y elaborará un informe narrativo del FSFN con información sobre los pagos recibidos, los gastos y las asignaciones previas (para cada año a partir de 2006), de manera que los Estados Miembros puedan evaluar mejor el rendimiento del FSFN.

Asimismo, en la visita de verificación que realizó un donante principal las asignaciones previas desempeñaron una función importante. Estas asignaciones deberían darse a conocer.

211. Resulta interesante observar que el grupo de verificación que envió un donante principal (véanse los párrs. 97 a 118) también criticó la no divulgación de asignaciones previas incluidas en el cálculo de una cantidad de gastos definida como condición para el próximo pago parcial. Estoy de acuerdo en que las asignaciones previas deben tenerse en cuenta en el caso de las contribuciones voluntarias. Sin embargo, quisiera recomendar que se divulguen completamente estas cantidades.

Aliento a que se sigan celebrando conversaciones sobre las condiciones impuestas por los donantes.

212. Además, alenté a que se siguieran celebrando conversaciones sobre las condiciones impuestas por los donantes a fin de lograr mayor flexibilidad y mejorar la ejecución de los proyectos. Invité a la Secretaría a que fuera menos cautelosa y utilizara en el futuro los fondos disponibles en la medida en que no hubieran sido asignados previamente para gastos (C.1.3).

El Organismo ha obtenido mayor flexibilidad, y la planificación interna para aplicar las contribuciones comenzará tan pronto se haga la promesa de contribución.

La Secretaría ha descontinuado su actitud cautelosa en relación con la asignación de fondos y como resultado de ello los gastos aumentaron considerablemente.

213. El Organismo pidió a los donantes que actuaran con mayor flexibilidad en el uso de sus contribuciones voluntarias y ha obtenido mayor flexibilidad como resultado de la interacción y las consultas con los donantes principales. Además, el Organismo confirmó que la planificación interna para aplicar las contribuciones comenzará tan pronto se efectúe la promesa de contribución. Celebro este hecho y aliento al Organismo a proseguir sus esfuerzos.

214. La Secretaría reaccionó a mi recomendación de que fuera menos cautelosa y no limitara los presupuestos sólo a los fondos disponibles en las cuentas bancarias al final del año anterior que no hubieran sido previamente asignados para gastos futuros. Como se desprende del cuadro 6, como resultado de este cambio de actitud, los gastos aumentaron considerablemente, quedando un saldo arrastrado a 2007 de sólo 8,9 millones de dólares EE.UU. (en comparación con más de 20 millones de dólares EE.UU. en 2005).

	2003	2004	2005	2006
Ingresos		17 600 000	8 813 883	8 210 445
Gastos		8 131 070	10 395 804	19 454 582
Saldo arrastrado	11 300 000	21 768 030	20 186 109	8 941 072

Cuadro 6: Cifras del Fondo de Seguridad Física Nuclear en dólares de los EE.UU. (fuente: Secretaría)

El presupuesto de 2007 se financia con recursos existentes e ingresos prometidos para 2007.

215. La modificación de la política se destaca en la estimación presupuestaria para 2007 ascendente a 14 976 837 dólares de los EE.UU. que rebasa los fondos disponibles en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2006 en aproximadamente 6 millones de dólares de los EE.UU. En consecuencia, el presupuesto incluye ingresos de 2007. Éste fue el objetivo de mi recomendación en mis últimos dos informes. Agradezco que la Secretaría se ocupara de este asunto.

D.2. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

D.2.1. Compras

Agradezco los esfuerzos del Organismo con respecto a la función y la estrategia de compras.

Todavía hay que escoger un programa informático de compras único. Se ha concluido el estudio del SIAP.

Agradezco la implantación de una nueva estructura.

216. Agradezco los esfuerzos del Organismo por optimizar las estructuras orgánicas de la función de compras y establecer un enfoque estratégico sobre la planificación de las compras. Alenté al Organismo a proseguir sus esfuerzos y a desarrollar aún más las estrategias ya elaboradas hasta que pudieran ponerse en práctica.

217. El Organismo me informó de que la estructura orgánica revisada ha sido aprobada, pero que todavía hay que escoger un sistema informático único para las compras. El estudio de viabilidad sobre un sistema de información de apoyo al programa (SIAP) en todo el Organismo ha quedado concluido recientemente. Ya se han adoptado las primeras decisiones sobre la recomendación formulada en el estudio con respecto a la creación de una nueva estructura.

218. Agradezco los esfuerzos del Organismo y verificaré ulteriormente la implantación de la nueva estructura.

D.2.2. Tecnología de la información

D.2.2.1. Seguridad física de la TI

Presento un informe por separado sobre las cuestiones de la TI.

La seguridad física de la TI era inadecuada.

La Secretaría ha reaccionado y trasladado el equipo a una sala central de servidores.

Todavía queda por hacer. Los trabajos deberían realizarse bajo la dirección del OIP.

219. En la sección C.4 examino a fondo las cuestiones del personal relacionado con la TI y la infraestructura de la TI.

220. En reiteradas ocasiones recomendé que la seguridad física de la TI debería mejorarse. Además, sugerí que se cumplieran las normas internacionales aceptadas (C.4).

221. Entre tanto, el Organismo ha trasladado sus servidores a la sala central de servidores. Además, se han trasladado los bastidores de las redes y se compraron e instalaron nuevos bastidores. Se pidió a BMS que realizara los trabajos de aislamiento. Con todo, no habrá nuevos traslados hasta después de la remoción del asbesto.

222. Me felicito de este hecho y aliento al Organismo a mantener sus esfuerzos para seguir mejorando la seguridad física de la TI. Las mejoras, comenzando con la definición de los riesgos y la aplicación ulterior de medidas apropiadas, deberían efectuarse conjuntamente con el nombramiento de una autoridad de TI central (OIP) y la aplicación de mis recomendaciones respecto de la gestión y la organización de la TI (véase la sección C.4).

D.2.2.2. Personal relacionado con la TI

No está claro cuántos funcionarios ocupan puestos de TI y, por tanto, los costos no pueden evaluarse con exactitud.

Celebro la iniciativa de pedir un examen de las descripciones de puestos en el marco de las NICSP en esferas de rápida transformación como la TI.

No estoy de acuerdo con que se excluya personal relacionado con la TI en función de la financiación del sueldo o la duración de la contratación.

223. En mi informe del año pasado mencioné que las deficiencias en relación con el número de funcionarios de TI y, por consiguiente, en la evaluación de los costos de personal y servicios de TI, se derivan del uso de descripciones de puestos obsoletas. En dos informes sobre el sistema PerMIS (uno publicado en 2005 y otro en 2006) se destacan mis conclusiones y se revela que un porcentaje importante del personal del Organismo está relacionado con la TI (más del 10% de la plantilla en total). Asimismo, la mayoría de las Divisiones a las que se pidió información notificaron números de funcionarios de TI diferentes del análisis del sistema PerMIS. Recomendé que el Organismo analizara por departamentos qué funcionarios y cuántos de ellos trabajan en puestos de TI o relacionados con la TI. El Organismo debería además examinar y actualizar todas las descripciones de puestos con respecto a los puestos mencionados anteriormente. Asimismo, he enviado una observación de auditoría más detallada a la Secretaría en lo referente a esta cuestión.

224. La Secretaría explicó en su respuesta que sólo la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) puede establecer nuevos códigos de la Clasificación Común de Grupos Ocupacionales (CCGO). Estos códigos se actualizaron por última vez en 1996. Acojo con satisfacción la iniciativa de la Secretaría de pedir que en el marco de las NICSP se realice un examen de las descripciones de puestos en esferas de rápida transformación como la TI.

225. Según la respuesta del Organismo, el informe del sistema PerMIS fue revisado en parte para actualizar los aspectos estadísticos que en él se incluían. No estoy de acuerdo con que se excluya personal relacionado con la TI de las estadísticas únicamente en función de la financiación de su sueldo o de la duración de su contratación. Sólo podrá tenerse una visión general sólida del personal de TI y sus costos si se incluyen todos los gastos pertinentes, p.ej., costos para consultas de TI o acuerdos de desarrollo de TI.

Todavía hay una posible inexactitud en el número de funcionarios de TI y de funcionarios relacionados con la TI.

226. En el informe del sistema PerMIS el Organismo corrigió algunos errores evidentes en la aplicación de los códigos de la CCGO. No obstante, recomendé que se examinaran las descripciones de puestos de todos los funcionarios relacionados con la TI y pedí además a todas las divisiones que informaran sobre los funcionarios recientemente asignados. Dado que se nos informó sobre funcionarios de distintas Divisiones no designados como personal relacionado con la TI, sino parcialmente encargados de tareas de TI, observamos que todavía hay una posible inexactitud en el informe del sistema PerMIS.

Recomiendo que se examinen todas las descripciones de puestos conjuntamente con la aplicación de mis recomendaciones referentes a la organización de la TI.

227. Reitero la recomendación que formulé en mi informe del año pasado (párr. 141) de que la MTPR inicie un examen de todas las descripciones de los puestos de TI y relacionados con la TI. Esta tarea puede realizarse conjuntamente con el nombramiento de una autoridad de TI central (OIP) y la aplicación de mis recomendaciones relativas a la organización de la TI (véase la sección C.4.4.).

D.2.3. Gestión de la cooperación técnica y del fondo extrapresupuestario

Las conclusiones del año pasado con respecto a la cooperación técnica se tratan por separado.

228. El año pasado informé sobre la coordinación de las actividades de CT con otras organizaciones; la financiación futura de las actividades de proyectos del OIEA; el compromiso nacional; las prioridades nacionales; y la gestión de proyectos (C.2.1 a C.2.6).

Véanse los pormenores en la sección C.3.

229. Estas cuestiones se examinan en la sección C.3. A esta sección me refiero en mi informe.

D.2.3.1. Contribuciones a los gastos del programa / Gastos nacionales de participación

Estaban pendientes contribuciones a los gastos del programa

230. Recomendé que el Organismo adoptara nuevas medidas para alentar a los Estados Miembros que tenían pendientes contribuciones a los gastos del programa (CGP) a que cumplieran sus obligaciones lo antes posible (C 2.7).

Se han reducido los atrasos de CGP.

231. Los atrasos de CGP ascendieron a 4,7 millones de dólares en octubre de 2005. En febrero de 2007 se cifraban en 3,8 millones de dólares. Ello representa una reducción de 0,9 millones de dólares (18,8%) en 16 meses.

Se pide a los Estados Miembros que cumplan sus obligaciones.

232. Agradezco este progreso, pero aún considero que la Secretaría debería intensificar sus esfuerzos para exhortar a los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones.

La aplicación del mecanismo de los GNP hasta ahora ha tenido éxito.

233. Reconozco el éxito alcanzado en la aplicación del mecanismo de los GNP. La situación de pagos de 2005 permite una evaluación generalmente satisfactoria del mecanismo de los GNP hasta el momento. Dado que la situación de pagos de 2006 es menos satisfactoria (55,9% de los pagos prorrateados ascienden a 110 566 euros), ésta debería ser objeto de nuevas mejoras.

El proceso debería ser evaluado después de un intervalo de tiempo adecuado.

234. No obstante, recomiendo mantener el mecanismo de los GNP bajo examen para evitar deficiencias en la ejecución de los proyectos debidas al pago tardío o al impago por parte de los receptores. Considero necesaria una evaluación del proceso después de un intervalo de tiempo adecuado.

D.2.3.2. Aplicación del mecanismo del grado de pago

Hubo deficiencias en la aplicación del mecanismo del grado de pago.

235. Señalé las desventajas de las modalidades actuales de ejecución y las deficiencias en la aplicación del mecanismo del grado de pago. Recomendé que la Secretaría analizara las consecuencias de los ajustes para la ejecución de los proyectos (calidad del proyecto, nuevo diseño necesario). Además, sugerí que los detalles de la ejecución deberían presentarse de forma transparente a los órganos encargados de adoptar decisiones del Organismo (C.2.8).

La Secretaría alega la única responsabilidad por la aplicación del grado de pago.

236. Aunque la Secretaría convino en que había habido algunos efectos negativos en la ejecución de los proyectos, estableció prioridades en relación con el éxito del mecanismo del grado de pago como incentivo para el pago íntegro de las contribuciones al FCT. Toda vez que la aplicación del mecanismo del grado de pago se considera una cuestión entre la Secretaría y el Estado Miembro de que se trate, la Secretaría no considera necesario o apropiado que la Junta tome decisiones a este respecto.

Los efectos negativos se compensan con el incentivo del pago.

237. Acepto que los efectos negativos se compensan con el incentivo del pago que aporta el mecanismo del grado de pago. Sin embargo, deberían eliminarse las incoherencias. Invito a los Estados Miembros a analizar si consideran necesario obtener información detallada adicional.

D.2.4. Seguridad física en los Laboratorios de Seibersdorf del OIEA

Todavía no se han establecido plenamente elementos decisivos de un sistema global de protección para el complejo de laboratorios de Seibersdorf.

238. En mis últimos dos informes (correspondientes a 2004 y 2005) informé sobre los peligros derivados de la situación de seguridad física del complejo de laboratorios del OIEA en Seibersdorf. En 2006 mis colaboradores observaron algunos progresos en la protección física de los locales de Seibersdorf. Todavía no se han establecido plenamente elementos decisivos de un sistema global de protección. La Secretaría compartió mis preocupaciones acerca de las deficiencias, pero hasta ahora no ha avanzado lo necesario para eliminarlas.

Aún no se han resuelto tres elementos fundamentales.

239. En comparación con 2005, se han aplicado algunas medidas de mejora o ha comenzado ya la ejecución. No obstante, también en 2006 quedaron sin resolver tres elementos de protección fundamentales.

El control del acceso es inadecuado.

240. El control del acceso de todo el personal al complejo de laboratorios del Organismo se realiza en la puerta principal del Centro Austriaco de Investigaciones (ARC). El examen de los conductores y pasajeros que ingresan a la zona del ARC sigue siendo deficiente. La Secretaría comparte este punto de vista y ha planteado la cuestión a las autoridades del ARC. La Secretaría ha anunciado que reanudará las conversaciones con el ARC y los ministerios interesados.

La cerca del perímetro aún no se ha terminado.

241. La cerca del perímetro alrededor de los locales del Organismo todavía no se ha terminado. A pesar de las varias reuniones celebradas entre representantes del Organismo y de Austria (del ARC y autoridades) aún no se ha hallado una solución definitiva. La Secretaría señala que hay problemas para definir los confines del complejo del Organismo y que las negociaciones se complicaron por el hecho de que la propiedad del ARC cambió en el curso de las negociaciones.

Catorce lugares de aparcamiento frente al Laboratorio Analítico de Seibersdorf crean un riesgo considerable.

242. Todavía se utilizan catorce lugares de aparcamiento frente al Laboratorio Analítico de Salvaguardias (LAS). Por tanto, sigue habiendo el peligro de que se coloquen dispositivos explosivos en automóviles aparcados muy cerca del edificio. Las detonaciones causadas por ese tipo de coche bomba podría devastar el edificio y al personal que en él trabaja. La Secretaría también llegó a esta conclusión, y está tratando de hacer comprender a las autoridades del ARC la importancia de eliminar los riesgos conexos.

La combinación de las tres deficiencias crea riesgos inaceptables.

243. El control inadecuado del acceso de los vehículos en la entrada principal junto con la cerca incompleta del perímetro y la situación de aparcamiento frente al LAS crean riesgos imprevisibles e inaceptables.

Deberían aplicarse asimismo normas de alta seguridad en los locales de los laboratorios de Seibersdorf.

244. Un control eficiente del acceso de todas las personas que ingresan en los locales del OIEA, así como un perímetro completo a su alrededor y lugares de aparcamiento a una distancia segura de las oficinas deberían ser la pauta común en la Sede de Viena, así como en los Laboratorios de Seibersdorf del OIEA. Incidentes recientes como una amenaza de bomba en el CIV en febrero de 2007 y una incursión violenta de 52 manifestantes en la propiedad del CIV en marzo de 2007 demostraron un potencial de amenaza considerable para el Organismo. Es inaceptable que a veces demore meses o incluso años eliminar deficiencias relacionadas con la seguridad. Una vez que éstas se determinan, deben remediarse sin demora.

La Secretaría no propugna sus requisitos de seguridad física con el énfasis necesario.

245. El motivo principal de las demoras considerables en la aplicación de las medidas para mejorar la protección física del complejo de laboratorios de Seibersdorf (cierre de la cerca del perímetro, fortalecimiento del control del acceso al ARC, eliminación de los lugares de aparcamiento frente al LAS) parecen ser desacuerdos entre el Organismo y el ARC. Al parecer, la Secretaría no propugna sus propios requisitos de seguridad física con el énfasis necesario.

Se requieren más esfuerzos para eliminar los tres resquicios que aún subsisten.

246. Considero indispensable que se hagan ingentes esfuerzos nuevamente para cerrar la cerca del perímetro, mejorar el examen del acceso y eliminar los lugares de aparcamiento de las inmediaciones del edificio del LAS.

La cooperación entre el OIEA y los órganos austriacos debería permitir reacciones rápidas ante amenazas reconocidas.

247. La debida cooperación entre el OIEA, las autoridades austriacas y el ARC debería permitir que el Organismo reaccionara inmediatamente a amenazas reconocidas mediante la aplicación sin demora de las medidas de seguridad física apropiadas.

Las evaluaciones de amenazas actualizadas deberían recibirse con más frecuencia y periodicidad.

248. Por otra parte, considero necesario recibir periódicamente evaluaciones de amenazas actualizadas de las autoridades de seguridad y vigilancia austriacas y los Servicios de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, así como extraer conclusiones basadas en ellas.

D.2.5. Fondo de Seguridad Física Nuclear

Verificaré las mejoras en la gestión del Fondo este año.

249. Agradezco mucho los esfuerzos del Organismo por mejorar el rendimiento de los proyectos del FSFN. En 2007, examinaré si estas mejoras coadyuvan a una ejecución acelerada. Presentaré los resultados de este examen en mi próximo informe.

D.3. OTRAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN AÑOS ANTERIORES QUE DEBEN EXAMINARSE EN ESTE INFORME

Recomendación	Medidas adoptadas por la administración
<p>El Organismo debería mantener bajo examen las cuotas adeudadas por la ex República Federativa de Yugoslavia.</p>	<p>250. Cualquier medida a este respecto está sujeta a la coordinación con las Naciones Unidas. La Secretaría está supervisando la evolución en las Naciones Unidas. Probablemente sólo podrá adoptarse una decisión en el contexto de la aplicación de las NCISP.</p>
<p>El Organismo debería redactar un acuerdo modelo para la aceptación de contribuciones voluntarias que evitaran la imposición de condiciones por los donantes.</p>	<p>251. La Secretaría ha preparado un proyecto inicial y la Oficina de Asuntos Jurídicos ha hecho un examen preliminar de ese proyecto. Cabe esperar que las propuestas que figuran en el documento entrarán en vigor en breve. Sin embargo, el texto del acuerdo modelo forzosamente se contraponen, p.ej., con la cláusula de verificación del AMFA, que también constituye un acuerdo modelo.</p>

E. OTROS ASUNTOS

E.1. CASOS DE FRAUDE O PRESUNTO FRAUDE

<p>En 2006 no hubo pruebas de fraude. Hubo ocho casos de presunto fraude. Seis todavía se están investigando.</p>	<p>252. En 2006 la OIOS no descubrió ni comunicó ningún fraude. Sin embargo, hubo ocho casos inquietantes: tres alegaciones de uso indebido de privilegios del Economato y cinco de irregularidades en las compras del Organismo de bienes y servicios que se detallan más adelante.</p>
<p>Hubo tres casos de posible uso indebido de privilegios del Economato.</p>	<p>253. La OIOS examinó un caso de posible uso indebido de privilegios del Economato. No hubo pruebas de uso indebido. Los otros dos casos todavía se están examinando.</p>
<p>Hubo cinco casos de posibles irregularidades en la adquisición de bienes y servicios.</p>	<p>254. La OIOS ha finalizado el examen de un caso de adquisición y no halló pruebas suficientes para fundamentar fraude o presunto fraude. La OIOS todavía está examinando los cuatro casos restantes.</p>

E.2. PÉRDIDAS, DEUDAS INCOBRABLES ANULADAS Y PAGOS GRACIABLES

<p>Elementos por un valor total de aproximadamente 36 000 euros fueron notificados como robados o dañados en 2006.</p>	<p>255. En total siete elementos de equipo de SG comprados a un costo de 7 710 euros con un valor contable de 4 022 euros fueron notificados como robados durante 2006. Además, 11 artículos no fungibles comprados a un costo de 22 320 euros con un valor contable de 4 101 euros, también fueron notificados como robados. Dos artículos con un costo de compra de 2 052 euros y un valor contable cero fueron notificados como dañados.</p>
<p>No hubo pagos graciabes.</p>	<p>256. En 2006 no se realizaron pagos graciabes.</p>

F. AGRADECIMIENTOS

257. Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y asistencia recibidas del Director General, del personal directivo y de los funcionarios del Organismo Internacional de Energía Atómica. Agradezco mucho la asistencia que me prestaron durante todo el proceso de auditoría externa.

(firmado)

Norbert Hauser
Vicepresidente del Tribunal Federal de Cuentas
Alemania
Auditor Externo

PARTE II

Estados financieros

Texto de una carta de fecha 23 de marzo de 2007 dirigida por el Director General al Auditor Externo

Señor Auditor Externo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) de la regla 11.03 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentarle las cuentas del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, a las que por la presente doy mi aprobación. Los estados financieros han sido preparados y firmados por el Director de la División de Presupuesto y Finanzas.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Mohamed ElBaradei
Director General

ESTADO FINANCIERO I
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES DE LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006
(en euros)

	FOND O G E N E R A L										T O T A L		
	FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y FONDO DE OPERACIONES					FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA						FONDO FIDUCIARIO, FONDO DE RESERVA Y FONDO ESPECIAL	
	GRUPO DE FONDOS I		GRUPO DE FONDOS II		GRUPO DE FONDOS III		GRUPO DE FONDOS IV		GRUPO DE FONDOS VI				
Est. Comp./ Nota	2006	2005	Est. Comp./ Nota	2006	2005	2006	2005	2006	2005	Estado Comp.	2006	2005	
I N G R E S O S													
Cuotas	S1	256 414 059	264 972 171	-	-	-	-	-	-	-	-	256 414 059	264 972 171
Cuotas suplementarias		-	2 447 619	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 447 619
Asignación adicional del excedente de tesorería de 2003		-	2 481 739	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 481 739
Contribuciones voluntarias	S8	58 034 097	58 604 199	27 138 287	32 445 619	15 938 716	12 173 237	4 437 145	687 152	-	105 548 245	103 910 207	
Contribuciones a los gastos del programa	S9a	549 785	700 864	-	-	-	-	-	-	-	549 785	700 864	
Gastos nacionales de participación	S9b	643 933	2 846 351	-	-	-	-	-	-	-	643 933	2 846 351	
Otros ingresos / ingresos varios	N - E. (a)	662 887	789 959	-	-	-	-	-	-	-	662 887	789 959	
Actividades que producen ingresos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondos recibidos en virtud de arreglos entre organizaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Actividades financiadas conjuntamente	N - E. (b)	2 651 700	2 194 145	-	-	(1 544 894)	(1 295 784)	-	-	-	(1 544 894)	(1 295 784)	
Ingresos por servicios prestados		-	61 594	-	-	-	-	-	-	-	2 651 700	2 194 145	
Ingresos por r�ditos		4 234 559	2 660 376	1 641 420	998 771	478 189	167 800	478 189	167 800	-	8 258 817	4 643 915	
Ajustes por cambio de monedas		369 755	(728 052)	(22 113)	(17 131)	-	-	-	-	-	369 755	(1 298 804)	
Otros ingresos / ingresos varios		570 808	524 580	-	-	-	-	-	-	-	548 695	507 449	
I N G R E S O S T O T A L E S		264 903 768	275 404 131	60 847 122	62 562 302	29 042 936	33 262 587	14 872 011	11 045 253	4 437 145	374 102 982	382 961 425	
G A S T O S T O T A L E S	S6	251 171 688	264 350 849	66 061 986	61 136 119	31 351 337	31 291 944	16 962 882	9 430 799	3 390 028	368 937 921	366 454 253	
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	S4	10 560 011	-	-	-	-	-	-	-	-	10 560 011	-	
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad f�sica		-	6 228 614	-	-	-	-	-	-	-	-	6 228 614	
EXCEDENTE (D�FICIT) DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS	S4	3 172 069	4 824 668	(5 214 864)	1 426 183	(2 308 401)	1 970 643	(2 090 871)	1 614 454	1 047 117	(5 394 950)	10 278 558	
Ajustes con respecto al per�odo precedente	N - G. (a)	(1 194 336)	399 985	592 699	1 479 406	-	-	-	-	-	(601 637)	1 879 391	
Reserva para cuotas no recaudadas		1 035 529	(2 864 679)	-	-	-	-	-	-	-	1 035 529	(2 864 679)	
EXCEDENTE (D�FICIT) NETO DE LOS INGRESOS FRENTE A LOS GASTOS		3 013 262	2 359 974	(4 622 165)	2 905 589	(2 308 401)	1 970 643	(2 090 871)	1 614 454	1 047 117	(4 961 058)	9 293 270	
Econom�as respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelaci�n de las mismas	S4	2 830 471	1 486 623	1 412 306	3 084 638	270 688	760 118	489 855	228 361	6 154	5 009 474	5 561 915	
Econom�as en relaci�n con los saldos disponibles de las consignaciones arrastradas de 2004	S4	244 046	133 212	-	-	-	-	-	-	-	244 046	133 212	
Transferencias a las reservas	N - L1	609 901	487 221	-	-	-	-	-	-	-	609 901	487 221	
Transferencias de las reservas	N - L2	(1 501 221)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1 501 221)	-	
Aumento (disminuci�n) neto del Fondo de Operaciones	S2	456	304	-	-	-	-	-	-	-	456	304	
Capital de explotaci�n del Economato	N - K	(5 090 168)	(1 118 533)	-	-	-	-	-	-	-	(5 090 168)	(1 118 533)	
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	S5, N - H.	(423 294)	-	(3 806 383)	-	(5 020 266)	-	(1 344 475)	-	-	(423 294)	-	
Cambio en la estimaci�n en euros del excedente de tesorer�a		-	-	21 931 500	15 941 273	52 957 967	50 227 206	10 274 461	8 431 646	1 484 303	130 980 655	118 201 122	
Ajustes por inducci�n de monedas		44 332 424	42 561 479	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo de los fondos, comienzo del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS, AL FINAL DEL EJERCICIO		44 015 877	44 332 424	14 915 258	21 931 500	45 899 988	52 957 967	7 328 970	10 274 461	2 537 574	114 697 667	130 980 655	

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la Divisi n de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO III

ESTADO DE FLUJO DE TESORERÍA
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006
(en euros)

	2006	2005
FLUJOS DE TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Excedente (déficit) neto de los ingresos frente a los gastos (Estado Financiero I)	(4 961 058)	9 293 270
(Aumento) disminución de las cuotas por recibir	(12 914 936)	3 970 786
(Aumento) disminución de otras cantidades por recibir	(3 070 052)	(1 711 350)
Aumento (disminución) de las cuotas recibidas por anticipado	4 325 698	3 944 751
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	(9 347 520)	24 783 169
Aumento (disminución) de las cantidades por pagar	416 234	(359 969)
Aumento (disminución) de otros pasivos	4 330 051	(21 030 285)
Menos: Ingresos por réditos	(8 258 817)	(4 643 915)
Ajustes cambiarios	(369 755)	1 298 804
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	(29 850 155)	15 545 261
FLUJO DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN:		
(Aumento) disminución de inversiones en el Economato	-	118 533
Más: Ingresos por réditos	8 258 817	4 643 915
Ajustes cambiarios	369 755	(1 298 804)
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	8 628 572	3 463 644
FLUJO DE TESORERIA DE OTRAS FUENTES:		
Economías respecto de obligaciones de ejercicios anteriores, o cancelación de las mismas	5 009 474	5 561 915
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones arrastradas de 2004	244 046	133 212
Aumento (disminución) de la reserva para contribuciones a los gastos del programa no recaudadas (FCT)	(1 509 185)	195 707
Transferencias a las reservas	609 901	487 221
Transferencias de las reservas	(1 501 221)	-
Aumento (disminución) neto del Fondo de Operaciones	456	304
Aumento (disminución) neto del capital de explotación del Economato	-	(118 533)
Cantidades acreditadas a los Estados Miembros	(5 090 168)	(2 577 856)
Cambio en la estimación en euros del excedente de tesorería	(423 294)	-
Ajustes por traducción de monedas	(10 171 124)	-
EFFECTIVO NETO RESULTANTE DE OTRAS FUENTES	(12 831 115)	3 681 970
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFFECTIVO Y LOS DEPÓSITOS A PLAZO	(34 052 698)	22 690 875
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO AL COMIENZO DEL EJERCICIO	202 908 520	180 217 645
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS A PLAZO TOTALES, AL FINAL DEL EJERCICIO (Estado complementario S12)	168 855 822	202 908 520
constituidos por:		
Grupo de fondos I - Fondo del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones	46 276 865	66 559 210
Grupo de fondos II - Fondo de Cooperación Técnica	42 764 541	49 808 040
Grupo de fondos III - Fondo Extrapresupuestario para Programas	58 933 530	65 312 023
Grupo de fondos IV - Fondo de Cooperación Técnica extrapresupuestario	18 240 010	19 672 440
Grupo de fondos VI - Fondo Fiduciario, Fondo de Reserva y Fondo Especial	2 640 876	1 556 807
	168 855 822	202 908 520

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV

ESTADO DE LAS CONSIGNACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006

(en euros)

Descripción del programa principal	Consignaciones		Gastos				Saldo disponibles de las consignaciones	Saldo
	Ajustadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Obligaciones por liquidar para servicios compartidos y actividades de laboratorio	Total			
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	25 029 000	22 895 259	1 262 243	322 097	24 479 599	549 401	-	
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	28 483 000	24 879 261	2 781 783	819 753	28 480 797	2 203	-	
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	21 259 000	20 319 635	657 498	237 629	21 214 762	44 238	-	
4. Verificación nuclear	101 677 000	84 102 034	7 950 402	1 009 718	93 062 154	8 614 846	-	
5. Servicios de apoyo a la información	15 496 000	13 632 892	143 334	1 257 133	15 033 359	462 641	-	
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	14 886 000	14 212 133	291 146	29 668	14 532 947	353 053	-	
7. Políticas y gestión general	49 820 000	44 143 231	4 806 045	490 747	49 440 023	379 977	-	
8. Consignación especial para mejoras de la seguridad física	256 650 000	224 184 445	17 892 451	4 166 745	246 243 641	10 406 359	-	
Presupuesto de consignaciones	2 430 000	2 174 911	101 437	-	2 276 348	153 652	-	
9. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	259 080 000	226 359 356	17 993 888	4 166 745	248 519 989	10 560 011	-	
TOTAL	2 703 000	2 621 641	-	30 058	2 651 699	-	51 301	
	261 783 000	228 980 997	17 993 888	4 196 803 a/	251 171 688	10 560 011	51 301	

a/ De esta cantidad, 2 996 336 euros corresponden a los gastos de apoyo compartidos del Organismo, 1 186 589 euros al Laboratorio del Organismo en Seibersdorf y 13 878 euros a los Laboratorios del OIEA para el Medio Ambiente Marino, Mónaco.

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV (SUPLEMENTARIO A)

**ESTADO DE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2004
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006**

(en euros)

Descripción del programa principal	Obligaciones por liquidar arrastradas de 2005 b/	Gastos			Saldo no utilizado	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total		
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	132 245	110 659	15 200	125 859	-	6 386
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	273 685	243 108	11 780	254 888	-	18 797
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	250 879	238 992	-	238 992	-	11 887
4. Verificación nuclear	4 942 975	4 788 514	-	4 788 514	-	154 461
5. Servicios de apoyo a la información	918 411	918 411	-	918 411	-	-
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	436 289	385 568	-	385 568	-	50 721
7. Políticas y gestión general a/	3 646 558	797 527	2 845 006	3 642 533	2 231	1 794
T O T A L	10 601 042	7 482 779	2 871 986	10 354 765	2 231	244 046

a/ Incluye la consignación suplementaria H-MOSS de conformidad con el documento GOV/2004/58-GC(48)/16. De la cantidad de 3 646 558 euros – saldo por liquidar arrastrado de 2005 - 3 429 509 euros guardan relación con H-MOSS. De esta última cantidad, el saldo no utilizado de 2 231 euros se arrastrará a 2007.

b/ La cantidad de 10 601 042 euros equivale al saldo por liquidar de 2005 de 12 545 612 dólares (al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2005 de 0,845 euros por dólar de los EE.UU.).

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

ESTADO FINANCIERO IV (SUPLEMENTARIO B)

**ESTADO DE LA FASE II - MEJORAS DE LA SEGURIDAD FÍSICA
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006**

(en euros)

Descripción del programa principal	Saldos disponibles de las consignaciones arrastradas de 2005 a/	Gastos			Saldo no utilizado
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total	
1. Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares	-	-	-	-	-
2. Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental	-	-	-	-	-
3. Seguridad nuclear tecnológica y física	-	-	-	-	-
4. Verificación nuclear	-	-	-	-	-
5. Servicios de apoyo a la información	-	-	-	-	-
6. Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	-	-	-	-	-
7. Políticas y gestión general	6 228 614	1 370 082	2 945 878	4 315 960	1 912 654
T O T A L	6 228 614	1 370 082	2 945 878	4 315 960	1 912 654

a/ La cantidad de 6 228 614 euros equivale al saldo disponible de 7 371 141 dólares (al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2005 de 0,845 euros por dólar de los EE.UU.).

(firmado) GARY A. EIDET
Director de la División de Presupuesto y Finanzas

PARTE III

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO COMPLEMENTARIO S1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en euros)

Estado Miembro	2006				Años anteriores		Total cantidad pendiente a €0,760	Anticipos y créditos para 2007 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a €0,760	Pagos y créditos en 2006 b/		
Afganistán, República Islámica del	3 905	-	3 905	3 905	-	74 201	51	
Albania	9 803	-	9 803	9 803	-	-	102	
Alemania	22 382 226	-	22 382 226	22 382 226	-	-	489 413	
Angola	1 953	-	1 953	1 953	-	-	-	
Arabia Saudita	1 337 128	-	1 337 128	1 337 128	-	-	-	
Argelia	141 223	-	141 223	141 223	-	-	-	
Argentina	1 774 241	-	-	1 774 241	2 222 857	3 442 805	5 217 046	
Armenia	3 919	-	3 919	3 919	31 405	67 338	4 162	
Australia	4 134 624	4 134 624	-	4 134 624	-	-	4 215 154	
Austria	2 220 274	-	2 220 274	2 220 274	-	-	47 442	
Azerbaiyán	9 641	153	9 488	9 641	-	-	151	
Bangladesh	19 435	-	19 435	19 435	-	-	355	
Belarús	33 199	-	33 199	33 199	-	-	712	
Bélgica	2 731 517	-	2 731 517	2 731 517	-	-	56 586	
Benin	3 848	-	-	3 848	-	4 310	-	
Bolivia	17 319	-	-	17 319	-	47 867	65 186	
Bosnia y Herzegovina	5 882	-	5 882	5 882	-	-	151	
Botswana	23 235	-	23 235	23 235	-	-	355	
Brasil	2 826 854	-	-	2 826 854	1 257 238	5 827 854	8 654 708	
Bulgaria	30 913	-	30 913	30 913	-	-	-	
Burkina Faso	3 848	-	-	3 848	101	3 344	7 192	
Camerún	15 395	-	-	15 395	356	14 854	30 249	
Canadá	7 305 579	7 305 579	-	7 305 579	-	-	7 447 809	
Chile	413 733	-	-	413 733	594 943	78 296	492 029	
China	3 832 359	-	3 832 359	3 832 359	48 495	-	41 494	
Chipre	101 286	-	101 286	101 286	930	-	5 766	
Colombia	288 249	-	288 249	288 249	302 564	-	1 808	
Corea, República de	3 620 882	68 980	1 756 302	1 825 282	1 795 600	229 260	1 795 600	
Costa Rica	55 806	-	-	55 806	-	111 452	285 066	
Côte d'Ivoire	19 243	-	-	19 243	-	-	130 695	
Croacia	70 656	70 656	-	70 656	-	-	60 952	
Cuba	78 898	-	-	78 898	54 198	130 672	209 570	
Dinamarca	1 856 035	-	1 856 035	1 856 035	16 965	-	1 901 767	
Ecuador	34 838	-	34 838	34 838	72 139	-	-	
Egipto	224 045	-	215 654	215 654	8 391	-	8 391	
El Salvador	40 412	-	-	40 412	-	282 315	322 727	
Emiratos Árabes Unidos	605 022	-	605 022	605 022	5 557	-	10 108	
Eritrea	1 963	1 963	-	1 963	-	-	51	
Eslovaquia	95 691	-	95 691	95 691	1 191	-	1 626	
Eslovenia	212 378	-	212 378	212 378	1 934	-	-	

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en euros)

Estado Miembro	2006				Años anteriores		Total cantidad pendiente a €0,760	Anticipos y créditos para 2007 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a €0,760	Pagos y créditos en 2006 b/		
España	6 535 206	-	6 535 206	6 535 206	-	59 511	-	89 270
Estados Unidos de América	65 976 561	1 315 820	34 592 089	35 907 909	30 068 652	13 765 804	-	-
Estonia	23 552	23 552	-	23 552	-	-	-	3 945
Etiopía	7 842	-	7 842	7 842	-	98	-	-
ex. República Yugoslava de Macedonia	11 546	-	-	11 546	-	11 470	163	-
Federación de Rusia	2 852 265	-	2 852 265	2 852 265	-	25 973	-	60 091
Filipinas	177 039	-	-	177 039	-	190 116	49 981	-
Finlandia	1 382 075	-	1 382 075	1 382 075	-	-	-	-
Francia	15 579 445	-	15 579 445	15 579 445	-	142 400	-	245 972
Gabón	17 319	-	-	17 319	-	55 427	292 071	-
Georgia	5 774	-	-	5 774	-	39 281	666 115	-
Ghana	7 697	-	-	7 697	-	9 400	16 983	-
Grecia	1 069 086	-	1 069 086	1 069 086	-	12 509	-	-
Guatemala	55 806	-	-	55 806	-	38 266	123 512	-
Haití	5 774	-	-	5 774	-	263 204	15 073	-
Honduras	9 622	-	-	9 622	-	-	18 947	-
Hungría	237 224	-	237 224	237 224	-	2 962	-	241 609
India	795 803	-	795 803	795 803	-	9 939	-	-
Indonesia	265 735	-	265 735	265 735	-	3 354	-	-
Irán, República Islámica del	290 575	-	-	290 575	-	-	283 708	-
Iraq	29 408	5 029	5 397	10 426	18 982	367	-	-
Irlanda	908 634	-	908 634	908 634	-	-	-	-
Islandia	88 381	-	88 381	88 381	-	808	-	1 626
Islas Marshall	1 925	-	-	1 925	-	-	1 937	2 712
Israel	1 194 876	-	1 194 876	1 194 876	-	33 739	-	20 826
Italia	12 669 856	-	12 669 856	12 669 856	-	115 374	-	253 722
Jamahiriyá Árabe Libia	244 391	-	-	244 391	-	-	244 391	-
Jamaica	15 395	-	-	15 395	-	15 951	14 710	-
Japón	49 760 796	-	49 760 796	49 760 796	-	459 783	-	708 608
Jordania	21 220	36	3 606	3 642	17 578	269	-	-
Kazajstán	46 429	-	46 429	46 429	-	588	-	1 067
Kenya	17 576	-	17 576	17 576	-	15 402	-	-
Kirguistán	1 925	-	-	1 925	-	-	5 770	-
Kuwait	417 805	-	417 805	417 805	-	3 819	-	7 366
Letonia	27 340	6	27 334	27 340	-	-	-	4 251
Líbano	44 260	-	-	44 260	-	44 617	159	-
Liberia	1 925	-	-	1 925	-	-	167 042	-
Liechtenstein	13 440	-	13 440	13 440	-	122	-	13 718
Lituania	44 456	-	44 456	44 456	-	563	-	610
Luxemburgo	198 190	-	198 190	198 190	-	1 812	-	4 013
Madagascar	5 774	-	-	5 774	-	102	581	-
Malasia	383 672	4 424	379 248	383 672	-	907	-	-
Malí	3 920	-	3 920	3 920	-	49	-	102
Malta	25 516	25 516	-	25 516	-	-	-	-
Marruecos	87 132	-	87 132	87 132	-	7 717	-	12 762

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en euros)

Estado Miembro	2006				Años anteriores		Total cantidad pendiente a €0,760	Anticipos y créditos para 2007 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a €0,760	Pagos y créditos en 2006 b/		
Mauricio	21 505	21 505	-	21 505	-	-	-	406
Mauritania, República Islámica de	1 925	-	-	-	-	3 788	-	-
México	3 496 523	-	40 484	40 484	1 925	-	5 713	-
Mónaco	7 911	130	1 319	1 449	3 456 039	-	3 456 039	-
Mongolia	1 953	465	1 488	1 953	6 462	-	6 462	-
Myanmar	19 362	67	19 295	19 362	-	384	-	289
Namibia	11 776	11 776	-	11 776	-	-	-	-
Nicaragua	1 933	-	1 933	1 933	-	24	-	-
Níger	1 925	-	-	-	1 925	57 073	58 998	-
Nigeria	76 973	-	-	-	76 973	85 386	162 359	-
Noruega	1 763 135	1 763 135	-	1 763 135	-	-	-	1 797 322
Nueva Zelanda	573 355	573 355	-	573 355	-	-	-	584 529
Países Bajos	4 365 563	-	4 365 563	4 365 563	-	39 902	-	87 063
Pakistán	103 503	-	103 503	103 503	-	1 298	-	-
Panamá	34 638	-	-	-	34 638	15 509	62 341	-
Paraguay	23 092	-	-	-	23 092	179 875	202 967	-
Perú	171 267	-	-	-	171 267	8 265	179 532	-
Polonia	872 437	-	872 437	872 437	-	10 894	-	100
Portugal	956 740	-	956 740	956 740	-	30 077	-	-
Qatar	166 049	-	166 049	166 049	-	1 518	-	1 676
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	15 893 897	15 893 897	-	15 893 897	-	144 701	-	277 342
República Árabe Siria	71 484	-	71 484	71 484	-	906	-	-
República Centroafricana	1 925	-	-	-	1 925	-	9 011	-
República Checa	343 703	-	343 703	343 703	-	4 309	-	-
República de Moldova	1 925	-	-	-	1 925	313 362	315 287	-
República Democrática del Congo	5 774	-	-	-	5 774	177 565	183 339	-
República Dominicana	65 428	-	65 428	65 428	-	707 432	772 860	-
República Unida de Tanzania	11 546	50	-	50	11 496	-	11 496	-
Rumania	112 303	-	112 303	112 303	-	1 420	-	-
Santa Sede	2 697	2 697	-	2 697	-	-	-	-
Senegal	9 622	-	-	-	9 622	1 420	11 042	-
Serbia d/	34 792	-	34 792	34 792	-	34 945	-	-
Seychelles	3 848	-	-	-	3 848	6 405	8 984	-
Sierra Leona	1 925	-	-	-	1 925	-	132 751	-
Singapur	1 006 740	1 006 740	-	1 006 740	-	-	134 676	-
Sri Lanka	30 926	-	30 926	30 926	-	1 200	-	-
Sudáfrica	550 709	-	550 709	550 709	-	6 903	-	-
Sudán	15 395	-	-	-	15 395	21 171	24 753	-
Suecia	2 579 165	-	2 579 165	2 579 165	-	23 574	40 148	51 405
Suiza	3 105 644	-	3 105 644	3 105 644	-	28 274	-	-
Tailandia	393 981	-	393 981	393 981	-	4 945	-	152
Tayikistán	1 937	51	1 849	1 900	37	343	37	-
Túnez	59 893	532	59 361	59 893	-	-	-	-
Turquía	694 794	12 455	676 028	688 483	6 311	-	6 311	-
Ucrania	73 579	-	73 579	73 579	-	930	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S1 (continuación)

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LAS CUOTAS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en euros)

Estado Miembro	2006				Años anteriores			Total cantidad pendiente a €0,760	Anticipos y créditos para 2007 c/
	Cuota	Anticipos y créditos a/	Pagos	Total	Cantidad pendiente a €0,760	Pagos y créditos en 2006 b/	Cantidad pendiente a €0,760		
Uganda	11 546	-	11 546	-	162 137	-	173 683	-	
Uruguay	88 519	-	88 519	-	383 028	-	471 547	-	
Uzbekistán	25 017	-	25 017	-	302 318	-	327 335	-	
Venezuela, República Bolivariana de	318 921	-	318 921	318 921	-	300 392	-	-	
Viet Nam	38 640	-	38 640	38 640	-	490	-	610	
Yemen	11 610	254	11 356	11 610	-	147	-	105	
Zambia	3 868	-	3 868	3 868	-	49	-	102	
Zimbabwé	13 471	-	13 471	-	58 255	-	71 726	-	
Total parcial	256 404 434	16 349 550	197 964 777	214 314 327	42 090 107	27 380 588	56 700 685	18 778 332	
Nuevos Estados Miembros:									
Belice e/	1 925	-	-	-	1 925	-	1 925	-	
Chad f/	1 925	-	-	-	1 925	-	3 825	-	
Malawi g/	1 925	-	-	-	1 925	-	1 925	-	
Montenegro h/	1 925	-	-	-	1 925	-	1 925	-	
Mozambique i/	1 925	-	-	-	1 925	-	1 925	-	
Total parcial	9 625	-	-	-	9 625	-	11 525	-	
Antiguos Estados Miembros									
Camboya j/	-	-	-	-	-	-	219 657	-	
República Popular Democrática de Corea k/	-	-	-	-	-	-	128 576	-	
Yugoslavia l/	-	-	-	-	-	-	2 296 834	-	
Total parcial	-	-	-	-	-	-	2 645 067	-	
TOTAL GENERAL	256 414 059	16 349 550	197 964 777	214 314 327	42 099 732	27 380 588	59 357 277	18 778 332	

a/ Estas cantidades reflejan los anticipos recibidos en 2005, tanto totales como parciales, de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2006 (14 946 525 euros) y los créditos del excedente de tesorería (1 403 025 euros) acreditados a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2006.

b/ Estas cantidades reflejan los pagos recibidos durante 2006 (27 316 185 euros), los créditos del excedente de tesorería (64 251 euros) y los créditos del Fondo de Operaciones (152 euros).

c/ Estas cantidades reflejan los anticipos recibidos durante 2006, tanto totales como parciales, de las cuotas para el presupuesto ordinario de 2007 (16 037 024 euros) y los créditos del excedente de tesorería (2 741 203 euros) acreditados a las cuotas para el presupuesto ordinario de 2007.

d/ Tras la Declaración de Independencia aprobada por la Asamblea Nacional de Montenegro el 3 de junio de 2006, la República de Serbia continuará asumiendo la cantidad de Estado Miembro de "Serbia y Montenegro" en el Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el artículo 60 de la Carta Constitucional de Serbia y Montenegro.

e/ Belice pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 31 de marzo de 2006.

f/ El Chad pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de noviembre de 2005.

g/ Malawi pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de octubre de 2006.

h/ Montenegro pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 30 de octubre de 2006.

i/ Mozambique pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 18 de septiembre de 2006.

j/ Camboya dejó de ser Estado Miembro el 26 de marzo de 2003.

k/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro el 13 de junio de 1994.

l/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S2**ESTADO DEL FONDO DE OPERACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**
(en euros)

	2006	2005
Saldo al 1 de enero	15 199 116	15 260 244
Ingresos/(reembolsos)		
De los Estados Miembros	2 131	(61 128)
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 201 247</u>	<u>15 199 116</u>
Cantidad establecida	15 210 000	15 210 000
Más: Aumento neto debido a las cuotas de nuevos Estados Miembros	<u>760</u>	<u>304</u>
Total (Estado financiero II/Estado complementario S3)	15 210 760	15 210 304
Menos: Cantidades adeudadas de los Estados Miembros (Estado complementario S3)	<u>(9 513)</u>	<u>(11 188)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>15 201 247</u>	<u>15 199 116</u>

ESTADO COMPLEMENTARIO S3

ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en euros)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente
Afganistán, República Islámica del	304	304	-
Albania	761	761	-
Alemania	1 271 100	1 271 100	-
Angola	152	152	-
Arabia Saudita	104 645	104 645	-
Argelia	11 103	11 103	-
Argentina	140 236	140 236	-
Armenia	304	304	-
Australia	233 626	233 626	-
Austria	126 091	126 091	-
Azerbaiyán	761	761	-
Bangladesh	1 521	1 521	-
Belarús	2 586	2 586	-
Bélgica	156 815	156 815	-
Benin	304	304	-
Bolivia	1 369	1 217	152
Bosnia y Herzegovina	456	456	-
Botswana	1 825	1 825	-
Brasil	223 435	223 435	-
Bulgaria	2 434	2 434	-
Burkina Faso	304	304	-
Camerún	1 217	1 217	-
Canadá	412 799	412 799	-
Chile	32 702	32 702	-
China	301 310	301 310	-
Chipre	5 780	5 780	-
Colombia	22 663	22 663	-
Corea, República de	263 589	263 589	-
Costa Rica	4 411	2 890	1 521
Côte d'Ivoire	1 521	1 217	304
Croacia	5 476	5 476	-
Cuba	6 236	6 236	-
Dinamarca	105 405	105 405	-
Ecuador	2 738	2 738	-
Egipto	17 644	17 644	-
El Salvador	3 194	845	2 349
Emiratos Árabes Unidos	34 527	34 527	-
Eritrea	152	152	-
Eslovaquia	7 453	7 453	-
Eslovenia	12 016	12 016	-
España	369 755	369 755	-
Estados Unidos de América	3 802 500	3 802 500	-
Estonia	1 825	1 825	-
Etiopía	608	608	-
ex República Yugoslava de Macedonia	913	913	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en euros)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente
Federación de Rusia	161 378	161 378	-
Filipinas	13 993	13 993	-
Finlandia	78 179	78 179	-
Francia	884 766	884 766	-
Gabón	1 369	1 369	-
Georgia	456	456	-
Ghana	608	608	-
Grecia	77 723	77 723	-
Guatemala	4 411	4 411	-
Haití	456	456	-
Honduras	761	609	152
Hungría	18 404	18 404	-
India	61 753	61 753	-
Indonesia	20 838	20 838	-
Irán, República Islámica del	22 967	22 967	-
Iraq	2 282	2 282	-
Irlanda	51 410	51 410	-
Islandia	5 019	5 019	-
Islas Marshall	152	152	-
Israel	68 445	68 445	-
Italia	716 847	716 847	-
Jamahiriya Árabe Libia	19 317	19 317	-
Jamaica	1 217	1 217	-
Japón	2 856 742	2 856 742	-
Jordania	1 673	1 673	-
Kazajstán	3 650	3 650	-
Kenya	1 369	1 369	-
Kirguistán	152	-	152
Kuwait	23 728	23 728	-
Letonia	2 129	2 129	-
Líbano	3 498	3 498	-
Liberia	152	152	-
Liechtenstein	761	761	-
Lituania	3 498	3 498	-
Luxemburgo	11 255	11 255	-
Madagascar	456	456	-
Malasia	29 812	29 812	-
Malí	304	304	-
Malta	1 977	1 977	-
Marruecos	6 845	6 845	-
Mauricio	1 673	1 673	-
Mauritania, República Islámica de	152	-	152
México	276 366	276 366	-
Mónaco	456	456	-
Mongolia	152	152	-
Myanmar	1 521	1 521	-
Namibia	913	913	-
Nicaragua	152	152	-
Níger	152	152	-
Nigeria	6 084	6 084	-
Noruega	99 625	99 625	-
Nueva Zelanda	32 397	32 397	-
Países Bajos	247 923	247 923	-
Pakistán	8 061	8 061	-
Panamá	2 738	2 738	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S3 (continuación)

**ESTADO DE LOS ANTICIPOS AL FONDO DE OPERACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(en euros)

Estado Miembro	Suma asignada	Cantidad pagada	Cantidad pendiente
Paraguay	1 825	1 825	-
Perú	13 537	13 537	-
Polonia	67 684	67 684	-
Portugal	68 901	68 901	-
Qatar	9 430	9 430	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	899 063	899 063	-
República Árabe Siria	5 628	5 628	-
República Centroafricana	152	-	152
República Checa	26 770	26 770	-
República de Moldova	152	152	-
República Democrática del Congo	456	456	-
República Dominicana	5 171	1 352	3 819
República Unida de Tanzania	913	913	-
Rumania	8 822	8 822	-
Santa Sede	152	152	-
Senegal	761	761	-
Serbia a/	2 738	2 738	-
Seychelles	304	304	-
Sierra Leona	152	152	-
Singapur	56 885	56 885	-
Sri Lanka	2 434	2 434	-
Sudáfrica	42 892	42 892	-
Sudán	1 217	1 217	-
Suecia	146 472	146 472	-
Suiza	175 675	175 675	-
Tailandia	30 572	30 572	-
Tayikistán	152	152	-
Túnez	4 715	4 715	-
Turquía	54 604	54 604	-
Ucrania	5 780	5 780	-
Uganda	913	913	-
Uruguay	6 997	6 997	-
Uzbekistán	1 977	1 977	-
Venezuela, República Bolivariana de	25 097	25 097	-
Viet Nam	3 042	3 042	-
Yemen	913	913	-
Zambia	304	304	-
Zimbabwe	1 065	1 065	-
Total parcial	15 210 000	15 201 247	8 753
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>			
Belice b/	152	-	152
Chad c/	152	-	152
Malawi d/	152	-	152
Montenegro e/	152	-	152
Mozambique f/	152	-	152
Total parcial	760	-	760
TOTAL	15 210 760	15 201 247	9 513

a/ Tras la Declaración de Independencia aprobada por la Asamblea Nacional de Montenegro el 3 de junio de 2006, la República de Serbia continuará asumiendo la calidad de Estado Miembro de "Serbia y Montenegro" en el OIEA, de conformidad con el artículo 60 de la Carta Constitucional de Serbia y Montenegro.

b/ Belice pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 31 de marzo de 2006.

c/ El Chad pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de noviembre de 2005.

d/ Malawi pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de octubre de 2006.

e/ Montenegro pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 31 de octubre de 2006.

f/ Mozambique pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 18 de septiembre de 2006.

ESTADO COMPLEMENTARIO S4

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en euros)

	2006	2005
<u>Año en curso</u>		
Ingresos	222 668 832	246 727 299
Desembolsos (Estado financiero IV)	<u>(228 980 997)</u>	<u>(234 182 240)</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los desembolsos	(6 312 165)	12 545 059
Obligaciones por liquidar (Estado financiero IV)	(22 190 691)	(30 168 609)
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones	(10 560 011)	-
Reserva para la fase II de las mejoras de la seguridad física	<u>-</u>	<u>(6 228 615)</u>
Déficit provisional	(39 062 867)	(23 852 165)
Cuotas por recibir (Estado complementario S1)	42 099 732	28 574 925
Ingresos varios por cobrar	<u>135 204</u>	<u>101 908</u>
Excedente (déficit) de los ingresos frente a los gastos (Estado financiero I)	3 172 069	4 824 668
<u>Aplicación del excedente (déficit) provisional del ejercicio anterior</u>		
Déficit provisional del ejercicio precedente	(23 852 165)	(25 819 516)
Ingresos por concepto de:		
Cuotas de todos los ejercicios precedentes (Estado complementario S1)	27 380 588	29 562 056
Ingresos varios	101 908	140 452
Economías tras la liquidación de las obligaciones de años anteriores	2 830 471	1 486 623
Economías en relación con los saldos disponibles de las consignaciones de 2004 que se arrastran	<u>244 046</u>	<u>133 212</u>
Excedente (déficit) de tesorería de años anteriores - Excedente de tesorería de 2005	6 704 848	5 502 827
Otros excedentes: (Estado complementario S5)		
Excedentes de tesorería retenidos hasta la recaudación de las cuotas	<u>251 875</u>	<u>262 510</u>
Excedente total (Estado financiero II)	10 128 792	10 590 005

ESTADO COMPLEMENTARIO S5

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

I. PRORRATA DEL EXCEDENTE DE TESORERÍA DE 2005 POR ESTADO MIEMBRO

(en euros)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2005 %	Monto de las asignaciones €
Afganistán, República Islámica del	0,002	134
Albania	0,004	268
Alemania	8,683	582 182
Angola	0,001	67
Arabia Saudita	0,525	35 200
Argelia	0,056	3 755
Argentina	0,703	47 135
Armenia	0,002	134
Australia	1,596	107 009
Austria	0,861	57 729
Azerbaiyán	0,004	268
Bangladesh	0,008	536
Belarús	0,013	872
Bélgica	1,071	71 809
Benin	0,002	134
Bolivia	0,007	469
Bosnia y Herzegovina	0,002	134
Botswana	0,009	604
Brasil	1,121	75 161
Bulgaria	0,012	805
Burkina Faso	0,002	134
Camerún	0,006	402
Canadá	2,820	189 077
Chad a/	0,001	67
Chile	0,164	10 996
China	1,512	101 377
Chipre	0,039	2 615
Colombia	0,114	7 644
Corea, República de	1,322	88 638
Costa Rica	0,022	1 475
Côte d'Ivoire	0,008	536
Croacia	0,027	1 810
Cuba	0,031	2 079
Dinamarca	0,720	48 275
Ecuador	0,014	939
Egipto	0,088	5 900
El Salvador	0,016	1 073
Emiratos Árabes Unidos	0,236	15 823
Eritrea	0,001	67
Eslovaquia	0,037	2 481
Eslovenia	0,082	5 498
España	2,526	169 365
Estados Unidos de América	25,977	1 741 651
Estonia	0,009	604
Etiopía	0,003	201

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

I. PRORRATA DEL EXCEDENTE DE TESORERÍA DE 2005 POR ESTADO MIEMBRO

(en euros)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2005 %	Monto de las asignaciones €
ex República Yugoslava de Macedonia	0,005	335
Federación de Rusia	1,102	73 887
Filipinas	0,070	4 693
Finlandia	0,534	35 804
Francia	6,044	405 241
Gabón	0,007	469
Georgia	0,002	134
Ghana	0,003	201
Grecia	0,390	26 149
Guatemala	0,022	1 475
Haití	0,002	134
Honduras	0,004	268
Hungría	0,092	6 169
India	0,310	20 785
Indonesia	0,104	6 973
Irán, República Islámica del	0,115	7 711
Iraq	0,011	738
Irlanda	0,351	23 534
Islandia	0,034	2 280
Islas Marshall	0,001	67
Israel	0,468	31 379
Italia	4,897	328 336
Jamahiriya Árabe Libia	0,097	6 504
Jamaica	0,006	402
Japón	19,516	1 308 451
Jordania	0,008	536
Kazajstán	0,018	1 207
Kenya	0,007	469
Kirguistán	0,001	67
Kuwait	0,162	10 862
Letonia	0,011	738
Líbano	0,017	1 140
Liberia	0,001	67
Liechtenstein	0,005	335
Lituania	0,017	1 140
Luxemburgo	0,077	5 163
Madagascar	0,002	134
Malasia	0,150	10 057
Malí	0,002	134
Malta	0,010	671
Marruecos	0,034	2 280
Mauricio	0,008	536
Mauritania, República Islámica de a/	0,001	67
México	1,386	92 929
Mónaco	0,003	201
Mongolia	0,001	67
Myanmar	0,008	536
Namibia	0,005	335
Nicaragua	0,001	67
Níger	0,001	67

ESTADO COMPLEMENTARIO S5 (continuación)

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

I. PRORRATA DEL EXCEDENTE DE TESORERÍA DE 2005 POR ESTADO MIEMBRO

(en euros)

Estado Miembro	Escala de prorrateo para 2005 %	Monto de las asignaciones €
Nigeria	0,030	2 012
Noruega	0,681	45 660
Nueva Zelandia	0,221	14 818
Países Bajos	1,694	113 580
Pakistán	0,040	2 682
Panamá	0,014	939
Paraguay	0,009	604
Perú	0,068	4 559
Polonia	0,340	22 797
Portugal	0,346	23 199
Qatar	0,064	4 291
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	6,142	411 812
República Árabe Siria	0,028	1 877
República Centroafricana	0,001	67
República Checa	0,134	8 985
República de Moldova	0,001	67
República Democrática del Congo	0,002	134
República Dominicana	0,026	1 743
República Unida de Tanzania	0,005	335
Rumania	0,044	2 950
Santa Sede	0,001	67
Senegal	0,004	268
Serbia	0,014	939
Seychelles	0,002	134
Sierra Leona	0,001	67
Singapur	0,389	26 082
Sri Lanka	0,012	805
Sudáfrica	0,215	14 415
Sudán	0,006	402
Suecia	1,001	67 116
Suiza	1,200	80 458
Tailandia	0,154	10 326
Tayikistán	0,001	67
Túnez	0,024	1 609
Turquía	0,274	18 371
Ucrania	0,029	1 944
Uganda	0,005	335
Uruguay	0,035	2 347
Uzbekistán	0,010	671
Venezuela, República Bolivariana de	0,126	8 448
Viet Nam	0,015	1 006
Yemen	0,005	335
Zambia	0,002	134
Zimbabwe	0,005	335
TOTAL (Estado complementario S4)	100,002 b/	6 704 848

a/ Nuevo Estado Miembro que se incorporó al Organismo después de la aprobación de la escala de prorrateo.

b/ El total no suma el 100% debido a que contiene nuevos Estados Miembros que fueron prorrateados adicionalmente a la escala vigente. Sin embargo, al calcular los montos de las asignaciones que deben ser reembolsadas, esta diferencia fue tenida en cuenta.

ESTADO COMPLEMENTARIO S5**II. ESTADO DE OTROS EXCEDENTES DE TESORERÍA RETENIDOS HASTA LA RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(en euros)

Ejercicios presupuestarios	31 de diciembre de 2005	Reintegros	31 de diciembre de 2006
1959-1968	1 053	767	286
1979-1990	68 888	8 258	60 630
1992	22 266	2 256	20 010
1993	13 923	443	13 480
1994	44 724	1 490	43 234
1995	2 107	156	1 951
1996	46 221	1 127	45 094
1997	23 895	516	23 379
1998	27 226	409	26 817
1999	8 274	56	8 218
2001	2 838	39	2 799
2002	1 095	198	897
2004	5 079 533 a/	5 074 453	5 080
TOTAL (Estado complementario S4)	5 342 043	5 090 168	251 875

a/ Las Cuentas del Organismo para 2005 que figuran en el documento GC(50)/8 fueron aprobadas por la Conferencia General el 22 de septiembre de 2006 (véase GC(50)/RES/5). El excedente de tesorería de 2004 indicado en ese documento asciende a 6 512 221 dólares, que al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en septiembre de 2006 equivale a 5 079 533 euros. Al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2005, el excedente de tesorería equivalía a 5 502 827 euros.

ESTADO COMPLEMENTARIO S6

**FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2006**

**RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(en euros)

Partida de gastos	Presupuesto ajustado de 2006	Gastos		Gastos totales	Saldos no utilizados (rebasados) b/	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar			
Sueldos para puestos de plantilla - P	61 896 100	61 123 637	-	61 123 637	772 463	-
Personal supernumerario – P/MT	8 507 600	7 185 181	-	7 185 181	1 322 419	-
Personal supernumerario – P/ST	943 800	667 624	-	667 624	276 176	-
Sueldos para puestos de plantilla - GS	30 838 700	30 887 193	-	30 887 193	(48 493)	-
Personal supernumerario – GS/MT	3 773 800	4 025 303	-	4 025 303	(251 503)	-
Personal supernumerario – GS/ST	387 800	831 944	-	831 944	(444 144)	-
Gastos comunes de personal	44 334 000	45 246 201	-	45 246 201	(912 201)	-
Horas extraordinarias	264 500	420 766	-	420 766	(156 266)	-
Total parcial: Gastos de personal	150 946 300	150 387 849	-	150 387 849	558 451	-
Viajes – funcionarios	11 179 200	7 078 936	2 983 961	10 062 897	1 116 303	-
Viajes – no funcionarios	7 139 200	5 760 761	162 471	5 923 232	1 215 968	-
Total parcial: Gastos de viaje	18 318 400	12 839 697	3 146 432	15 986 129	2 332 271	-
Servicios de interpretación	678 800	556 494	70 205	626 699	52 101	-
Representación y atenciones sociales	229 800	250 304	1 312	251 616	(21 816)	-
Capacitación	1 037 900	609 643	237 895	847 538	190 362	-
Equipo: en arriendo o alquiler	419 800	229 195	201 335	430 530	(10 730)	-
Equipo: comprado/obras de construcción	10 803 400	2 649 875	2 957 107	5 606 982	5 196 418	-
Suministros y materiales	5 760 300	3 527 818	1 029 547	4 557 365	1 202 935	-
Gastos generales de explotación	21 805 300	16 603 597	4 430 874	21 034 471	770 829	-
Contratos	7 785 600	3 205 247	3 561 616	6 766 863	1 018 737	-
Contratos de consultores/expertos de corta duración	-	664 371	184 505	848 876	(848 876)	-
Contratos técnicos y de investigación	3 984 000	1 788 708	2 172 763	3 961 471	22 529	-
Diversos	2 976 800	2 693 408	14 175	2 707 583	269 217	-
Total parcial: Otros costos directos	55 481 700	32 778 660	14 861 334	47 639 994	7 841 706	-
Costos directos de ejecución	11 217 300	10 283 559	531 398	10 814 957	402 343	-
Costos de funcionamiento y gestión	4 080 300	3 665 675	655 191	4 320 866	(240 566)	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	15 297 600	13 949 234	1 186 589	15 135 823	161 777	-
Servicios de traducción y actas	5 371 100	5 075 947	72 525	5 148 472	222 628	-
Servicios de imprenta	2 084 900	2 033 922	625 681	2 659 603	(574 703)	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	963 700	861 591	526 605	1 388 196	(424 496)	-
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	6 610 600	5 167 399	1 118 930	6 286 329	324 271	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	1 361 400	861 117	500 416	1 361 533	(133)	-
Servicios médicos	911 000	826 856	31 465	858 321	52 679	-
Servicios de administración de contratos	611 000	527 789	27 951	555 740	55 260	-
Servicios de protección y monitorización radiológica	1 122 300	1 049 295	62 705	1 112 000	10 300	-
Total parcial: Costos compartidos	19 036 000	16 403 916	2 966 278	19 370 194	(334 194)	-
Programas del Organismo - TOTAL	259 080 000	226 359 356	22 160 633	248 519 989	10 560 011	-
Trabajos para otras organizaciones, reembolsables	2 703 000	2 621 641	30 058	2 651 699	-	51 301
Presupuesto ordinario - TOTAL (Estado financiero I)	261 783 000	228 980 997	22 190 691	251 171 688	10 560 011	51 301

a/ Estas cantidades incluyen las obligaciones por liquidar con respecto al Laboratorio de Mónaco por valor de 13 878 euros.

b/ Estas cifras representan la variación del presupuesto ajustado por partidas de gastos. En el Estado financiero IV de las cuentas del Organismo para 2006 se puede encontrar más información sobre el saldo disponible de 10 560 011 euros.

c/ Incluye gastos por valor de 10 054 956 euros para mantenimiento de edificios y de 5 264 185 euros para seguridad.

ESTADO COMPLEMENTARIO S6 (SUPLEMENTARIO A)

SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2004

RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en euros)

Partida de gastos	Obligaciones por liquidar arrastradas de 2005	Gastos		Gastos totales	Saldos no utilizados (rebasados)	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar			
Sueldos para puestos de plantilla - P	-	-	-	-	-	-
Personal supernumerario - P/MT	-	-	-	-	-	-
Personal supernumerario - P/ST	-	-	-	-	-	-
Sueldos para puestos de plantilla - GS	-	-	-	-	-	-
Personal supernumerario - GS/MT	-	-	-	-	-	-
Personal supernumerario - GS/ST	-	-	-	-	-	-
Gastos comunes de personal	-	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-
Total parcial: Gastos de personal	-	-	-	-	-	-
Viajes - funcionarios	82 620	74 571	-	74 571	-	8 049
Viajes - no funcionarios	7 998	6 309	-	6 309	-	1 689
Total parcial: Gastos de viaje	90 618	80 880	-	80 880	-	9 738
Servicios de interpretación	-	-	-	-	-	-
Representación y atenciones sociales	249	244	-	244	-	5
Capacitación	-	-	-	-	-	-
Equipo: en arriendo o alquiler	-	-	-	-	-	-
Equipo: comprado/obras de construcción	2 905 287	2 845 500	-	2 845 500	-	59 787
Suministros y materiales	534 121	502 181	-	502 181	-	31 940
Gastos generales de explotación	3 405 345	544 558	2 845 006	3 389 564	a/ 2 231	13 550
Contratos	3 555 994	3 432 578	-	3 432 578	-	123 416
Contratos técnicos y de investigación	84 078	52 028	26 980	79 008	-	5 070
Diversos	25 350	24 810	-	24 810	-	540
Total parcial: Otros costos directos	10 510 424	7 401 899	2 871 986	10 273 885	2 231	234 308
Costos directos de ejecución	-	-	-	-	-	-
Costos de funcionamiento y gestión	-	-	-	-	-	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	-	-	-	-	-	-
Servicios de traducción y actas	-	-	-	-	-	-
Servicios de imprenta	-	-	-	-	-	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	-	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	-	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	-	-	-	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-	-	-	-
Servicios de administración de contratos	-	-	-	-	-	-
Servicios de protección y monitorización radiológicas	-	-	-	-	-	-
Total parcial: Costos compartidos	-	-	-	-	-	-
TOTAL (Estado complementario IV Suplementario A)	10 601 042 */	7 482 779	2 871 986	10 354 765	2 231	244 046

*/ Esta cantidad incluye la consignación suplementaria H-MOSS de conformidad con el documento GOV/2004/58-GC(48)/16. De la cantidad de 10 601 042 euros – saldo por liquidar arrastrado de 2005 - 3 429 509 euros guardan relación con H-MOSS. De esta última cantidad, el saldo no utilizado de 2 231 euros se arrastrará a 2007 (para más información sírvase consultar el Estado financiero IV (Suplementario a)). [La cantidad de 10 601 042 euros equivale a las obligaciones por liquidar de 12 545 612 dólares, calculados al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2005 de 0,845 euros por dólar de los EE.UU.].

a/ Esta cifra incluye 3 372 753 euros para Seguridad.

ESTADO COMPLEMENTARIO S6 (SUPLEMENTARIO B)

FASE II - MEJORA DE LA SEGURIDAD FÍSICA

**RECAPITULACIÓN POR PARTIDAS DE GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(en euros)

Partida de gastos	Saldos disponibles de las consignaciones arrastrados de 2005	Gastos			Saldos no utilizados (rebasados)
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales	
Sueldos para puestos de plantilla - P	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – P/MT	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – P/ST	-	-	-	-	-
Sueldos para puestos de plantilla - GS	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – GS/MT	-	-	-	-	-
Personal supernumerario – GS/ST	-	-	-	-	-
Gastos comunes de personal	-	-	-	-	-
Horas extraordinarias	-	-	-	-	-
Total parcial: Gastos de personal	-	-	-	-	-
Viajes – funcionarios	-	-	-	-	-
Viajes – no funcionarios	-	-	-	-	-
Total parcial: Gastos de viaje	-	-	-	-	-
Servicios de interpretación	-	-	-	-	-
Representación y atenciones sociales	-	-	-	-	-
Capacitación	-	-	-	-	-
Equipo: en arriendo o alquiler	-	-	-	-	-
Equipo: comprado/obras de construcción	-	-	24 432	24 432	(24 432)
Suministros y materiales	-	278	-	278	(278)
Gastos generales de explotación	6 228 614	1 369 804	2 921 446	4 291 250	b/ 1 937 364
Contratos	-	-	-	-	-
Contratos técnicos y de investigación	-	-	-	-	-
Diversos	-	-	-	-	-
Total parcial: Otros costos directos	6 228 614	1 370 082	2 945 878	4 315 960	1 912 654
Costos directos de ejecución	-	-	-	-	-
Costos de funcionamiento y gestión	-	-	-	-	-
Total parcial: Actividades de laboratorio	-	-	-	-	-
Servicios de traducción y actas	-	-	-	-	-
Servicios de imprenta	-	-	-	-	-
Servicios de aplicación de proceso de datos	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (no imputados)	-	-	-	-	-
Servicios centrales de proceso de datos (costos fijos de salvaguardias)	-	-	-	-	-
Servicios médicos	-	-	-	-	-
Servicios de administración de contratos	-	-	-	-	-
Servicios de protección y monitorización radiológica	-	-	-	-	-
Total parcial: Costos compartidos	-	-	-	-	-
TOTAL (Estado financiero IV Suplementario B)	6 228 614	a/ 1 370 082	2 945 878	4 315 960	1 912 654

a/ La cantidad de 6 228 614 euros equivale al saldo disponible de 7 371 141 dólares (al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2005 de 0,845 euros por dólar de los EE.UU.)

b/ Incluye los aumentos de los gastos de capital para las medidas de seguridad aplicadas por la ONUV, que ascienden a 3 243 845 euros.

**RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL Y GRUPOS DE FONDOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(en euros)

Categoría	2006					TOTAL 2005
	Fondo General					
	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones Grupo de Fondos I	Fondo de Cooperación Técnica Grupo de Fondos II	Fondo Extrapresupuestario para Programas Grupo de Fondos III	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica Grupo de Fondos IV	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales Grupo de Fondos VI	
Sueldos	107 730 987	-	-	-	-	107 730 987
Gastos comunes de personal	53 303 760	-	4 253 410	-	-	57 557 170
Personal supernumerario	14 280 152	-	8 363 018	-	-	22 643 170
Total de gastos de personal	175 314 899	-	12 616 428	-	-	187 931 327
Equipo	8 561 359	25 989 779	4 773 494	13 760 011	115 225	53 199 868
Viajes	16 328 081	15 667 992	7 219 891	917 642	-	40 133 606
Contratos	14 946 939	6 208 861	4 919 359	575 790	-	26 650 949
Gastos generales de explotación	24 662 597	766 665	97 950	62 325	94	25 589 631
Capacitación	893 523	12 966 313	105 858	739 073	-	14 704 767
Suministros y materiales	6 822 343	3 707 942	212 001	753 157	160 709	11 656 152
Diversos	3 641 947	754 434	1 406 356	154 884	3 114 000	9 071 621
Total de otros gastos	75 856 789	66 061 986	18 734 909	16 962 882	3 390 028	181 006 594
GASTOS TOTALES (Estado financiero I)	251 171 688	66 061 986	31 351 337	16 962 882	3 390 028	366 454 254

a/ La cantidad de 366 454 254 euros equivale al total de la Recapitulación de los Gastos por Categoría Principal y Grupos de Fondos de 433 673 673 dólares en 2005 (calculados al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2005 de 0,845 euros por dólar de los EE.UU.).

b/ Incluye gastos por valor de 10 054 956 euros para mantenimiento de edificios y de 5 264 185 euros para seguridad.

ESTADO COMPLEMENTARIO S7 (SUPLEMENTARIO A)

SALDOS DISPONIBLES DE LAS CONSIGNACIONES DE 2004

**RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

(en euros)

Categoría	Gastos
Sueldos	-
Gastos comunes de personal	-
Personal supernumerario	-
Total de gastos de personal	-
Equipo	2 845 500
Viajes	80 880
Contratos	3 511 586
Gastos generales de explotación	3 389 564
Capacitación	-
Suministros y materiales	502 181
Diversos	25 054
Otros gastos totales	10 354 765
GASTOS TOTALES (Estado complementario S6 - Suplementario A)	10 354 765

ESTADO COMPLEMENTARIO S7 (SUPLEMENTARIO B)

FASE II - MEJORA DE LA SEGURIDAD FÍSICA

RECAPITULACIÓN DE LOS GASTOS POR CATEGORÍA PRINCIPAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en euros)

Categoría	Gastos
Sueldos	-
Gastos comunes de personal	-
Personal supernumerario	-
Total de gastos de personal	-
Equipo	24 432
Viajes	-
Contratos	-
Gastos generales de explotación	4 291 250 a/
Capacitación	-
Suministros y materiales	278
Diversos	-
Otros gastos totales	4 315 960
GASTOS TOTALES (Estado complementario S6 - Suplementario B)	4 315 960

a/ Incluye los aumentos de los gastos de capital para las medidas de seguridad aplicadas por la ONUV, que ascienden a 3 243 845 euros.

ESTADO COMPLEMENTARIO S8

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 77,5 millones de dólares para 2006 calculada aplicando el porcentaje básico a/	2006				Años anteriores				Total cantidad pendiente	Anticipos para 2007	
			Canjidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2006	Cantidad pendiente			
Afganistán, República Islámica del	0,002	1 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Albania	0,005	3 875	4 000	4 000	-	-	-	-	-	103,2	-	-	-
Alemania	8,357	6 476 675	-	-	6 476 675	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Angola	0,001	775	775	775	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Arabia Saudita	0,688	533 200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16 505
Argelia	0,073	56 575	56 575	56 575	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Argentina	0,922	714 550	150 000	150 000	-	-	-	-	-	21,0	-	-	-
Armenia	0,002	1 550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Australia	1,536	1 190 400	1 504 891	1 504 891	-	-	-	-	-	126,4	-	-	1 228 800
Austria	0,829	642 475	-	-	642 475	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Azerbaiyán	0,005	3 875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	0,010	7 750	-	-	7 725	-	-	-	-	99,7	-	-	-
Belarús	0,017	13 175	13 175	13 175	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Bélgica	1,031	799 025	-	-	905 956	-	-	-	-	113,4	-	-	-
Benín	0,002	1 550	1 550	-	-	-	-	-	-	100,0	-	-	1 550
Bolivia	0,009	6 975	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bosnia y Herzegovina	0,003	2 325	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Botswana	0,012	9 300	9 300	9 300	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Brasil	1,469	1 138 475	400 000	-	-	-	-	-	-	400 000	126 678	400 000	526 678
Bulgaria	0,016	12 400	12 400	12 400	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Burkina Faso	0,002	1 550	1 550	-	-	-	-	-	-	100,0	-	-	1 550
Camerún	0,008	6 200	6 200	-	-	-	-	-	-	6 200	6 035	-	12 235
Canadá	2,714	2 103 350	2 157 895	2 157 895	-	-	-	-	-	102,6	-	-	-
Chile	0,215	166 625	-	-	166 743	-	-	-	-	100,1	-	-	-
China	1,981	1 535 275	1 535 275	1 535 275	-	-	-	-	-	100,0	-	-	3 580
Chipre	0,038	29 450	-	-	29 450	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Colombia	0,149	115 475	-	-	103 927	-	-	-	-	90,0	-	-	-
Corea, República de	1,733	1 343 075	-	-	1 000 000	-	-	-	-	74,5	-	-	-
Costa Rica	0,029	22 475	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Côte d'Ivoire	0,010	7 750	-	-	-	-	-	-	-	-	6 570	-	6 570
Croacia	0,036	27 900	-	-	27 900	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Cuba	0,041	31 775	31 775	31 775	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Dinamarca	0,693	537 075	537 075	537 075	-	-	-	-	-	100,0	-	-	554 400
Ecuador	0,018	13 950	-	-	13 950	-	-	-	-	100,0	-	-	3 562
Egipto	0,116	89 900	89 900	89 900	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
El Salvador	0,021	16 275	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emiratos Árabes Unidos	0,227	175 925	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eritrea	0,001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	0,049	37 975	37 975	37 975	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-
Eslovenia	0,079	61 225	61 225	61 225	-	-	-	-	-	100,0	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	2006		Años anteriores			Total cantidad pendiente	Anticipos para 2007
		Parte del objetivo de 77,5 millones de dólares para 2006 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente		
España	2,431	1 884 025	1 884 025	-	-	-	-	-
Estados Unidos de América	25,000	19 375 000	19 127 216	19 127 216	-	-	-	-
Estonia	0,012	9 300	-	-	-	-	-	-
Etiopía	0,004	3 100	3 100	-	-	-	-	-
ex República Yugoslava de Macedonia	0,006	4 650	-	-	-	-	-	-
Federación de Rusia	1,061	822 275	-	-	858 209	-	-	-
Filipinas	0,092	71 300	-	-	-	-	-	-
Finlandia	0,514	398 350	398 350	-	-	-	-	-
Francia	5,817	4 508 175	-	-	4 508 175	-	-	-
Gabón	0,009	6 975	-	-	-	-	-	-
Georgia	0,003	2 325	-	-	-	14 924 b/	14 924	-
Ghana	0,004	3 100	3 100	-	-	3 100	-	-
Grecia	0,511	396 025	-	-	396 025	-	-	-
Guatemala	0,029	22 475	-	-	-	-	29 880	-
Haití	0,003	2 325	-	-	-	-	-	-
Honduras	0,005	3 875	-	-	-	-	-	-
Hungría	0,121	93 775	93 775	-	-	-	-	96 800
India	0,406	314 650	314 650	-	-	-	-	10 058
Indonesia	0,137	106 175	60 481	-	-	19 519	-	19 519
Irán, República Islámica del	0,151	117 025	-	-	117 025	-	-	-
Iraq	0,015	11 625	-	-	-	-	54 600	54 600
Irlanda	0,338	261 950	-	-	261 950	-	-	-
Islandia	0,033	25 575	-	-	31 439	-	-	34 256
Islas Marshall	0,001	775	-	-	-	-	-	-
Israel	0,450	348 750	-	-	110 000	-	-	-
Italia	4,713	3 652 575	-	-	3 652 575	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	0,127	98 425	-	-	-	-	-	-
Jamaica	0,008	6 200	-	-	-	-	-	-
Japón	18,782	14 556 050	-	-	14 556 050	-	-	-
Jordania	0,011	8 525	8 525	-	-	-	-	-
Kazajistán	0,024	18 600	-	-	18 600	-	-	-
Kenya	0,009	6 975	-	-	6 975	-	-	7 200
Kirguistán	0,001	775	-	-	775	-	-	800
Kuwait	0,156	120 900	-	-	120 900	-	-	-
Letonia	0,014	10 850	10 850	-	-	-	-	-
Líbano	0,023	17 825	-	-	-	-	80	80
Liberia	0,001	775	-	-	-	-	-	-
Liechtenstein	0,005	3 875	3 875	-	-	-	-	4 000
Lituania	0,023	17 825	18 000	-	-	-	-	19 500
Luxemburgo	0,074	57 350	-	-	57 329	-	-	-
Madagascar	0,003	2 325	2 325	-	-	2 325	-	2 325
Malasia	0,196	151 900	151 900	-	-	-	-	-
Malí	0,002	1 550	-	-	1 550	-	1 550 c/	-
Malta	0,013	10 075	-	-	-	-	-	-
Marruecos	0,045	34 875	34 875	-	-	34 875	-	34 875

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)
ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	2006		Años anteriores			Total cantidad pendiente	Anticipos para 2007
		Parte del objetivo de 77.5 millones de dólares para 2006 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente		
Mauricio	0,011	8 525	8 525	8 525	-	-	-	-
Mauritania, República Islámica de	0,001	775	-	-	-	-	-	-
México	1,817	1 408 175	-	-	-	494 876 c/	-	-
Mónaco	0,003	2 325	-	-	-	-	-	-
Mongolia	0,001	775	-	-	775	-	-	-
Myanmar	0,010	7 750	-	-	7 704	14 043 c/	14 043	-
Namibia	0,006	4 650	4 650	4 650	-	-	-	4 650
Nicaragua	0,001	775	-	-	775	-	-	-
Níger	0,001	775	775	775	-	-	-	800
Nigeria	0,040	31 000	31 000	-	-	31 000	18 490	49 490
Noruega	0,655	507 625	-	-	507 625	-	-	524 000
Nueva Zelandia	0,213	165 075	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	1,630	1 263 250	1 263 250	-	-	-	-	-
Pakistán	0,053	41 075	41 075	-	-	-	-	305
Panamá	0,018	13 950	-	-	-	-	-	-
Paraguay	0,012	9 300	-	-	-	-	6 800	6 800
Perú	0,089	68 975	-	-	-	-	-	-
Polonia	0,445	344 875	344 875	-	-	-	-	-
Portugal	0,453	351 075	-	-	100 000	-	-	-
Qatar	0,062	48 050	-	-	-	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,911	4 581 025	-	-	4 581 025	-	-	-
República Árabe Siria	0,037	28 675	30 000	-	-	-	-	-
República Centroafricana	0,001	775	-	-	-	-	104,6	-
República Checa	0,176	136 400	136 400	-	-	-	-	-
República de Moldova	0,001	775	-	-	775	-	-	-
República Democrática del Congo	0,003	2 325	-	-	-	-	6 490	6 490
República Dominicana	0,034	26 350	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	0,006	4 650	5 000	4 952	-	48	-	48
Rumania	0,058	44 950	44 950	-	-	-	-	-
Santa Sede	0,001	775	1 176	1 176	-	-	-	-
Senegal	0,005	3 875	-	-	-	-	-	-
Serbia d/	0,018	13 950	-	-	-	13 950	-	-
Seychelles	0,002	1 550	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	0,001	775	-	-	-	-	-	-
Singapur	0,374	289 850	289 850	-	-	-	-	-
Sri Lanka	0,016	12 400	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	0,282	218 550	218 550	-	-	-	-	-
Sudán	0,008	6 200	6 200	6 200	-	-	25 296	-
Suecia	0,963	746 325	746 325	-	-	-	-	-
Suiza	1,155	895 125	-	-	895 125	-	-	-
Tailandia	0,201	155 775	155 775	-	-	-	-	-
Tayikistán	0,001	775	-	-	775	-	-	-
Túnez	0,031	24 025	24 025	-	-	-	-	-
Turquía	0,359	278 225	-	-	282 000	-	-	-
Ucrania	0,038	29 450	-	-	-	-	-	-

ESTADO COMPLEMENTARIO S8 (continuación)
ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES AL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	Porcentaje básico %	Parte del objetivo de 77,5 millones de dólares para 2006 calculada aplicando el porcentaje básico a/	Años anteriores												
			Cantidad prometida	Pago en relación con cantidad prometida	Pago sin promesa de contribución oficial	Cantidad pendiente	% pagado de la cifra objetivo	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2006	Cantidad pendiente	Total cantidad pendiente	Anticipos para 2007			
Uganda	0,006	4 650	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uruguay	0,046	35 650	-	-	30 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán	0,013	10 075	-	-	-	-	-	84,2	-	-	-	-	-	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	0,165	127 875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viet Nam	0,020	15 500	15 500	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	0,006	4 650	4 650	-	-	-	-	100,0	-	-	-	-	-	-	-
Zambia	0,002	1 550	-	-	-	-	-	-	1 500	-	-	-	-	-	-
Zimbabue	0,007	5 425	5 425	-	-	-	-	-	5 425	-	-	5 425	-	-	-
Total parcial	100,000	77 500 000	32 124 078	31 621 586	40 478 957	502 492	93,0	1 596 136	1 320 164	275 972	778 464	2 520 416			
Nuevos Estados Miembros:															
Belice e/	0,001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Chad f/	0,001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi g/	0,001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montenegro h/	0,001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mozambique i/	0,001	775	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	0,005	3 875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Antiguos Estados Miembros															
República Popular Democrática de Corea j/	-	-	-	-	-	-	-	29 635	-	-	-	29 635	-	-	-
Yugoslavia k/	-	-	-	-	-	-	-	834 026	-	-	-	834 026	-	-	-
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	863 661	-	-	863 661	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	100,005	77 503 875	32 124 078	31 621 586	40 478 957	502 492	93,0	2 459 797	1 320 164	1 139 633	1 642 125	2 520 416			
Estados financieros I y II (en euros)															
			25 750 200	25 368 306	32 283 897	381 894		1 935 442	1 068 960	866 482	1 248 376	1 916 175			

a/ De conformidad con lo recomendado en la resolución GC(V)/RES/100, enmendada por la resolución GC(XV)/RES/286.

b/ Promesa de contribución reevaluada: Promesa de Georgia con respecto a 2000 - 131 dólares

c/ Contribución prometida/pagada en 2006 con respecto a 2005: Iran, República Islámica del - 117 025 dólares; Malí - 1 550 dólares; México - 494 876 dólares; Myanmar - 7 534 dólares; con respecto a 2004: Iran, República Islámica del - 193 602 dólares; Myanmar - 6 509 dólares.

d/ Tras la Declaración de Independencia aprobada por la Asamblea Nacional de Montenegro el 3 de junio de 2006, la República de Serbia continuará asumiendo la calidad de Estado Miembro de "Serbia y Montenegro" en el Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el artículo 60 de la Carta Constitucional de Serbia y Montenegro.

e/ Belice pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 31 de marzo de 2006.

f/ El Chad pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de noviembre de 2005.

g/ Malawi pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 2 de octubre de 2006.

h/ Montenegro pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 30 de octubre de 2006.

i/ Mozambique pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 18 de septiembre de 2006.

j/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro del Organismo el 13 de junio de 1994.

k/ Tras la aprobación del ingreso en el Organismo de la República Federativa de Yugoslavia el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro.

ESTADO COMPLEMENTARIO S9a

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES A LOS GASTOS DEL PROGRAMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en dólares de los Estados Unidos)

Receptores	1984-2002			Créditos
	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2006	Cantidad pendiente	
Armenia a/	140 574	10 970	129 604	-
Bolivia	278 078	-	278 078	-
Camerún	21 302	-	21 302	-
Costa Rica a/	156 203	26 034	130 169	45 426 b/
Côte d'Ivoire	223 528	1 439	222 089	-
Ecuador	53 857	53 857	-	-
El Salvador	13 146	-	13 146	-
Filipinas	22 579	-	22 579	-
Gabón	7 707	-	7 707	-
Georgia a/	128 096	286	127 810	-
Ghana a/	498 860	104 654	394 206	-
Guatemala a/	206 802	30 142	176 660	-
Honduras	35	-	35	-
Irán, República Islámica del	89 957	89 957	-	-
Iraq	161 025	-	161 025	-
Israel	25 114	-	25 114	-
Jamaica	84 744	-	84 744	-
Kirguistán	9 021	-	9 021	-
Malta	3 176	3 176	-	-
Mongolia	159 492	112 338	47 154	-
Panamá	5 698	5 698	-	-
Paraguay	74 259	-	74 259	-
Perú	545 347	84 316	461 031	-
Polonia	-	-	-	619
Portugal	7 282	-	7 282	-
Qatar	2 162	-	2 162	-
República de Moldova	10 894	10 894	-	-
República Dominicana	280 770	-	280 770	-
Rumania	54 261	2 362	51 899	-
Sri Lanka	378 901	59 026	319 875	-
Túnez a/	232 005	71 291	160 714	-
Uzbekistán	145 099	19 518	125 581	-
Zimbabwe	87 206	-	87 206	-
Total parcial	4 107 180	685 958	3 421 222	46 045
Antiguos Estados Miembros:				
República Popular Democrática de Corea c/	39 712	-	39 712	-
Yugoslavia d/	1 302	-	1 302	-
Atrasos pendientes:				
Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Yugoslavia d/	381 410	-	381 410	-
TOTAL	4 529 604	685 958	3 843 646	46 045
Estados financieros I y II (en euros)	3 470 957	549 785	2 921 172	33 908

a/ Clasificado como "nuevo" contribuyente por la concertación de acuerdos de plan de pago.

b/ Se mantiene esta cantidad como crédito a favor del Gobierno y se aplicará de conformidad con el acuerdo de plan de pagos.

c/ La República Popular Democrática de Corea dejó de ser Estado Miembro del Organismo el 13 de junio de 1994.

d/ Tras la aprobación del ingreso de la República Federativa de Yugoslavia como miembro del Organismo el 17 de septiembre de 2001, la ex Yugoslavia dejó de ser Estado Miembro. La suma adeudada por concepto de contribuciones a los gastos del programa por la asistencia técnica prestada a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, correspondiente a años anteriores a 1992, ascendía a 381 410 dólares de los Estados Unidos. Con posterioridad a esa fecha se prestó asistencia técnica adicional a la ex Yugoslavia, y se mantiene pendiente de pago la suma de 1 302 dólares por concepto de contribuciones a los gastos del programa. Desde entonces no se ha prestado asistencia técnica a la ex Yugoslavia.

Estado complementario S9b (continuación)

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
ESTADO DEL PAGO DE LOS GASTOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	2006			2005			Cantidad total pagada en 2006	Cantidad total pendiente	Anticipos de pago/créditos recibidos en 2007
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2006	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2006	Cantidad pendiente			
Federación de Rusia	1 315	-	1 315	-	-	-	-	1 315	-
Filipinas	517	-	517	49 021	-	49 021	-	49 538	-
Gabón	-	-	-	9 482	-	9 482	-	9 482	-
Georgia	-	-	-	31 696	31 696	-	31 696	-	-
Ghana	12 066	12 066	-	26 478	26 478	-	38 544	-	-
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	1 233	-	1 233	-	-	-	-	1 233	-
Honduras	617	-	617	-	-	-	-	617	-
Hungría	640	640	-	-	-	-	640	-	-
Indonesia	2 517	2 517	-	6 300	6 300	-	8 817	-	11 075
Irán, República Islámica del	2 518	2 518	-	-	-	-	2 518	-	-
Iraq	-	-	-	32 303	26 991	5 312	26 991	5 312	-
Israel	642	642	-	-	-	-	642	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	176	-	176	-	-	-	-	176	-
Jamaica	-	-	-	11 317	5 458	5 859	5 458	5 859	-
Jordania	735	735	-	-	-	-	735	-	32 392
Kazajstán	1 306	-	1 306	-	-	-	-	1 306	-
Kenya	3 889	3 889	-	-	-	-	3 889	-	19 810
Kirguistán	-	-	-	6 773	290	6 483	290	6 483	66 128
Kuwait	713	-	713	-	-	-	-	713	-
Letonia	784	784	-	-	-	-	784	-	17 640
Libano	675	-	675	18 133	18 133	-	18 133	675	-
Lituania	2 370	2 370	-	-	-	-	2 370	-	25 386
Malasia	112	112	-	-	-	-	112	-	-
Malta	-	-	-	17 571	17 571	-	17 571	-	-
Marruecos	902	-	902	125 759	82 199	43 560	82 199	44 462	-
Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
México	790	-	790	19 667	-	19 667	-	20 457	-
Mongolia	184	-	184	-	-	-	-	184	-
Namibia	1 166	1 166	-	-	-	-	1 166	-	-
Nicaragua	3 358	1 026	2 332	18 143	18 143	-	19 169	2 332	-
Nigeria	3 764	-	3 764	-	-	-	-	3 764	-
Pakistán	722	722	-	79 476	79 476	-	80 198	-	679
Panamá	1 980	1 980	-	7 049	7 049	-	9 029	-	566
Paraguay	1 574	-	1 574	1 486	-	1 486	-	3 060	-

Estado complementario S9b (continuación)

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

ESTADO DEL PAGO DE LOS GASTOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en dólares de los Estados Unidos)

Estado Miembro	2006			2005			Cantidad total pagada en 2006	Cantidad total pendiente	Cantidad total pagada en 2006	Cantidad total pendiente	Anticipos de pago/créditos recibidos en 2007
	Suma asignada	Cantidad pagada en 2006	Cantidad pendiente	Saldo no pagado al 1 de enero	Cantidad pagada en 2005	Cantidad pendiente					
Perú	2 155	2 155	-	-	-	-	2 155	-	-	-	-
Polonia	7 734	2 003	5 731	26 209	1 177	25 032	3 180	30 763	-	-	-
Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	284	284	-	-	-	-	284	-	-	-	-
República Árabe Siria	8 935	8 935	-	28 422	28 422	-	37 357	-	-	-	-
República Checa	1 005	1 005	-	-	-	-	1 005	-	-	5 776	-
República de Moldova	70	-	70	23 040	23 040	-	23 040	70	-	-	-
República Dominicana	1 106	16	1 090	2 653	2 653	-	2 669	1 090	-	-	-
Rumania	1 544	-	1 544	31 099	3 166	27 933	3 166	29 477	-	6 093	-
Serbia a/	2 158	2 158	-	9 828	9 828	-	11 986	-	-	13 893	-
Seychelles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Singapur	18	-	18	-	-	-	-	18	-	-	-
Sri Lanka	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	950	950	-	-	-	-	950	-	-	-	-
Tailandia	1 602	-	1 602	19 088	-	19 088	-	20 690	-	-	-
Tayikistán	60	-	60	48 658	39 248	9 410	39 248	9 470	865	17 014	-
Túnez	865	-	865	-	-	-	-	-	-	-	-
Turquía	1 006	1 006	-	-	-	-	1 006	-	-	-	-
Ucrania	1 971	1 971	-	29 450	29 450	-	31 421	-	-	-	-
Uruguay	1 517	1 517	-	-	-	-	1 517	-	-	8 639	-
Uzbekistán	1 871	-	1 871	11 304	-	11 304	-	13 175	-	-	-
Venezuela, República Bolivariana de	160	-	160	-	-	-	-	160	-	-	-
Viet Nam	233	-	233	-	-	-	-	233	-	-	-
Zimbabue	-	-	-	38 322	16 568	21 754	16 568	21 754	-	-	-
Total parcial	141 712	77 532	64 180	1 039 783	717 477	322 306	795 009	386 486	627 139	-	-
<u>Nuevo Estado Miembro:</u>											
Montenegro c/	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 077
TOTAL	141 712	77 532	64 180	1 039 783	717 477	322 306	795 009	386 486	628 216	628 216	-
Estados financieros I y II (en euros)	1 110 566	61 789	48 777	827 096	582 144	244 952	643 933	293 729	481 386	-	-

a) Tras la Declaración de Independencia aprobada por la Asamblea Nacional de Montenegro el 3 de junio de 2006, la República de Serbia continuará asumiendo la calidad de Estado Miembro de "Serbia y Montenegro" en el Organismo Internacional de Energía Atómica, de conformidad con el artículo 60 de la Carta Constitucional de Serbia y Montenegro.

b) Reducción de 21 248 dólares debido a la cancelación del proyecto SLO/4/004

c) Montenegro pasó a ser Estado Miembro del Organismo el 30 de octubre de 2006.

ESTADO COMPLEMENTARIO S10

**CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

Moneda nacional	Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalencia en euros
<u>Fondos del Organismo</u>			
Coronas eslovacas	5 833	34,355263	170
Coronas suecas	111 288	9,039474	12 311
Dólares australianos	22 520	1,671053	13 477
Dólares canadienses	2 538 316	1,526316	1 663 034
Dólares de los EE.UU.	2 227 354	1,315789	1 692 789
Euros	1 637 769	1,0000	1 637 769
Franco suizo	31 101	1,605263	19 375
Lei rumanos	119 979	3,368421	35 619
Libras del Reino Unido	14 902	0,672368	22 164
Pesos cubanos	1 205 158	1,315789	915 920
Reales brasileños	1 302	2,842105	458
Rupias indias	494 755	58,618421	8 440
Rupias pakistaníes	14 269 151	79,605263	179 249
Won de la República Popular Democrática de Corea	1 680 579	182,894737	9 189
Yen japoneses	2 724 655	155,263158	17 549
Yuan renminbi chinos	58 463 038	10,289474	5 681 829
Zlotys polacos	81 024	3,815789	21 234
TOTALES EN CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS			11 930 576

NOTA: La libre utilización por el Organismo de algunas monedas está restringida legalmente o por otras razones. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de estas monedas es de 6 642 557 euros sobre la base de los respectivos tipos de cambio aplicados por las Naciones Unidas.

ESTADO COMPLEMENTARIO S11

CUENTAS DE DEPÓSITO EN BANCOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento		Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en euros
<u>Fondos del Organismo</u>						
Anglo Irish Bank, Viena	5,360 %	a la vista	\$ EE.UU.	3 700 000	0,760	2 812 002
JPMorgan Chase, Nueva York	4,320 %	a la vista	\$ EE.UU.	4 000 000	0,760	3 040 000
Societe Generale, Viena	3,520 %	a la vista	EURO	1 300 000	1,000	1 300 000
BACA AG, Viena	2,750 %	a la vista	EURO	3 450 000	1,000	3 450 000
Investkredit, Viena	3,580 %	a la vista	EURO	1 050 000	1,000	1 050 000
San Paolo Bank, Viena	3,520 %	07/01/02	EURO	2 000 000	1,000	2 000 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,290 %	07/01/05	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Societe Generale, Viena	5,280 %	07/01/05	\$ EE.UU.	13 000 000	0,760	9 880 040
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,350 %	07/01/08	\$ EE.UU.	5 000 000	0,760	3 800 000
Fortis Bank, Bruselas	5,360 %	07/01/09	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
San Paolo Bank, Viena	3,550 %	07/01/09	EURO	2 000 000	1,000	2 000 000
San Paolo Bank, Viena	3,555 %	07/01/16	EURO	2 000 000	1,000	2 000 000
SE Banken, Londres	5,370 %	07/01/16	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Dexia Bank, Bruselas	5,340 %	07/01/18	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
San Paolo Bank, Viena	3,565 %	07/01/23	EURO	2 000 000	1,000	2 000 000
SMBC, Londres	5,400 %	07/01/23	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Dexia Bank, Bruselas	5,300 %	07/01/29	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Dexia Bank, Bruselas	3,630 %	07/01/29	EURO	2 000 000	1,000	2 000 000
San Paolo Bank, Viena	3,570 %	07/01/29	EURO	3 000 000	1,000	3 000 000
Fortis Bank, Bruselas	3,560 %	07/01/29	EURO	6 000 000	1,000	6 000 000
SMBC, Londres	5,300 %	07/01/30	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
SMBC, Londres	5,400 %	07/01/30	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Investkredit, Viena	3,560 %	07/01/31	EURO	1 000 000	1,000	1 000 000
Fortis Bank, Bruselas	5,380 %	07/02/01	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
Societe Generale, Viena	5,330 %	07/02/01	\$ EE.UU.	1 500 000	0,760	1 140 001
SMBC, Londres	5,400 %	07/02/06	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,360 %	07/02/12	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
SMBC, Londres	5,400 %	07/02/13	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Banco do Brasil, Viena	5,430 %	07/02/14	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,400 %	07/02/15	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,390 %	07/02/19	\$ EE.UU.	6 000 000	0,760	4 560 000
Dexia Bank, Bruselas	3,640 %	07/02/26	EURO	3 000 000	1,000	3 000 000
Fortis Bank, Bruselas	3,620 %	07/02/26	EURO	6 500 000	1,000	6 500 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,400 %	07/02/28	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
Fortis Bank, Bruselas	5,290 %	07/03/01	\$ EE.UU.	5 000 000	0,760	3 800 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,350 %	07/03/02	\$ EE.UU.	4 000 000	0,760	3 040 000
Citi Bank, Irlanda	5,300 %	07/03/05	\$ EE.UU.	6 000 000	0,760	4 560 000
Dexia Bank, Bruselas	5,290 %	07/03/05	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
Societe Generale, Viena	5,280 %	07/03/05	\$ EE.UU.	4 000 000	0,760	3 040 000
Dexia Bank, Bruselas	5,290 %	07/03/07	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
SE Banken, Londres	5,390 %	07/03/15	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,320 %	07/03/26	\$ EE.UU.	4 000 000	0,760	3 040 000
SMBC, Londres	5,320 %	07/03/26	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,370 %	07/04/02	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Banco do Brasil, Viena	5,400 %	07/04/03	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
SE Banken, Londres	5,310 %	07/04/05	\$ EE.UU.	6 000 000	0,760	4 560 000

ESTADO COMPLEMENTARIO S11 (continuación)

**CUENTAS DE DEPÓSITO EN BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

Depósito	Tasa de interés anual	Fecha de vencimiento		Cantidad en moneda local	Tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	Equivalente en euros
Citi Bank, Irlanda	5,310 %	07/04/10	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Banco do Brasil, Viena	5,440 %	07/04/11	\$ EE.UU.	1 000 000	0,760	760 000
Citi Bank, Irlanda	5,340 %	07/04/16	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Banco do Brasil, Viena	5,440 %	07/04/30	\$ EE.UU.	1 000 000	0,760	760 000
Tokyo-Mitsubishi, Londres	5,310 %	07/04/30	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
Citi Bank, Irlanda	5,300 %	07/05/02	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
SMBC, Londres	5,330 %	07/05/08	\$ EE.UU.	5 000 000	0,760	3 800 000
Citi Bank, Irlanda	5,300 %	07/05/14	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
SE Banken, Londres	5,290 %	07/05/14	\$ EE.UU.	3 000 000	0,760	2 280 000
Dexia Bank, Bruselas	5,310 %	07/05/15	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
SMBC, Londres	5,330 %	07/05/16	\$ EE.UU.	1 500 000	0,760	1 140 001
Raiffeisen Landesbank, Viena	5,290 %	07/05/22	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Dexia Bank, Bruselas	5,310 %	07/06/01	\$ EE.UU.	5 000 000	0,760	3 800 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,290 %	07/06/08	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Banco do Brasil, Viena	5,300 %	07/06/08	\$ EE.UU.	1 000 000	0,760	760 000
Banco do Brasil, Viena	5,320 %	07/06/12	\$ EE.UU.	1 000 000	0,760	760 000
Banco do Brasil, Viena	5,360 %	07/06/18	\$ EE.UU.	2 000 000	0,760	1 520 000
Citi Bank, Irlanda	5,290 %	07/06/18	\$ EE.UU.	10 000 000	0,760	7 600 000
Anglo Irish Bank, Viena	5,330 %	07/06/22	\$ EE.UU.	1 000 000	0,760	760 000
TOTAL EN CUENTAS DE DEPÓSITO						156 672 044

ESTADO COMPLEMENTARIO S12

EFECTIVO DISPONIBLE, CUENTAS CORRIENTES Y DE DEPÓSITO EN BANCOS
POR GRUPOS DE FONDOS Y FONDOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en euros)

Grupo de Fondos		Efectivo disponible	Cuentas corrientes y de depósito	Total
I	Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	253 202	46 023 663	46 276 865
II	Fondo de Cooperación Técnica	-	42 764 541	42 764 541
III	Fondo Extrapresupuestario para Programas	-	58 933 530	58 933 530
IV	Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica	-	18 240 010	18 240 010
VI	Fondos Fiduciarios, Fondos de Reservas y Fondos Especiales	-	2 640 876	2 640 876
TOTAL (Estado financiero II)		253 202	168 602 620	168 855 822

PARTE IV

Notas a los estados financieros

A. Declaración de los objetivos del Organismo

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es una organización intergubernamental autónoma fundada en 1957 de conformidad con una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El OIEA forma parte del Sistema Común de las Naciones Unidas y la relación con las Naciones Unidas está regulada por el “Acuerdo sobre las Relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica”, que entró en vigor el 14 de noviembre de 1957. El mandato que le impone su Estatuto consiste en esforzarse por acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero y asegurar, en la medida que le sea posible, que la asistencia que preste, o la que se preste a petición suya, o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares.

B. Criterios importantes de contabilidad

B.1. Base de la presentación

2. Los estados financieros del Organismo se presentan por primera vez en euros de conformidad con la decisión de la Junta de Gobernadores de adoptar las recomendaciones contenidas en el documento GOV/2003/27. Los estados financieros reflejan la aplicación del Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras del OIEA, y se ajustan a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas en todos los aspectos importantes.

3. Los estados financieros del Fondo de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos II) y los Fondos Extrapresupuestarios (Grupos de Fondos III y IV) están traducidos de dólares de los Estados Unidos, que sigue siendo la moneda funcional de esos Fondos, a euros, a los efectos de preparar los estados financieros consolidados del Organismo. La metodología empleada para efectuar esta traducción se describe en la Nota B.2.

B.2. Traducción y conversión de monedas

4. Hasta 2005, los estados financieros se presentaron en dólares de los Estados Unidos. Con efecto a partir del 1 de enero de 2006, la moneda para la presentación de las cuentas se cambió al euro de conformidad con la decisión de la Junta de Gobernadores de adoptar las recomendaciones contenidas en el documento GOV/2003/27. Se cambió la moneda funcional del Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones (Grupo de Fondos I), y los Fondos Fiduciarios, de Reserva y Especiales (Grupo de Fondos V) de dólares de los Estados Unidos a euros, si bien se conservó el dólar de los Estados Unidos como moneda funcional del Fondo de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos II) y los Fondos Extrapresupuestarios (Grupos de Fondos III y IV).

5. Todos los activos, pasivos, reservas y balances de fondos del Fondo del Presupuesto Ordinario, el Fondo de Operaciones y los Fondos Fiduciarios, de Reserva y Especiales fueron convertidos a euros el 1 de enero de 2006 utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en aquella fecha (1 dólar=0,845 euros).

6. En la preparación de los estados financieros consolidados del Organismo, los correspondientes a los Fondos en dólares de los Estados Unidos se tradujeron a euros aplicando las siguientes prácticas contables generalmente aceptadas:

- Los ingresos, gastos y cambios en las reservas y saldos de fondos se expresaron en euros aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas aplicable en la fecha de la transacción.
- Los activos y los pasivos se convirtieron a sus equivalentes en euros utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas en vigor al final del año.
- Todas las diferencias de cambio derivadas de la metodología expuesta se clasifican en los balances de los Fondos como ajustes por traducción de monedas.

B.3. Agrupación de los Fondos

7. El Organismo lleva cuentas separadas para cada Fondo, que se combinan en cinco grupos a efectos de notificación. Los Fondos se establecen sobre la base de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General y se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero aprobado por la Junta de Gobernadores, las Disposiciones financieras que dicta el Director General, y los procedimientos y prácticas establecidos por la Secretaría con arreglo a dichas normas.

8. La finalidad del Grupo de Fondos I (Fondo del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones) es saldar las obligaciones del Organismo emanadas de las consignaciones autorizadas. El Fondo del Presupuesto Ordinario se basa en un presupuesto ordinario anual aprobado por la Conferencia General y financiado con las cuotas y los ingresos varios. El Fondo de Operaciones, que sirve para financiar consignaciones en espera del pago de las cuotas y para los fines que determine cada cierto tiempo la Junta de Gobernadores con la aprobación de la Conferencia General, se financia con anticipos pagados por los Estados Miembros.

9. La finalidad del Grupo de Fondos II (Fondo General - Fondo de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas al programa de cooperación técnica aprobado. El Grupo de Fondos II se basa en las asignaciones anuales aprobadas por la Conferencia General, que se financian con contribuciones voluntarias, contribuciones a los gastos del programa, gastos nacionales de participación e ingresos varios. Los fondos no utilizados pueden arrastrarse para llevar a término la ejecución del programa aprobado.

10. La finalidad del Grupo de Fondos III (Fondo General - Fondo Extrapresupuestario para Programas) es satisfacer las obligaciones relativas a las actividades extrapresupuestarias realizadas en apoyo del programa ordinario. El Grupo de Fondos III se financia con las contribuciones voluntarias especiales de países donantes y organizaciones internacionales. Los fondos están disponibles para los programas aprobados hasta que se utilicen efectivamente, y en consulta con el donante de que se trate.

11. La finalidad del Grupo de Fondos IV (Fondo General - Fondo Extrapresupuestario de Cooperación Técnica) es saldar las obligaciones relativas a actividades extrapresupuestarias de los proyectos de cooperación técnica aprobados. El Grupo de Fondos IV se financia con las contribuciones voluntarias especiales de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contribuciones que están disponibles para los proyectos aprobados hasta que se utilizan efectivamente, y en consulta con el donante.

12. La finalidad del Grupo de Fondos VI (Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales) es saldar las obligaciones relativas a actividades financiadas con cargo a sus respectivos recursos.

B.4. Registro de ingresos

B.4.1. Grupo de Fondos I

13. Las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos varios (trabajos realizados para otras organizaciones) se registran en valores devengados. Con respecto a otros ingresos varios, con el fin de calcular los excedentes que han de reembolsarse a los Estados Miembros, sólo se incluye en los estados financieros la parte que se haya recibido realmente en efectivo al final del ejercicio.

B.4.2. Grupo de Fondos II

14. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se registran en valores devengados. Los ingresos varios y los ingresos por contribuciones a los gastos del programa y por gastos nacionales de participación se registran en valores de caja.

B.4.3. Grupos de Fondos III, IV y VI

15. Los ingresos de estos Grupos de Fondos se registran en valores de caja, salvo en el caso de la suma por recibir de 285 197 euros (375 259 dólares) (2005: 339 400 euros (401 657 dólares) garantizada por una carta de crédito.

B.5. Gestión de caja

16. Los valores de caja se administran globalmente en relación con todos los Fondos a fin de mantener la mezcla de monedas requerida y reducir la compra de monedas de forma que el Organismo pueda satisfacer sus obligaciones financieras. Las cantidades adeudadas entre Fondos o Grupos de Fondos se liquidan ajustando los haberes en efectivo correspondientes a cada Grupo de Fondos. Los ingresos por réditos se contabilizan inicialmente en el Fondo del Presupuesto Ordinario (Grupo de Fondos I) y el Fondo de Cooperación Técnica (Grupo de Fondos II). Al cierre del ejercicio, el total de intereses se prorroga entre los Grupos de Fondos I, II, III y IV sobre la base de las cuantías de las monedas que devengan intereses depositadas durante el año y de la parte de los haberes en efectivo de donantes que soliciten el interés devengado sobre sus contribuciones voluntarias.

B.6. Registro de gastos

17. Los gastos comprenden los desembolsos efectuados y las obligaciones por liquidar contraídas con respecto al ejercicio presupuestario en curso.

18. Las obligaciones son las afectaciones de fondos hechas con cargo a recursos cuyo gasto se ha autorizado. Las obligaciones por liquidar son las obligaciones o las partes de ellas que todavía no se han saldado. Las obligaciones se registran de conformidad con el Reglamento Financiero y las Disposiciones financieras sobre la base de contratos, órdenes de compra, acuerdos u otras formas de compromisos jurídicos, o en función de una deuda que el Organismo haya reconocido.

B.7. Sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas

19. El sistema de consignaciones/cuotas en dos monedas se estableció en 1986 para reducir la exposición del Organismo a los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los gastos del presupuesto ordinario. Todos los años, la Conferencia General aprueba un presupuesto para el Organismo que se asigna a las diferentes secciones de las consignaciones. El Director General puede autorizar gastos dentro de los límites establecidos en las secciones de las consignaciones y para los fines que se hayan aprobado. No puede hacer transferencias entre secciones sin la aprobación previa de la Junta de Gobernadores. La cantidad correspondiente a cada sección comprende un componente en euros y uno en dólares de los Estados Unidos expresado en su equivalente en euros sobre la base del promedio del tipo de cambio de las Naciones Unidas dólar de los Estados Unidos-euro experimentado durante el ejercicio presupuestario. Por lo tanto, la autorización concedida por la Conferencia General, expresada en euros, sólo puede determinarse al cierre del ejercicio presupuestario.

20. Las cuotas de los Estados Miembros se calculan según la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General. Las cuotas correspondientes a cada país se fijan con un componente en euros y un componente en dólares de los Estados Unidos. Esos componentes son directamente proporcionales a las respectivas partes de los gastos del presupuesto ordinario que se relacionan con cada una de las dos monedas.

B.8. Transacciones en monedas extranjeras

21. Las transacciones en monedas extranjeras se registran en euros para todos los Fondos basados en euros y en dólares de los Estados Unidos para todos los Fondos basados en esa moneda aplicando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción.

22. Las pérdidas y ganancias por cambio de monedas en la respectiva moneda funcional se tratan de la forma siguiente:

B.8.1. Grupos de Fondos I y II

- Las pérdidas y ganancias realizadas como resultado de la compra de otras monedas y de la liquidación de cuentas por cobrar y pagaderas se acreditan o cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos,
- Las ganancias netas no realizadas que sean resultado de revaluaciones de balances se registran como reservas en el balance, mientras que las pérdidas netas se cargan como ingresos varios de cada uno de estos Grupos de Fondos, y
- Las pérdidas y ganancias no realizadas relativas a la revaluación de obligaciones por liquidar se registran como ajustes de los correspondientes gastos del programa de cada uno de estos Grupos de Fondos.

B.8.2. Grupos de Fondos III, IV y VI

- Para los fines de presentación de cuentas, todas las pérdidas y ganancias netas (realizadas y no realizadas) de los Grupos de Fondos III, IV y VI se incluyen en sus Grupos de Fondos respectivos.

B.9. Excedentes/déficit de tesorería y saldos de los Fondos

23. En lo que respecta al Grupo de Fondos I, los excedentes de tesorería se asignan a los Estados Miembros según la escala de cuotas correspondiente al año a que se refieran. La asignación se aplica a los Estados Miembros que han pagado íntegramente las cuotas que les corresponden. Los déficit de tesorería se cubren provisionalmente con anticipos del Fondo de Operaciones en espera del cobro de las cuotas correspondientes a ejercicios anteriores.

24. Con respecto a los Grupos de Fondos II, III, IV y VI, los saldos de los Fondos representan los activos o pasivos netos de los Fondos. Estos saldos se pasan a ejercicios futuros.

B.10. Activos de capital

25. Los activos de capital se cargan a gastos en el año de su adquisición. Sin embargo, se mantienen registros de inventario respecto de todos los equipos, suministros y materiales no fungibles por valor superior a 2 000 euros o de carácter delicado y una vida útil mínima estimada de cinco años, o de tres años en el caso de equipos informáticos. El valor del inventario se indica en la nota R más adelante.

B.11. Cuotas no recaudadas y contribuciones recibidas anticipadamente

26. La reserva para cuotas no recaudadas correspondiente a la suma de las cuotas pendientes de cobro por más de un año se indica en el balance como deducción de los excedentes disponibles. El ingreso correspondiente no se ha ajustado.

27. Las contribuciones recibidas anticipadamente se consideran, en el momento de recibirlas inicialmente, una deuda contraída con el donante y se registran como ingreso en el año siguiente.

B.12. Contribuciones en especie

28. Las contribuciones en especie – en forma de recursos humanos, equipo, reuniones y becas ofrecidas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales – no se registran en las cuentas del Organismo. Sin embargo, en la nota Q se presentan estimaciones de esas contribuciones.

B.13. Servicios a título gratuito

29. El Organismo presta a título gratuito servicios administrativos y de auditoría para algunos otros Fondos basados en euros.

C. Participación en la Caja de Pensiones

30. El Organismo participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones en caso de jubilación, muerte e incapacidad, así como prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras del Organismo para con la CCPPNU consisten en el pago de su cuota al tipo de cambio establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como de cualquier parte que le corresponda de todo déficit actuarial en virtud de lo estipulado en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit sólo son pagaderas cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca lo dispuesto en el artículo 26, tras haberse determinado la necesidad de efectuar esas aportaciones en función de la evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de valoración.

31. Hasta el momento de elaborarse el presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha invocado esta disposición.

D. Fondo común para reparaciones y sustituciones importantes

32. El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo concertado entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el OIEA para crear un Fondo Común a los fines de sufragar los costos de reparación y sustitución importantes de los edificios, servicios e instalaciones técnicas que son propiedad de la República de Austria y forman parte de las áreas que ocupan las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena. Este acuerdo se aplica igualmente a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) desde 1986, fecha en que pasó a ser una organización independiente.

33. Al 31 de diciembre de 2006, el saldo del Fondo, que es administrado por la ONUDI, era de 1 546 798 euros (2005: 818 000 euros).

E. Otros ingresos/ingresos varios por categorías principales

	2006	2005
a) Actividades generadoras de ingresos		
Publicaciones del Organismo - INIS	46 340	62 653
Publicaciones del Organismo - Otras	242 613	315 995
Ingresos de laboratorio	143 665	275 302
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	229 931	135 079
Otros ingresos por servicios prestados	338	930
Total (Estado financiero I)	662 887	789 959
b) Actividades de financiación conjunta		
Servicios de proceso de datos	213 918	294 791
Servicios de imprenta	878 490	625 322
Servicios médicos	671 200	710 980
Servicios de protección y monitorización radiológicas	96 694	103 632
Servicios de traducción	337 963	31 791
Revista Fusión Nuclear	137 258	132 401
Servicios de laboratorio	294 215	261 578
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	21 962	33 650
Total (Estado financiero I)	2 651 700	2 194 145

F. Gastos (Estado financiero I)

34. Los gastos totales del Fondo de Cooperación Técnica ascendentes a 66 061 986 euros excluyen obligaciones por valor de 1 022 481 euros con cargo a presupuestos de proyectos en años futuros (2005: 2 366 491 euros).

G. Ajustes con respecto al período precedente

	2006	2005
a) Fondo del Presupuesto Ordinario		
Excedente de recaudación de cuotas en relación con pendientes de cobro de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	(1 194 336)	399 985
b) Fondo de Cooperación Técnica		
Promesas de pago y ajustes de promesas en relación con programas de años anteriores		
Total (Estado financiero I)	592 699	1 479 406

H. Cantidades acreditadas a los Estados Miembros

35. Los excedentes de tesorería devueltos ascendieron a 5 090 168 euros (2005: 2 577 856 euros) (Estado financiero I). Esta cifra incluye el excedente de tesorería de 2004 por valor de 5 074 453 euros y los excedentes de tesorería de años anteriores por valor de 15 715 euros. Del excedente de tesorería de 2004, 868 719 euros se transfirieron al PACT de conformidad con la decisión de la Junta de Gobernadores (GOV/OR.1172) de adoptar las recomendaciones contenidas en el documento GOV/2006/25/Rev.2. El saldo restante se acreditó a las cuotas de los respectivos Estados Miembros.

I. Reservas

I.1 Transferencias a las reservas

36. En 2006 se asignó la cantidad de 609 901 euros a la reserva del Fondo de Renovación de Equipo 2009 (ERF2009) con arreglo a lo aprobado por la Junta de Gobernadores (GOV/2005/22) (Estados financieros I y II). El año 2006 es el primer año de financiación del ERF2009.

I.2 Transferencias de las reservas

37. La cantidad total de 1 501 221 euros de la reserva del Fondo de Renovación de Equipo 2005 (ERF2005) se transfirió del Fondo del Presupuesto Ordinario al Fondo de Renovación de Equipo (Grupo de Fondos VI - Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales) (Estado financiero I).

J. Fondos Fiduciarios, Fondos de Reserva y Fondos Especiales (Estado financiero I)

38. El Grupo de Fondos VI comprende dos Fondos Fiduciarios, un Fondo de Reserva y un Fondo Especial, como se indica a continuación:

	Fondos disponibles	Gastos	Saldo no utilizado
Fondos Fiduciarios			
Fondo Fiduciario para Institutos de Investigación (RITF)	1 196 560	276 028	920 532
Reactor termonuclear experimental internacional	3 114 000	3 114 000	-
Total 2006	4 310 560	3 390 028	920 532
Fondo de Reserva			
Fondo de Renovación de Equipo	1 501 221	-	1 501 221
Total 2006	1 501 221	-	1 501 221
Fondos especiales			
Fondo del Premio Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición	115 822	-	115 822
Total 2006	115 822	-	115 822

K. Inversión en el Economato

39. El Economato del Centro Internacional de Viena (CIV) fue establecido tras la concertación de un acuerdo que se hizo efectivo el 1 de abril de 1972 entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la República de Austria. En virtud de un memorando de entendimiento de fecha 31 de marzo de 1977 entre el OIEA, las Naciones Unidas y la ONUDI en relación con la asignación de servicios comunes en el CIV, la responsabilidad de la gestión y el funcionamiento del Economato fue asignada al OIEA.

40. La inversión inicial de capital fue aportada a partes iguales con cargo a los fondos acumulados de los economatos del OIEA y la ONUDI de que se disponía a 1 de octubre de 1979.

41. A 31 de diciembre de 2006 la inversión en el Economato por el OIEA era de 808 879 euros (2005: 808 879 euros) (Estado financiero II).

L. Cuotas por cobrar

42. Las cuotas pendientes de cobro por ejercicios presupuestarios ascienden a:

<u>Ejercicios presupuestarios</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
1961-1998	4 584 971	4 976 760
1999	441 634	444 056
2000	275 567	278 083
2001	256 221	259 134
2002	258 524	274 025
2003	472 170	2 761 390
2004	5 284 249	7 228 566
2005	5 684 209	28 574 924
	<hr/>	<hr/>
(Estado complementario S1)	17 257 545	44 796 938
2006 (Estado complementario S1)	42 099 732	-
Total (Estado financiero II)	<u>59 357 277</u>	<u>44 796 938</u>

M. Cantidades por cobrar - Otros conceptos

M.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Estados Miembros	3 621 247	3 299 684
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	918 491	133 579
Personal	2 722 309	1 355 907
Proveedores y contratistas	340 277	510 370
Otras cuentas	1 471 105	2 625 782
Anticipos al Fondo de Operaciones	9 514	11 188
	<hr/>	<hr/>
Total (Estado financiero II)	<u>9 082 943</u>	<u>7 936 510</u>

M.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Estados Miembros	105 069	51 361
Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones internacionales	450 820	456 498
Personal	335 637	158 665
Proveedores y contratistas	178 459	267 640
Fondos con agentes	3 496 649	2 620 123
Total (Estado financiero II)	<u><u>4 566 634</u></u>	<u><u>3 554 287</u></u>

N. Obligaciones por liquidar - Fondo del Presupuesto Ordinario

43. Las obligaciones por liquidar se relacionan con los ejercicios presupuestarios como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Año en curso	22 190 691	30 168 609
Años anteriores	616 797	848 589
Reserva para saldos disponibles de las consignaciones de 2004 para la Fase I de las mejoras de la seguridad física	2 871 986	10 601 042
Reserva para la Fase II de las mejoras de la seguridad física	2 945 878	-
Total (Estado financiero II)	<u><u>28 625 352</u></u>	<u><u>41 618 240</u></u>

O. Cantidades por recibir - Otros conceptos

O.1. Fondo del Presupuesto Ordinario

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Estados Miembros	2 231	-
Personal	230 800	507 939
Otras cantidades	1 004 400	522 424
Proveedores y contratistas	57 035	16 371
Total (Estado financiero II)	<u><u>1 294 466</u></u>	<u><u>1 046 734</u></u>

O.2. Fondo de Cooperación Técnica

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Personal	(2 612)	(2 318)
Otras cantidades	173 063	96 422
Proveedores y contratistas	15 845	991
Total (Estado financiero II)	<u>186 296</u>	<u>95 095</u>

P. Reserva para revaluación del balance (Estado financiero II)

44. La reserva representa las ganancias netas no realizadas derivadas de la revaluación de las cuentas del balance:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Fondo del Presupuesto Ordinario	10 095 287	12 009 287
Total (Estado financiero II)	<u>10 095 287</u>	<u>12 009 287</u>

45. El fortalecimiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos propició una reducción neta de las ganancias no realizadas para el Fondo del Presupuesto Ordinario con respecto al año anterior.

Q. Contribuciones en especie

46. A continuación figuran las contribuciones en especie aportadas por los Estados Miembros, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales:

	En miles de euros					
	Estados Miembros		Naciones Unidas, organizaciones internacionales y fuentes no gubernamentales		Totales	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Becas	578	650	-	-	578	650
Equipo y suministros	40	74	1	5	41	79
Reuniones y otros conceptos	1 524	1 240	-	-	1 524	1 240
Recursos humanos	10 676	11 288	60	23	10 736	11 311
Total	<u>12 818</u>	<u>13 252</u>	<u>61</u>	<u>28</u>	<u>12 879</u>	<u>13 280</u>

47. Dada la índole de estas contribuciones, sus valores monetarios son sólo estimaciones. Para más detalles véanse los anexos A3a, A3b y A3c (no auditados).

R. Equipo no fungible

48. Los registros de inventario del Organismo indican los siguientes valores netos correspondientes a bienes de equipo:

	En miles de euros	
	2006	2005
Equipo científico y técnico	13 935	13 657
Equipo informático	927	1 854
Equipo de oficina	-	2
Equipo de transporte	279	319
Total	15 141	15 832

49. Para los fines del inventario, son bienes de equipo todos los artículos con un valor original de compra de 2 000 euros o más, y todos los artículos delicados, con la excepción del activo del Departamento de Salvaguardias sobre el terreno, que se notifica en el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias anual.

50. Las cantidades indicadas constituyen los valores de reposición, que se determinan reduciendo el valor original de los artículos con relación al tiempo de su vida útil estimada, que es de tres años para el equipo de proceso electrónico de datos y de cinco años para todos los demás.

51. La propiedad del equipo de cooperación técnica se traspa al receptor en el momento de su entrega y, por tanto, no se incluye en los registros de propiedad del Organismo.

S. Pasivo contingente

52. Tres miembros del personal del cuadro de servicios generales del Organismo presentaron una reclamación ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo para tratar de que se reimplante el subsidio por conocimiento de idiomas con efecto a partir del 1 de abril de 2002. El Organismo impugnó esta reclamación y a principios de 2007 se resolvió el caso a favor del Organismo. Por consiguiente, no hay ningún pasivo contingente para 2006.

T. Costos directos de apoyo a la cooperación técnica

53. El apoyo a la cooperación técnica se deriva de dos fuentes: a) el presupuesto del programa principal 6, Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo, y b) el costo de los conocimientos científicos y técnicos en apoyo del programa de cooperación técnica aportados por los otros departamentos técnicos.

54. En el programa y presupuesto para 2006-2007 (GC(49)/2), la cantidad del presupuesto ordinario destinada a apoyar el programa de cooperación técnica de 2006 se estimó en 29 460 000 euros. Esta cifra no incluye los costos indirectos de apoyo administrativo y al programa.

U. Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico

55. Vanbreda International proporciona seguro médico a los funcionarios. La compañía es custodia del Fondo de Reserva de Primas del Seguro Médico. El objeto del Fondo es retener el excedente de las primas pagadas en relación con las sumas adeudadas a Vanbreda International y absorber los incrementos futuros de las primas. El valor de este Fondo a 31 de diciembre de 2006 era de 2 024 622 euros. Son propietarios conjuntos del Fondo el Organismo y los participantes en el plan en función de sus contribuciones.

V. Prestaciones por separación del servicio

56. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los funcionarios del Organismo tienen derecho a recibir ciertas prestaciones al dejar de prestar servicios al Organismo. Los gastos se registran en el año en que se pagan las prestaciones. Al 31 de diciembre de 2006 la estimación de los derechos y las correspondientes obligaciones era la siguiente:

		En miles de euros	
		2006	2005
Repatriación	- primas	13 108	14 515
	- viajes y mudanza de enseres domésticos	9 331	8 310
Vacaciones anuales acumuladas		19 021	18 437
Subsidios por separación del servicio		16 637	16 440
Total		58 097	57 702

W. Prestaciones posteriores a la jubilación

57. De conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal, los jubilados del Organismo tienen derecho a obtener un seguro médico por medio del Organismo. Éste contribuye a la prima total del jubilado y contabiliza el costo de esta prestación en el año en que se incurre. La participación del Organismo en la prima total fue de 1 481 665 euros (2005: 1 514 268 euros).

58. No obstante, a fin de entender mejor las dimensiones financieras de las responsabilidades del Organismo con respecto al seguro médico después de la separación del servicio, en 2006 se contrató a un actuario consultor independiente para que realizase una evaluación actuarial de las prestaciones de dicho seguro médico para los ejercicios que finalizan en los años 2006 a 2009. El método de evaluación utilizado fue la técnica de costo correspondiente al crédito unitario proyectado. Se prevé que el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2006 sea de 130 millones de euros (2005: 79 millones de euros) sobre la base de una tasa de descuento del 4,1 por ciento y una tasa de inflación de gastos médicos del 6 por ciento.

X. Fondo de Seguridad Física Nuclear

	En miles de dólares de los EE.UU.	
	Ingresos	Gastos
UE	-	5 045
Otros	8 210	14 410
Total	8 210	19 455

59. Las cifras indicadas muestran los ingresos y los gastos relativos al Fondo de Seguridad Física Nuclear correspondientes al año 2006.

PARTE V

ANEXOS

ANEXO A1

FONDO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(en euros)

	Estimaciones presupuestarias a/	Ajustes	Estimaciones ajustadas	Recursos reales			Excedente (déficit) de los recursos reales con respecto a las estimaciones presupuestarias ajustadas
				Ingresos	Cantidad pendiente	Total	
Cuotas fijadas para los Estados Miembros	256 404 434	-	256 404 434	214 314 327	42 090 107	256 404 434	-
Cuotas fijadas para nuevos Estados Miembros		9 625	9 625		9 625	9 625	-
Total parcial	256 404 434	9 625	256 414 059	214 314 327	42 099 732	256 414 059	-
Diferencia, tipo de cambio real/medio	68 566		68 566	-	-	-	(68 566)
Total de cuotas y revaluación	256 473 000	9 625 b/	256 482 625	214 314 327	42 099 732	256 414 059	(68 566)
Ingresos varios							
a) Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (Consignación 9)							
Servicios de proceso de datos	-	-	-	213 918	-	213 918	213 918
Servicios de imprenta	1 247 000	-	1 247 000	846 470	32 020	878 490	(368 510)
Servicios médicos	757 000	-	757 000	568 016	103 184	671 200	(85 800)
Servicios de protección y monitorización radiológicas	97 000	-	97 000	96 694	-	96 694	(306)
Servicios de traducción	207 000	-	207 000	337 963	-	337 963	130 963
Revista Fusión Nuclear	147 000	-	147 000	137 258	-	137 258	(9 742)
Servicios de laboratorio	200 000	-	200 000	294 215	-	294 215	94 215
Servicios del Laboratorio para el Medio Ambiente Marino	48 000	-	48 000	21 962	-	21 962	(26 038)
Total parcial	2 703 000	-	2 703 000	2 516 496	135 204	2 651 700	(51 300)
b) Atribuibles a programas específicos							
Publicaciones del Organismo - Productos INIS	35 000	-	35 000	46 340	-	46 340	11 340
Publicaciones del Organismo - otras	350 000	-	350 000	242 613	-	242 613	(107 387)
Ingresos de laboratorio	192 000	-	192 000	143 665	-	143 665	(48 335)
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	332 000	-	332 000	229 931	-	229 931	(102 069)
Ingresos por apoyo a programas	32 000	-	32 000	-	-	-	(32 000)
Otros ingresos por servicios prestados	2 000	-	2 000	338	-	338	(1 662)
Total parcial	943 000	-	943 000	662 887	-	662 887	(280 113)
c) No atribuibles a programas específicos							
Ingresos por inversiones y réditos	1 204 000	-	1 204 000	4 234 559	-	4 234 559	3 030 559
Ganancias (pérdidas) por cambio de monedas	-	-	-	369 755	-	369 755	369 755
Otros	460 000	-	460 000	570 808	-	570 808	110 808
Total parcial	1 664 000	-	1 664 000	5 175 122	-	5 175 122	3 511 122
Total parcial b) y c)	2 607 000	-	2 607 000	5 838 009	-	5 838 009	3 231 009
Total parcial a), b) y c)	5 310 000	-	5 310 000	8 354 505	135 204	8 489 709	3 179 709
CUOTAS E INGRESOS VARIOS - TOTAL	261 783 000	9 625	261 792 625	222 668 832	42 234 936	264 903 768	3 111 143

a/ GC (49)/RES/5

b/ Estado complementario S1

ANEXO A2

FONDO DE COOPERACION TECNICA

RECURSOS ESTIMADOS Y REALES EN EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(en dólares de los Estados Unidos)

	Ejercicio considerado	2005	2004	2003	2002	Ejercicios anteriores a 2002	Total
I. Recursos estimados							
Cifras objetivo	77 500 000	77 500 000	74 750 000	74 750 000	73 000 000		377 500 000
Otros ingresos estimados	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000	1 000 000		5 000 000
Asignaciones totales	78 500 000 a/	78 500 000	75 750 000	75 750 000	74 000 000		382 500 000
II. Recursos reales							
1. Contribuciones voluntarias recibidas para 2006							
2005	72 100 543	-	-	-	-		72 100 543
2004	957 789	68 866 684	-	-	-		69 824 473
2003	331 789	2 071 265	64 752 326	-	-		67 155 380
2002	4 485	405 980	8 703 737	56 371 128	-		65 485 330
para ejercicios precedentes	4 380	424 840	90 711	1 895 103	57 513 069		59 928 103
	21 721	181 849	614 576	511 146	635 167		1 964 459
Total	73 420 707	71 950 618	74 161 350	58 777 377	58 148 236		336 458 288
2. Contribuciones a los gastos del programa recibidas	685 958	829 425	1 565 296	2 649 195	2 363 301		8 093 175
3. Pagos de gastos nacionales de participación recibidos	795 009	3 368 463	-	-	-		4 163 472
4. Ingresos varios	1 866 269	486 257	665 737	784 633	420 375		4 223 271
Total recibido	76 767 943	76 634 763	76 392 383	62 211 205	60 931 912		352 938 206
5. Recursos pendientes							
Contribuciones voluntarias prometidas y no pagadas	502 492	150 593	8 830	195	1 080	978 935	1 642 125 b/
Contribuciones a los gastos del programa	-	-	-	-	435 543	3 408 103	3 843 646 c/
Gastos nacionales de participación	64 180	322 306	-	-	-	-	386 486 d/
Total pendiente	566 672	472 899	8 830	195	436 623	4 387 038	5 872 257
Recursos reales totales	77 334 615	77 107 662	76 401 213	62 211 400	61 368 535	4 387 038	358 810 463
III. Diferencia entre recursos reales y estimados							
	(1 165 385)	(1 392 338)	651 213	(13 538 600)	(12 631 465)	4 387 038	(23 689 537)

a/ GC(49)/RES/6

b/ Estado complementario S8

c/ Estado complementario S9a

d/ Estado complementario S9b

ANEXO A3a

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2006, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**
(en euros)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado com- plementario S1	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresu- puestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Afganistán, República Islámica del	9 592	3 905	-	-	-	-	-	5 687
Albania	91 895	9 803	3 380	77 800	-	-	-	912
Alemania	30 065 921	22 382 226	5 171 466	1 792 716	1 881	4 347	61 336	651 949
Angola	2 695	1 953	641	101	-	-	-	-
Arabia Saudita	1 394 987	1 337 128	-	38 920	-	-	-	18 939
Argelia	302 011	141 223	44 355	46 424	-	-	-	70 009
Argentina	2 425 062	1 774 241	121 021	309 357	11 955	152	-	208 336
Armenia	16 131	3 919	-	-	-	-	-	12 212
Australia	6 044 124	4 134 624	1 243 040	458 487	-	1 934	8 743	197 296
Austria	2 786 866	2 220 274	531 327	-	80	2 850	-	32 335
Azerbaiyán	982 120	9 641	-	960 250	-	-	-	12 229
Bangladesh	32 385	19 435	6 566	-	-	-	-	6 384
Belarús	59 485	33 199	11 120	-	-	-	-	15 166
Bélgica	3 671 636	2 731 517	716 200	10 128	-	889	-	212 902
Benín	5 634	3 848	1 178	-	-	-	-	608
Bolivia	59 930	17 319	-	32 222	-	-	-	10 389
Bosnia y Herzegovina	8 146	5 882	-	-	-	-	-	2 264
Botswana	30 563	23 235	7 328	-	-	-	-	-
Brasil	3 358 311	2 826 854	304 000	89 095	-	418	-	137 944
Bulgaria	113 074	30 913	9 870	457	-	76	-	71 758
Burkina Faso	5 634	3 848	1 178	-	-	-	-	608
Camerún	22 083	15 395	4 712	-	-	-	-	1 976
Canadá	10 080 759	7 305 579	1 637 842	405 743	12 565	1 049	-	717 981
Chile	593 852	413 733	136 030	17 220	-	304	-	26 565
China	5 486 736	3 832 359	1 199 388	235 975	-	1 239	-	217 775
Chipre	124 375	101 286	23 089	-	-	-	-	-
Colombia	389 302	288 249	85 948	7 467	-	-	-	7 638
Corea, República de	5 426 127	3 620 882	786 000	275 031	-	-	49 094	695 120
Costa Rica	100 630	55 806	-	39 200	-	-	-	5 624
Côte d'Ivoire	19 243	19 243	-	-	-	-	-	-
Croacia	138 461	70 656	23 073	1 422	-	-	-	43 310
Cuba	138 085	78 898	26 278	1 118	-	-	-	31 791
Dinamarca	2 350 207	1 856 035	444 161	-	1 761	-	10 000	38 250
Ecuador	59 531	34 838	10 881	(2 479)	-	-	-	16 291
Egipto	340 184	224 045	69 942	2 997	-	-	-	43 200
El Salvador	41 516	40 412	-	-	-	-	-	1 104
Emiratos Árabes Unidos	619 789	605 022	-	11 385	3 382	-	-	-
Eritrea	1 963	1 963	-	-	-	-	-	-
Eslovaquia	240 660	95 691	31 405	-	-	-	-	113 564
Eslovenia	380 966	212 378	51 674	38 947	-	76	-	77 891

ANEXO A3a (continuación)

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2006, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

(en euros)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas complementario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
España	9 901 575	6 535 206	1 590 117	1 434 824	18 401	669	-	322 358
Estados Unidos de América	105 288 092	65 976 561	15 225 269	22 248 928	418 760	2 580	20 064	1 395 930
Estonia	805 057	23 552	-	770 283	-	-	-	11 222
Etiopía	15 644	7 842	2 620	152	-	-	-	5 030
ex República Yugoslava de Macedonia	64 498	11 546	-	47 340	-	-	-	5 612
Federación de Rusia	4 668 734	2 852 265	674 552	703 880	-	353	-	437 684
Filipinas	209 459	177 039	-	7 084	-	-	-	25 336
Finlandia	1 936 842	1 382 075	336 606	59 230	-	361	-	158 570
Francia	20 022 890	15 579 445	3 552 441	272 098	28 982	4 698	7 600	577 626
Gabón	17 319	17 319	-	-	-	-	-	-
Georgia	14 035	5 774	-	b/	-	-	-	8 261
Ghana	201 520	7 697	2 564	184 743	-	-	-	6 516
Grecia	1 440 864	1 069 086	300 583	20 115	20 786	95	-	30 199
Guatemala	57 582	55 806	-	1 016	-	-	-	760
Haití	6 382	5 774	-	-	-	-	-	608
Honduras	9 622	9 622	-	-	-	-	-	-
Hungría	460 484	237 224	78 636	(1 812)	-	2 489	-	143 947
India	1 251 831	795 803	265 412	12 699	-	1 607	-	176 310
Indonesia	362 452	265 735	62 252	7 467	-	-	2 432	24 566
Irán, República Islámica del	597 307	290 575	93 152	163 617	-	-	956	49 007
Iraq	34 742	29 408	-	-	-	-	-	5 334
Irlanda	1 252 502	908 634	221 086	88 371	200	95	-	34 116
Islandia	126 628	88 381	26 000	-	-	-	-	12 247
Islas Marshall	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-
Israel	1 323 043	1 194 876	86 240	-	-	76	-	41 851
Italia	16 665 751	12 669 856	2 849 009	870 634	35 568	722	-	239 962
Jamahiriyá Árabe Libia	199 501	244 391	-	(65 356)	-	-	-	20 466
Jamaica	23 581	15 395	-	-	-	-	-	8 186
Japón	65 679 882	49 760 796	11 470 163	3 441 457	4 626	2 535	-	1 000 305
Jordania	90 174	21 220	6 474	54 524	-	-	-	7 956
Kazajstán	139 271	46 429	14 582	-	-	-	-	78 260
Kenya	24 289	17 576	5 496	305	-	-	-	912
Kingisistán	9 571	1 925	588	-	-	-	-	7 058
Kuwait	529 331	417 805	99 984	-	-	-	-	11 542
Letonia	103 433	27 340	8 973	59 832	-	-	-	7 288
Libano	44 260	44 260	-	-	-	-	-	-
Liberia	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-
Liechtenstein	16 714	13 440	3 274	-	-	-	-	-
Lituania	1 417 709	44 456	15 300	1 312 990	-	-	-	44 963
Luxemburgo	252 455	198 190	47 411	-	-	-	-	6 854

ANEXO A3a (continuación)

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2006, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
(en euros)

Estado Miembro	EN EFECTIVO					EN ESPECIE a/ (Nota Q)				
	TOTAL	Cuotas Estado comple- mentario S1	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresu- puestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos		
Madagascar	8 149	5 774	1 767	-	-	-	-	608		
Malasia	582 888	383 672	128 204	17 177	-	38	-	53 797		
Mali	5 836	3 920	1 308 c/	-	-	-	-	608		
Malta	135 794	25 516	-	110 278	-	-	-	-		
Marruecos	139 984	87 132	26 505	1 625	-	-	-	24 722		
Mauricio	28 800	21 505	6 991	-	-	-	-	304		
Mauritania, República Islámica de	1 925	1 925	-	-	190	-	-	-		
México	3 559 909	3 496 523	- c/	-	-	228	-	62 968		
Mónaco	1 573 177	7 911	-	165 752	-	-	1 343 882	55 632		
Mongolia	8 642	1 953	609	-	-	-	-	6 080		
Myanmar	28 169	19 362	6 071 c/	-	-	-	-	2 736		
Namibia	15 871	11 776	3 841	254	-	-	-	-		
Nicaragua	2 589	1 933	605	51	-	-	-	-		
Níger	7 343	1 925	611	-	-	-	-	4 807		
Nigeria	108 849	76 973	23 560	2 540	-	-	-	5 776		
Noruega	2 815 772	1 763 135	431 481	566 460	-	76	-	54 620		
Nueva Zelandia	619 315	573 355	-	27 737	334	-	-	17 889		
Países Bajos	5 915 309	4 365 563	1 044 708	326 333	-	665	-	178 040		
Pakistán	518 079	103 503	34 612	282 764	-	255	-	96 945		
Panamá	37 222	34 638	-	-	-	-	-	2 584		
Paraguay	36 949	23 092	-	-	-	-	-	13 857		
Perú	186 558	171 267	-	-	-	-	-	15 291		
Polonia	1 213 473	872 437	285 872	14 070	-	30	-	41 064		
Portugal	1 300 811	956 740	82 700	216 219	-	-	-	45 152		
Qatar	166 049	166 049	-	-	-	-	-	-		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	21 495 966	15 893 897	3 870 966	1 227 964	-	4 199	-	498 940		
República Árabe Siria	373 290	71 484	23 340	251 097	380	-	20 201	6 788		
República Centroafricana	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-		
República Checa	1 464 455	343 703	112 803	811 897	-	513	-	195 539		
República de Moldova	88 320	1 925	617	78 600	-	-	-	7 178		
República Democrática del Congo	8 510	5 774	-	-	-	-	-	2 736		
República Dominicana	66 291	65 428	-	863	-	-	-	-		
República Unida de Tanzania	18 075	11 546	4 097	-	-	-	-	2 432		
Rumania	255 944	112 303	35 412	29 995	3 722	38	-	74 474		
Santa Sede	3 748	2 697	1 000	51	-	-	-	-		
Senegal	9 622	9 622	-	-	-	-	-	-		
Serbia	109 342	34 792	-	67 062	-	-	-	7 488		
Seychelles	14 378	3 848	-	-	-	-	-	10 530		
Sierra Leona	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-		
Singapur	1 256 611	1 006 740	244 923	-	-	-	-	4 948		
Sri Lanka	33 816	30 926	-	610	-	-	-	2 280		
Sudáfrica	892 326	550 709	184 456	15 188	-	-	-	141 973		
Sudán	25 227	15 395	4 935	-	-	-	-	4 897		
Suecia	3 430 349	2 579 165	600 792	59 419	7 325	2 485	-	181 163		
Suiza	4 040 578	3 105 644	712 576	88 948	6 840	1 174	-	125 396		

ANEXO A3a (continuación)

**RECURSOS PUESTOS A DISPOSICION DEL ORGANISMO
POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA 2006, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE**
(en euros)

Estado Miembro	EN EFECTIVO				EN ESPECIE a/ (Nota Q)			
	TOTAL	Cuotas Estado comple- mentario SI	Contribuciones voluntarias (Fondo de Cooperación Técnica)	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresu- puestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	Recursos humanos
Tailandia	544 447	393 981	133 187	10 971	-	76	-	6 232
Tayikistán	14 524	1 937	609	-	-	-	-	11 978
Túnez	121 660	59 893	18 691	42 468	-	-	-	608
Turquía	951 239	694 794	221 088	3 900	-	38	-	31 419
Ucrania	87 329	73 579	-	13 750	-	-	-	-
Uganda	13 522	11 546	-	-	-	-	-	1 976
Uruguay	163 080	88 519	23 400	38 007	-	-	-	13 154
Uzbekistán	77 156	25 017	-	45 785	-	-	-	6 354
Venezuela, República Bolivariana de	343 547	318 921	-	7 772	-	-	-	16 854
Viet Nam	69 522	38 640	12 059	-	-	-	-	18 823
Yemen	16 527	11 610	3 701	-	-	-	-	1 216
Zambia	3 868	3 868	-	-	-	-	-	-
Zimbabue	77 142	13 471	4 123	55 465	-	-	-	4 083
Total parcial	368 381 270	256 404 434	58 034 097	41 125 476	577 738	39 429	1 524 308	10 675 788
<u>Nuevos Estados Miembros:</u>								
Belice	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-
Chad	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-
Malawi	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-
Montenegro	2 533	1 925	-	-	-	-	-	608
Mozambique	1 925	1 925	-	-	-	-	-	-
Total parcial	10 233	9 625	-	-	-	-	-	608
<u>Antiguos Estados Miembros:</u>								
Camboya	-	-	-	-	-	-	-	-
República Popular Democrática de Corea	-	-	-	-	-	-	-	-
Yugoslavia	-	-	-	-	-	-	-	-
Total parcial	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	368 391 503	256 414 059	58 034 097	41 125 476	577 738	39 429	1 524 308	10 676 396

a/ Se indican los costos reales, si se conocen; en caso contrario se indican estimaciones suministradas por las Divisiones científicas del Organismo y/o los costos suministrados por los Estados Miembros para equipo y suministros, los costos suministrados por los Estados Miembros para reuniones y otros conceptos, y el costo estimado de los sueldos de los expertos gratuitos a razón de 200 dólares de los Estados Unidos por día más los gastos de viaje y dietas proporcionados por los Estados Miembros.

b/ Promesa de contribución reevaluada: promesa de Georgia con respecto a 2000 – 85 euros.

c/ Contribución prometida/pagada en 2006 con respecto a 2005: Irán, República Islámica del - 93 152 euros; Mali - 1 308 euros; México - 417 675 euros; Myanmar - 6 359 euros; con respecto a 2004: Irán, República Islámica del - 154 107 euros; Myanmar - 5 383 euros.

ANEXO A3b

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA 2006
INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE

(en euros)

	EFECTIVO		EN ESPECIE (Nota Q)			Recursos humanos
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Reuniones y otros conceptos	
Asociación Americana de Físicos en Medicina (AAPM)	11 101	-	-	-	-	11 101
Asociación Europea de Medicina Nuclear (AEMN)	2 954	-	-	-	-	2 954
Asociación Europea de Radiología – Red internacional de calidad en radiología	1 940	-	-	-	-	1 940
Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares (AMEIN)	7 822	-	-	-	-	7 822
Comisión de las Comunidades Europeas (CCE)	25 048	13 967	-	-	-	11 081
Comisión Internacional de Unidades y Medidas Radiológicas (ICRU)	2 879	-	-	-	-	2 879
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	37 850	37 850	-	-	-	-
Naciones Unidas (NU)	845 413	845 413	-	-	-	-
Nuclear Threat Initiative (NTI)	1 243 069	1 243 069	-	-	-	-
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)	177 772	177 772	-	-	-	-
Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM)	912	-	-	912	-	-
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	1 117 678	1 117 678	-	-	-	-
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	2 239	-	-	-	-	2 239
Organización Internacional de Física Médica (IOMP)	8 363	-	-	-	-	8 363
Organización Internacional de Física Médica (IOMP)	80 454	80 454	-	-	-	-
Organización Marítima Internacional (OMI)	5 514	-	-	-	-	5 514
Organización Panamericana de la Salud (OMS)	912	-	-	-	-	912
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)	768	-	-	-	-	768
Organización Regional para la Protección del Medio Ambiente Marino (ROMPE)	39 300	39 300	-	-	-	-
Procter and Gamble	19 947	19 947	-	-	-	-
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	(1 543 759)	(1 544 894)	-	-	-	1 135
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	225 914	225 914	-	-	-	-
Programa MOSCAMED	(66)	(66)	-	-	-	-
Unión Africana (UA)	456	-	-	-	-	456
Unión Europea (UE)	3 288	-	-	-	-	3 288
Otras fuentes	533 067	533 067	-	-	-	-
TOTAL	2 850 835	2 789 471	-	912	-	60 452

ANEXO A3c

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL ORGANISMO
POR PROGRAMAS PRINCIPALES PARA 2006, INCLUIDAS LAS CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE
(en euros)

	E F E C T I V O		E N E S P E C I E (Nota Q)				Recursos humanos
	TOTAL	Contribuciones voluntarias y otros recursos extrapresupuestarios a/	Becas del tipo II	Equipo y suministros	Remisiones y otros conceptos		
Programa principal 1 - Energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares							
1. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	-	-	-	-	-	-	-
Programa A - Energía nucleoelectrónica	2 965 605	1 685 968	608	-	50 346	1 228 683	
Programa B - Tecnologías del ciclo del combustible y materiales nucleares	1 111 493	363 422	-	-	-	748 071	
Programa C - Creación de capacidad y mantenimiento de los conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	673 045	101 068	15 953	27 378	-	528 646	
Programa D - Ciencias nucleares	1 062 543	255 228	8 806	-	-	798 509	
Programa principal 1 - Total	5 812 686	2 405 686	25 367	27 378	50 346	3 303 909	
Programa Principal 2 - Técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental							
2. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	2 237 279	2 237 279	-	-	-	-	-
Programa E - Agricultura y alimentación	1 218 386	1 218 386	69 666	-	-	25 190	
Programa F - Salud humana	436 001	48 996	208 266	11 628	-	167 111	
Programa G - Recursos hídricos	216 538	202 520	966	-	-	13 052	
Programa H - Protección de los medios marino y terrestre	2 302 415	720 524	36 145	1 335	1 442 586	101 825	
Programa I - Aplicaciones físicas y químicas	64 870	4 225	53 364	-	-	7 281	
Programa principal 2 - Total	6 475 489	4 337 074	368 407	12 963	1 442 586	314 459	
Programa principal 3 - Seguridad nuclear tecnológica y física							
3. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	2 191 196	1 750 054	-	-	-	441 142	
Programa J - Seguridad de las instalaciones nucleares	2 764 201	1 255 077	149 743	-	-	1 359 381	
Programa K - Seguridad radiológica y del transporte	4 297 900	1 957 656	20 670	-	28 944	2 290 630	
Programa L - Gestión de desechos radiactivos	2 390 447	718 020	11 184	-	-	1 661 243	
Programa M - Seguridad física nuclear	3 842 882	3 495 109	-	-	-	347 773	
Programa X - Preparación y respuesta en caso de incidentes y emergencias	1 065 898	831 083	1 569	-	-	233 246	
Programa principal 3 - Total	16 552 524	10 006 999	183 166	-	28 944	6 333 415	
Programa principal 4 - Verificación nuclear							
4. Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	632 448	626 992	-	-	-	5 456	
Programa N - Salvaguardias	10 486 224	10 047 702	-	-	-	438 522	
Programa O - Verificación en el Iraq conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	151 800	151 800	-	-	-	-	
Programa principal 4 - Total	11 270 472	10 826 494	-	-	-	443 978	
Programa principal 5 - Servicios de apoyo a la información							
Programa P - Información y comunicación al público	624 496	622 064	-	-	2 432	-	
Programa Q - Tecnología de la información y la comunicación (TCI)	-	-	-	-	-	-	
Programa R - Recursos de información nuclear	-	-	-	-	-	-	
Programa S - Servicios de conferencias, traducción y publicaciones	2 021	2 021	-	-	-	-	
Programa principal 5 - Total	626 517	624 085	-	-	2 432	-	
Programa principal 6 - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo							
Programa T - Gestión de la cooperación técnica para el desarrollo	653 795	311 910	798	-	-	341 087	
Programa principal 6 - Total	653 795	311 910	798	-	-	341 087	
Programa principal 7 - Políticas y gestión general							
Programa U - Dirección ejecutiva, formulación de políticas y coordinación	127 803	127 803	-	-	-	-	
Programa V - Administración y servicios generales	402 884	402 884	-	-	-	-	
Programa W - Servicios de supervisión y evaluación de los resultados	-	-	-	-	-	-	
Programa principal 7 - Total	530 687	530 687	-	-	-	-	
TOTAL GENERAL	41 922 170	29 042 935	577 738	40 341	1 524 308	10 736 848	

a/ Excluye los proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios, que ascienden a 14 872 012 euros.